



Universidad de las Américas
Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Título de Seminario: “Conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, por parte de la comunidad educativa, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en Estudio de Caso, realizado en la corporación educativa Colegio Salesianos perteneciente a la comuna de Concepción”

Seminario de grado presentado en conformidad a los requisitos para obtener el grado de Licenciado/a en Educación.

Estudiantes: Natalia Pezo Pezo

Pamela Jara Molina

Profesora Guía: María Antonieta Lorent Badilla

Profesora Ayudante: Javiera Molina Alarcón

Concepción, Diciembre, 2018

Agradecimientos

Dentro de estas líneas, quiero agradecer especial a dios, quien estuvo siempre en mis oraciones requiriendo tranquilidad y sabiduría, en este proceso tan difícil, pero a la vez tan esperado.

Gracias a ti Italo Vega, por estar en esos momentos en angustia, pero siempre pensaste en mi futuro y me dijiste que estaba haciendo lo que realmente me encantaba, corriste al mismo tiempo conmigo y eso hace que cada vezpiense que contigo seguiré este camino, hasta que Diosquiera.

Quiero reconocer que soy una afortunada por tener la familia que diosme regalo, la cual siempre confió en mis actitudes, capacidades y en mi proceso académico. De esta manera agradezco a Ríos, C. Obreque, V, Concha, A, Obreque, F. y a toda mi familia.

Por último, quiero agradecer a todas las personas que estuvieron a mi lado, tanto como futuras colegas, colegas técnicos diferenciales, amigos y sobre todo a ti amiga que, si bien pasamos por un proceso de colapso, hoy estamos juntas en esta meta que tanto queríamos llegar.

Natalia Pezo Pezo

Agradecimientos

*Antes que todo agradecer a Dios, que me puso los obstáculos precisos para llegar hasta aquí,
sin él y sus fuerzas que me sostienen nada de esto hubiera sido posible.*

*En segundo lugar agradecer grandemente a mi motor, mi más fiel compañera, mi hija, la razón
del empuje y la garra que me permiten decir que por fin hemos llegado juntas al final.*

*También agradecer a mi bella familia, mis padres, hermanos y sus esposas, quienes me
apoyaron incansablemente durante todo este proceso y en especial a mi sobrino quien me
mostró el mundo de la educación diferencial, gracias a ti mi querido Cesitar, descubrí mi
vocación.*

*En cuarto, pero no menos importante, agradecer a mis queridas compañeras, quienes nos
acompañaron y guiaron durante toda la realización de esta investigación, Jeannette y Valeska y
por supuesto a ti Natalia, que si bien nada fue fácil, hoy podemos decirle al mundo que juntas lo
logramos.*

Pamela Jara Molina

*Por ultimo no podemos dejar de agradecer a nuestra profesora ayudante Srta. Javiera Molina
Alarcón, quien entrego una parte fundamental en esta tesis, la cual nos sacó hasta lágrimas,
pero ella estuvo junto a nosotras entregando la confianza y tranquilidad para que todo saliera
en condiciones perfectas y a todas las educadoras que nos entregaron su apoyo en este proceso
tanto de tesis, como durante los cuatro años de la carrera.*

Resumen

Este seminario de investigación se realizó para obtener el grado de licenciatura en educación, bajo el enfoque cualitativo y enmarcado en un paradigma de tipo interpretativo, basado en un estudio de caso, efectuado en la Corporación educativa Colegio Salesiano de Concepción,

El objetivo de esta investigación consistió en indagar sobre el conocimiento, manejo y aplicación de la nueva Ley de Inclusión N° 20.845 (2015), con el propósito de dar respuesta a la diversidad del estudiantado, tanto a nivel de docentes del establecimiento como directivos y apoderados, intentando abarcar las miradas de los distintos actores que componen la comunidad educativa.

Para la recolección de datos y obtención de la información se utilizó la técnica de observación no participante, por medio de registros de observación y además se aplicaron entrevistas semi-estructurada. Posteriormente, la información recabada se analizó mediante una triangulación metodológica, donde se encuentran, tanto los antecedentes recogidos en el proceso de investigación como los antecedentes teóricos de esta indagación. Finalmente, se exponen las conclusiones desprendidas de este proceso, las que se relacionan con el conocimiento de la Ley de Inclusión, de diversidad y de educación inclusiva de calidad y con las acciones que se llevan a cabo en el establecimiento estudiado.

Esta investigación tiene como fin dar una mirada holística de la realidad educativa actual bajo los cambios que se han impulsado de acuerdo a la normativa estudiada y cómo ésta ha influido en la comunidad educativa.

Palabras Claves: Ley de Inclusión N° 20.845, diversidad, comunidad educativa, educación inclusiva, actualidad educativa.

Abstract

This research seminar was carried out to obtain the Bachelor's degree in Education, with a qualitative approach and is framed in an interpretative paradigm, based on case study executed at Corporación educativa Colegio Salesiano de Concepción.

The objective of this investigation consisted on investigating about knowledge, management and application of the new Ley de Inclusión N° 20.845 (2015), in order to give answers about the diversity of the students, both at the level of the establishment's teachers and the level of parents and executives. Trying to include the views of the different agents that integrate the educational community.

For the collection of data and obtainment of information the non-participant observation technique was used, through observation records and, also, semi-structured interviews were applied. Later, the collected information was analysed through methodological triangulation, where both, the antecedents collected in the process of investigation and the theoretical antecedents of this quest, can be found. Finally, the conclusions detached from this process are shown. The ones that are connected to the knowledge of the Ley de Inclusión, diversity and quality inclusive education, and with the actions that are performed in the studied establishment.

This investigation is aimed at giving a holistic view of the present educational reality, under the changes that have been driven according to the studied norms and how this has had an influence in the educational community.

Key words: Ley de Inclusión N° 20.845, diversity, educational community, inclusive education, present education

Índice de contenidos

Capítulo I: Planteamiento del problema.....	11
1.1 Antecedentes teóricos y empíricos.....	11
1.2 Justificación e importancia.....	15
1.3 Definición del problema.....	17
1.4 Objetivos de la investigación.....	18
1.5 Sistema de Supuestos.....	19
Capítulo II: Marco Teórico.....	20
2.1 Mapa Conceptual.....	20
2.2 Educación Inclusiva.....	21
2.2.1 Inclusión Educativa.....	23
2.3 Principios de Inclusión.....	24
2.4 Informe Warnock 1978.....	25
2.4.1 Informe de Salamanca (1994).....	28
2.4.2 Índice de Inclusión (2000).....	30
2.4.3 Declaración Universal sobre Diversidad Cultural (2001).....	32
2.4.4 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 26.378 (2006).	33
2.4.5 Ley N° 20.248 (2008).....	35
2.4.6 Decreto N° 170 (2009).....	37
2.4.7 Ley N° 20.370 (2009).....	40
2.4.8 Ley N° 20.422 (2010).....	42
2.4.9 Decreto N° 83 (2015).....	45
2.5 Ley N° 20.845 (2015).....	46
2.5.1 No Discriminación Arbitraria.....	50
2.5.2 Gratuidad Progresiva.....	51
2.6 Comunidad Educativa.....	53
2.7 Diversidad.....	55
2.7.1 Necesidades Educativas Especiales.....	56
2.7.2 Diversidad Religiosa.....	58
2.7.3 Diversidad Social.....	60
2.7.4 Diversidad Cultural.....	61
2.8.1 Adecuaciones.....	62
2.8.1.1 Acceso.....	63
2.8.1.2 Objetivos del Currículum.....	64
2.8.2 Estrategias Diversificadas.....	65
2.8.3 Trabajo Colaborativo.....	67

2.8.4 Trabajo Co- Docente	70
Capítulo III: Marco Metodológico	72
3.1 Enfoque de la Investigación y paradigma.....	72
3.2 Fundamentación y Descripción del Diseño.....	74
3.3 Escenarios y Actores.....	76
3.4 Fundamentación y Descripción de Técnicas e Instrumentos	83
Capítulo IV: Estudio de Campo	87
4.1. Obstaculizadores para la recogida de información	87
4.2. Facilitadores para la recogida de información	88
Capítulo V: Análisis de Datos.....	89
Capítulo VI: Conclusiones	144
Referencias Bibliográficas.....	152
Webbibliografía.....	153
ANEXOS.....	161
I. Carta Gantt	0
II. Carta Presentación al Establecimiento	0
III. Transcripción de Registro de Observación	1
IV. Transcripción de Entrevistas.....	16
V. Transcripción de Documentos	43
V. Cartas autorización registro audiovisual.....	44
VI. Validaciones	50
VI. CD con audios de entrevistas.....	90
VII. DVD con tesis en PDF	90

Índice de recuadros

- TABLA 1 INTEGRACIÓN Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- TABLA 2 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CARÁCTER TRANSITORIO Y PERMANENTE**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- TABLA 3 CATEGORÍA A Y SUBCATEGORÍA PARCELADAS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- TABLA 4 CATEGORÍA B Y SUBCATEGORÍA PARCELADAS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- TABLA 5 PROFESIONALES, REGISTRO DE OBSERVACIÓN **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
- TABLA 6 EJEMPLO DEL TIPO DE TRIANGULACIÓN A UTILIZAR EN EL ANÁLISIS DE DATOS**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes teóricos y empíricos

La educación chilena en el día de hoy se encuentra viviendo grandes cambios, ante la inmensa cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para lo cual el Ministerio de Educación ha gestionado y realizado decretos y Leyes en base a la necesidad de estos estudiantes. Conforme a la Ley de Inclusión, hay intentos por favorecer la igualdad de oportunidades, dejando de lado la segregación y selección de estudiantes.

Este trabajo investigativo tiene como base la inclusión educativa fundada en el marco de la Ley N° 20.845 del año 2015. La cual fue creada para dar respuesta a ciertos temas pendientes que dejó la Ley General de Educación de 2009 (LGE) y el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2009 (DFL2), como el lucro en la educación y la selección arbitraria en el proceso de admisión.

Según esta Ley, ya no se podrá seleccionar por nivel cognitivo (mediante pruebas de admisión), ni por nivel socioeconómico, ni por religión, como tampoco por Necesidades Educativas Especiales que presente el postulante, entendiéndose al estudiante que las posee como: “aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.(Decreto N°170, 2009, art.2, párr.7).

Lo primero será definir a qué se refiere el término inclusión o educación inclusiva; según Booth y Ainscow (2000, p. 10), la que definen como “Conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado”, por su

parte la Ley de Inclusión 20.845 de 2015, en su artículo 1° define el principio de inclusión, el cual establece que:

“El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”.

Para poder entender el concepto de educación inclusiva es necesario también definir el término “barreras para el aprendizaje y la participación” el cual es definido por el índice de inclusión de Booth y Ainscow (2000, p. 9), como aquellas que “surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas”. Lo cual implica que las barreras no las presentan los estudiantes, sino más bien, son las generadas por el contexto donde se desenvuelve el estudiante.

Actualmente, el concepto de inclusión ha sido atribuido en su mayoría al Programa de Integración Escolar (PIE), entendiendo la “diversidad” como aquellos estudiantes que presentan algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NEE), muchas veces dejando de lado la diversidad cultural, religiosa o étnica que pudieran presentar los estudiantes de un establecimiento. Esto muy ligado al término de “integración” el cual era centrado en los “déficits” de los estudiantes, buscando establecer la “normalidad” en ellos, considerando la población estudiantil como una masa homogénea. Por su parte, la “inclusión” propone cambios a nivel cultural, político y estructural de un establecimiento, entendiendo la diversidad como una condición transversal a los

seres humanos. En base a esto, la nueva normativa propone una educación laica, diversificada y pertinente para toda la comunidad educativa de un establecimiento.

Como resultado de lo anteriormente señalado, se han visto algunos cambios en los establecimientos educacionales de Chile, en donde han tenido que desistir de la selección arbitraria en los procesos de selección, dejando solo un pequeño porcentaje en casos muy específicos. Por otra parte, muchos de los colegios que antes eran “particulares subvencionados” han pasado a ser “Corporaciones educacionales sin fines de lucro” en los que ya las familias no deben costear ningún tipo de arancel o mensualidad por la educación de sus hijos e hijas, otorgando la igualdad de oportunidades a aquellas familias de menores recursos de acceder a el establecimiento que ellos elijan y no solo aquel que pueden financiar.

En cuanto a las unidades educativas, se han agregado cada día más profesionales al sistema educativo para dar respuesta a la diversidad dentro de las aulas, si bien en un principio esta tarea era meramente de los profesores, hoy en día existe una amplia variedad de especialistas que apoyan desde las distintas áreas a los estudiantes para responder a sus diferencias y particularidades, como lo son los asistentes sociales, fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, educadores diferenciales, asistentes de aula o diferenciales, etc. Todos estos en un inicio entraron por la puerta del PIE, pero hoy trabajan arduamente para responder a las necesidades que presentan todos los estudiantes. También se creó el equipo de Convivencia Escolar en los establecimientos para dar respuesta y atender a los conflictos que suceden dentro de la rutina.

Como ejemplo se puede nombrar al Colegio Particular N°95 Andrés Bello de Chiguayante, donde recientemente se unió al trabajo diario una terapeuta ocupacional y el colegio dispuso un espacio

físico y la implementación necesaria para que la especialista pueda aportar desde su profesionalismo al proceso educativo de aquellos estudiantes que lo necesitan y no solo a los que pertenecen al PIE.

En el Colegio Andrés Bello también cuentan con un equipo de orientación(Convivencia Escolar) tanto para enseñanza básica, como enseñanza media, conformado por docentes con post títulos acordes a este cargo y además con asistente social y psicólogos a la par, los cuales apoyan en asuntos relacionados con el ámbito social, conductual, económico o familiar de los estudiantes del establecimiento.

Este Establecimiento además cuenta con asistentes de aula desde primero a cuarto básico, las cuales, son profesionales de la educación. Ellas brindan apoyo en las salas de clases y fuera de ellas a sus estudiantes, en todas las asignaturas del currículum e incluso apoyan en cursos de reforzamiento a los que se encuentran más descendidos en los aprendizajes, además estas profesionales prestan apoyo en caso de situaciones problemáticas que se presenten en rutinas diarias (conductas disruptivas).

Atendiendo a los gustos e intereses de sus estudiantes, este colegio dicta una serie de talleres extraprogramáticos donde pueden participar todos a elección, potenciando sus habilidades artísticas, deportivas, musicales, folclóricas, matemáticas, líricas, etc.

Todas las medidas antes mencionadas han favorecido al Establecimiento a promover la inclusión y potenciar el acceso, la permanencia y la participación de todos los estudiantes que conforman la comunidad estudiantil.

1.2 Justificación e importancia

El realizar esta investigación permitirá saber de qué manera se conocen, manejan y aplican los principios de inclusión declarados en la Ley 20.485 respecto de la inclusión de la diversidad en los establecimientos educacionales.

Para los educadores diferenciales en formación, esta investigación reviste una gran importancia, pensando primordialmente en la realidad educativa en la que deberán desenvolverse, ya que la Ley N° 20.845 es relativamente nueva y aún está en marcha blanca en los establecimientos y, de cierta forma, este trabajo investigativo ayudará a conocer, entender y prever de qué forma podrán realizar de mejor manera su labor docente, en favor de la inclusión social y trabajo co-docente con los profesores de aula regular y los miembros de la comunidad educativa en general.

La puesta en marcha de la nueva Ley de inclusión 20.845 aún no ha sido investigada como tal, tomando en cuenta los nuevos desafíos que ella implica y las normas que establece respecto a inclusión.

De acuerdo con la normativa vigente sobre inclusión, atención a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, se hace énfasis en que se deben utilizar estrategias que den respuesta a la diversidad en el aula, realizando planificaciones diversificadas que busquen el aprendizaje de todos y todas sobre la base de los resultados de una evaluación diagnóstica que entregue información sobre los ritmos y estilos de aprendizaje y factores que favorezcan o dificulten el aprendizaje. (Decreto N°83, 2015). Se hace aún más relevante lo anterior con la prohibición de selección por capacidades o cualquier otro factor arbitrario para acceder a un establecimiento educacional, lo cual conlleva al aumento de la diversidad en las aulas, tanto intelectual como socioeconómico y

cultural, donde los docentes acostumbraban a trabajar. Además, esta normativa exige la atención y niega la posibilidad de suspensión o expulsión de los estudiantes, por sus conductas disruptivas, más aún si estas están asociadas a alguna NEE, a no ser que dichas conductas atenten contra la integridad de sus pares o la suya propia.

El investigar este tema reviste real importancia en cuanto a la disposición, cambio de paradigmas o visión del profesorado y la comunidad educativa sobre la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades para los estudiantes, pensando en la diversidad, donde el sistema educativo debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los estudiantes, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales (Decreto N° 83, 2015). También, considerando la igualdad de oportunidades para aquellas personas con discapacidad, “entendida como la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida”. (Ley N° 20.422, 2010).

En el marco de lo expuesto, es que esta investigación debe llevarse a cabo para verificar si es que esta Ley de Inclusión, recientemente publicada, ha cambiado de cierta manera la forma en la que los docentes, asistentes, paradocentes y directivos definen posturas ante la diversidad. Esta investigación permitirá conocer en qué medida el establecimiento se ha adecuando para la diversidad. Si es que realmente se han abierto las puertas a todos los estudiantes, otorgando los recursos tanto humanos como en infraestructura y recursos materiales para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje, respetando las diferencias individuales.

1.3 Definición del problema

Pregunta Guía

¿Cómo se evidencia la aplicación los principios de la Ley de Inclusión N° 20.845, para atender la diversidad de sus estudiantes, por parte de la comunidad de la Corporación Educativa Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción?

Preguntas Subsidiarias

¿Qué conocimiento y manejo tiene la comunidad educativa, sobre los principios de inclusión de la Ley N° 20.845 ante la diversidad?

¿Qué acciones ejerce la comunidad educativa bajo la aplicación de los principios de la Ley 20.845?

1.4 Objetivos de la investigación

Objetivo General:

Analizar las acciones que lleva a cabo la comunidad educativa para incorporar los principios de inclusión, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción.

Objetivos Específicos:

Determinar el conocimiento y manejo que tiene la comunidad educativa entorno, a lo que establece la Ley N° 20.845, sobre las nuevas reformas de los principios de inclusión.

Identificar los procedimientos, protocolos de acción o cambios en la normativa, que se ejercen dentro de la comunidad educativa, de acuerdo a lo que establece y regula la Ley N° 20.845 , en relación a los principios de inclusión.

1.5 Sistema de Supuestos

Al realizar esta investigación se supone que los miembros de la comunidad educativa del Colegio Salesiano de Concepción presentan conocimiento acerca de los principios de inclusión y la diversidad con respecto a la Ley de Inclusión N° 20.845.

Se presume que todo lo que la Ley ha establecido, en favor de la inclusión, ha generado cambios para los docentes y la comunidad educativa que trabajan en el Establecimiento, para abordar las necesidades educativas individuales de todos los educandos, respetando su diversidad socioeconómica, cultural, religiosa y/o etnia.

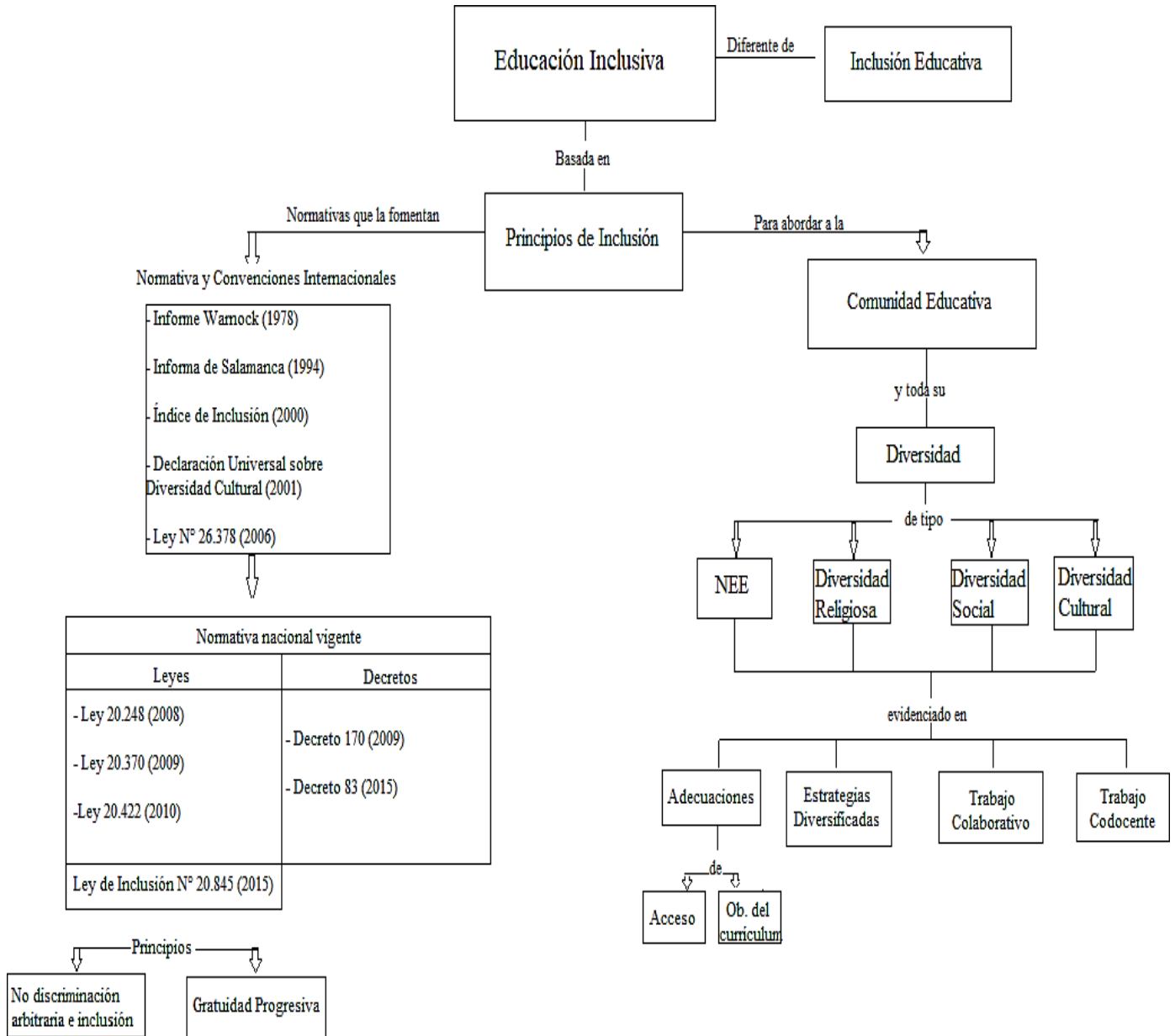
Se cree que en el Colegio se han establecido roles y responsabilidades individuales para cada miembro que forma parte de él, fijando claramente sus deberes y derechos en cada situación a la que deba enfrentarse en relación al trabajo con los estudiantes, ya sea en casos de violencia, bullying, discriminación, conductas disruptivas, etc.

Se piensa que todos los profesionales de la educación (profesores, asistentes y equipo multidisciplinario) trabajan en conjunto en base a las diferencias de la totalidad de los estudiantes y se esmeran en favorecer el proceso de aprendizaje-enseñanza de todos, logrando que sea significativo.

Se supone que, acorde a la Ley, el proceso de admisión del Establecimiento deja de lado todo tipo de segregación, selección o filtro a los postulantes por cualquiera de sus diferencias o necesidades, además se cree que el colegio al pasar a ser una Corporación ha dejado sus fines de lucro y se eliminaron todos los cobros por conceptos de mensualidad o matrícula.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Mapa Conceptual



2.2 Educación Inclusiva

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos...” (art. 1); Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; (Art.26).

En función de cumplir con estas consignas declaradas como “Derechos Humanos”, es que la educación ha sufrido constantes cambios a lo largo de los años para dar respuesta educativa a todas las personas, respetando sus diferencias y necesidades individuales, dando el último paso hacia la Educación Inclusiva.

Se concibe la educación inclusiva como un derecho humano con un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas. (Fernández, 2003, p. 3).

Así la UNESCO (2006) define que: La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Esta se basa en el principio de que todos los niños y niñas tienen características propias, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y que debe ser el sistema educativo quien dé respuesta y se adapte a ellos, poniendo en marcha proyectos educativos acordes a la diversidad existente.

Se habla también de un enfoque inclusivo, el cual es definido por Fernández (2003, p 7) como aquel que reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa. En el proceso de enseñanza - aprendizaje, estas diferencias se hacen aún más presentes; todos los alumnos tienen necesidades educativas comunes, que son compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas que pueden ser especiales, que requieren poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas de las que requieren la mayoría de los alumnos.

Un establecimiento inclusivo es aquel en el que todos pertenecen, son aceptados y apoyados por sus compañeros y otros miembros de la comunidad escolar en el camino de obtener respuesta a sus necesidades educativas. (Educación Inclusiva, 2006).

Generalmente, el concepto de Educación Inclusiva ha sido confundido con el de Integración Educativa, pero es más grande que éste, ya que la Educación Inclusiva tiene relación con la naturaleza de la educación común, según Blanco y Duk (2000. p. 5) “la educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”.

2.2.1 Inclusión Educativa

Históricamente la inclusión educativa como concepto y práctica en contextos escolares comienza a principios de los años 80 en los Estados Unidos y en Europa, como una iniciativa focalizada hacia estudiantes con discapacidad.

Graham (2006), citado en Infante (2010. p. 289) argumenta que, el término inclusión: sugiere un “traer dentro”; un término que presupone un todo en el que algo o alguien puede ser incorporado... sería razonable argumentar que hay un centro implícito al término inclusión, para el que se privilegian nociones discursivas de lo preexistente por medio de incluir al otro en un espacio prefabricado, naturalizado.

Desde esta mirada, se entiende que el término da a demostrar un ambiente que está formado por aquellos que sí han podido ser parte de una educación regular. De esta manera el concepto de inclusión hace referencia a un “otro” que no ha tenido el privilegio de estar en espacios educativos y que mediante la inclusión se pretende acercar a este “otro” a estos espacios regulares.

En conclusión, el término acuñado da a entender que solo se habla de inclusión cuando se habla de discapacidad y por lo tanto de aquellos que han sido excluidos en alguna oportunidad de un sistema previamente establecido “sin ellos”.

Bajo este concepto se entiende que es el estudiante quien debe adaptarse al medio al que se inserta y no como es en la Educación Inclusiva, en donde el establecimiento y los proyectos educativos se adaptaban a las necesidades, diferencias e intereses de sus miembros.

2.3 Principios de Inclusión

Los principios de inclusión o los principios de la educación inclusiva son definidos por algunos autores como Raymond, (1995), como lo plantean los Principios de Educación Inclusiva, como:

1. Todos los niño/as pueden aprender.
2. Todos los niño/as asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales.
3. Todos los niño/as tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar.
4. Todos los niño/as reciben programas educativos apropiados.
5. Todos los niño/as reciben un currículo relevante a sus necesidades.
6. Todos los niño/as reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación.
7. Todos los niño/as participan de actividades co-curriculares y extracurriculares.
8. Todos los niño/as se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.

Otros hacen la diferencia entre los principios de integración y los de la escuela inclusiva (divulgación dinámica, 2016):

Recuerdo N° 1: Consta de la Integración y Principios de la Escuela Inclusiva

Principios de la Integración	Principios de la Escuela Inclusiva
Cambio del emplazamiento físico de los alumnos con necesidades especiales	Inclusión social y académica de los alumnos escolarizados en los centros ordinarios

Duplicidad de sistemas: educación ordinaria y educación especial	Un único sistema educativo que dé respuesta a todos los alumnos/as
Modelo del déficit (origen e intervención centrados en el alumno)	Modelo curricular (origen-intervención en interacción centrados en la escuela)
Da respuesta sólo a los alumnos con problemas	Atiende a todos los alumnos: dificultades de aprendizaje, diversidad

(Extraído de Divulgación Dinámica, 2016)

2.4 Informe Warnock 1978

El informe Warnock o Warnock Report en honor a la Presidenta del comité que lo elaboró, Mary Warnock, fundado en 1974 para “estudiar las prestaciones educativas en favor de los niños y jóvenes con deficiencias en Inglaterra, Escocia y Gales”, y celebró su última reunión en marzo de 1978.

La comisión señaló ciertas concepciones generales que son consideradas el punto de partida de todo el informe:

- Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineludible.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos.
- La Educación Especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas de un niño con objeto de acercarse al logro de estos fines.

- Las Necesidades Educativas son comunes a todos los niños. Ya no existirán dos grupos de estudiantes, los deficientes que reciben Educación Especial y los no deficientes que reciben simplemente educación. (Necesidades Educativas Especiales, 2013).

Si las Necesidades Educativas forman un continuo, también la Educación Especial debe entenderse como un continuo de prestación que va desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del curriculum ordinario.

Actualmente los niños son clasificados de acuerdo con sus deficiencias y no según sus Necesidades Educativas.

- Se recomienda, por tanto, la abolición de las clasificaciones legales de los deficientes.
- Se utilizará, no obstante, el término “dificultad de aprendizaje” para describir a los estudiantes que necesitan alguna ayuda especial.
- Se adoptará un sistema de registro de los estudiantes necesitados de prestaciones educativas especiales en el que no se impondría una denominación de la deficiencia sino una explicación de la prestación requerida.

Dentro de los temas planteados por la conferencia, se proponen tres prioridades todas al mismo nivel de urgencia.

- Un nuevo programa de formación y perfeccionamiento del profesorado.
- La educación para niños con NEE menores de 5 años.
- Educación y mayores oportunidades para jóvenes de 16 a 19 años.

El comité recomendó que todos los cursos de formación del profesorado tuvieran un componente de educación especial, además los profesores deben estar dispuestos a atender a cinco o seis alumnos que necesiten temporal o permanentemente ayuda en su clase y, por lo tanto, adoptar medidas pertinentes para que sus necesidades educativas sean atendidas mediante la búsqueda de una nueva especializada. (Diversidad Igualdad, 2013).

También se estableció que aquellos docentes que se encuentren activos deberán tener la oportunidad de adquirir los mismos conocimientos, actitudes y destrezas que los que inician sus estudios, respecto de la educación especial.

Ante la necesidad de estudiantes menores de 5 años que presentaban NEE, el comité propuso que la educación de estos niños debe comenzar inmediatamente, pues para ellos es crucial el proceso de estimulación temprana. Para satisfacer esta necesidad se recomendó el aumento del número de escuelas maternas para todos los estudiantes con dificultades más graves. De esta manera los estudiantes que presentaban NEE podrían comenzar su educación junto a otros niños de su misma edad y en una clase normal.

Por último, se pone la atención sobre aquellos jóvenes que ya habían superado su etapa escolar, pero que siguieran progresando. Pensando en ellos nace la idea de crear una serie de prestaciones que podrían variar desde versiones modificadas de los cursos ordinarios, a ciertas unidades especiales para los severos, pasando por cursos profesionales especiales y otros de cara a la aptitud social y a la interdependencia.

En torno a la evaluación de las Necesidades Educativas se señalan cinco niveles para establecer la ayuda más adecuada para la necesidad; como tutores, profesores de educación especial, orientadores, equipos multiprofesionales. Se fijan registros, formularios y carpetas individuales que integren todos los datos de los estudiantes con NEE y las ayudas que este requiera en su proceso de Aprendizaje-Enseñanza. (Decreto N° 170, 2009)

2.4.1 Informe de Salamanca (1994)

Según la junta que se realizó en Salamanca en España, el 7 de julio de 1994, se declaró el objetivo de “Educación para todos”, este con el enfoque de favorecer la educación integradora, en donde los colegios deberán atender estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.

Si bien los principios, política y prácticas para las Necesidades Educativas Especiales, establece el derecho que todas las personas tiene educación, esto lo describe la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el cual se renueva en la Conferencia Mundial sobre Educación para todos en 1990, el cual da derecho a todos sin dejar lado sus diferencias particulares que cada persona posee. La cual garantiza que la educación de las personas con discapacidad forme parte integrante del sistema educativo.

Según los principios, se cree que todos los niños y niñas tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje propios, los programas deben ser aplicados en diferentes características y necesidades para que todos puedan ser incluidos dentro del marco curricular.

Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, estas deberán integrarlos en una pedagogía centrada al estudiante, la cual debe satisfacer sus necesidades. Estas escuelas deben combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación efectiva para todos.

La declaración de Salamanca insta a todos sus estados a:

- Presupuestar al mejoramiento de sus sistemas educativos, con el propósito que puedan incluir a todos los niños y niñas, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales.
- Adoptar con carácter de Ley o como política el principio de educación integradora, lo que permitirá matricularse a todos los niños en escuelas ordinarias, a no ser que existan razones de peso para lo contrario, deberán desarrollar proyectos de demostración y fomentar intercambios con países que tienen experiencia en escuelas integradoras.
- De igual manera se deben fomentar y facilitar la participación directa de los padres, apoderados, comunidad y organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales. Se debe invertir esfuerzo en la identificación y las estrategias de intervención, así como en los aspectos profesionales. (Declaración de Salamanca, 1994, p. 9).

Se debe estimular a la comunidad académica con el propósito de fortalecer la investigación, en redes de intercambio y la creación de centros regionales de información y documentación, difundir

actividades y los resultados y avances concretos conseguidos en el plano nacional, en aplicación de la presente Declaración de Salamanca (1994).

El Marco de Acción de la Declaración, es que todas las escuelas deben acoger a todos los niños, independiente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales y lingüísticas y otras. Deben aceptar a niños discapacitados y niños bien dotados, al igual como a niños en situación de calle, niños que viven en poblaciones de bajos recursos, niños con minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginados.

En el contexto de este Marco de Acción, el término “Necesidades Educativas Especiales”, se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje, algunos estudiantes pueden mantener necesidades educativas especiales en algún momento de su escolarización.

Las escuelas deben encontrar la manera de educar con éxito a todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades graves. Cada vez que exista un mayor consenso en que los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales sean incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas. Esta idea ha llevado al concepto de escuelas integradoras centradas en desarrollar una pedagogía centrada en el niño y que sean integrados a la sociedad.

2.4.2 Índice de Inclusión (2000)

El índice o también conocido por su traducción al español “Guía para la educación inclusiva” (UNESCO) es un conjunto de materiales diseñados para apoyar el proceso de desarrollo hacia

escuelas inclusivas, teniendo en cuenta los puntos de vista del equipo docente, los miembros del Consejo Escolar, el alumnado, las familias y otros miembros de la comunidad. Tiene por objetivo mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas. Éste anima al equipo docente a compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos acerca de aquello que limita o dificulta el aprendizaje y la participación en su escuela. (Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva (2000, p. 13).

Este ofrece su apoyo a través de un proceso de auto-evaluación y mejora desde un enfoque diferente al que habitualmente utilizan los servicios de inspección o supervisión.

Le proporciona la oportunidad de mejorar su centro en colaboración con los demás de acuerdo a sus propios principios. Puede ayudar a aclarar y pensar acciones individuales y colectivas, así como organizar el centro y toda la estructura y el desarrollo de la comunidad educativa. (Índice de Inclusión, 3° ed. 2011).

Según el mismo índice, en su tercera edición (2011), la mejora con una orientación inclusiva ocurre cuando la comunidad vincula acciones inclusivas con valores inclusivos y desarrollan en conjunto prácticas educativas que convergen hacia esos valores. Para que esta mejora sea consistente se debe crear un plan con estos valores inclusivos, para lo cual, el índice otorga los lineamientos para realizar el diagnóstico evaluativo del centro educativo en cuestión y señala tres planos o dimensiones fundamentales en cualquier centro educativo:

- Las Políticas tienen que ver con cómo se gestiona el centro y los planes o programas que en él se planifican e implementan para cambiarlo.

- Las Prácticas se basan en lo que se enseña en las aulas y en cómo se enseña y se aprende.
- Las Culturas reflejan las relaciones, los valores y las creencias profundamente arraigadas en su comunidad educativa. Cambiar las culturas es esencial a fin de sustentar la mejora.

2.4.3 Declaración Universal sobre Diversidad Cultural (2001)

Esta declaración emana desde UNESCO en el año 2001, afirmando que el respeto por la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, son uno de los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales.

En su artículo N° 1 señala, la Diversidad Cultural como patrimonio común de la humanidad, la compara con la diversidad biológica para los organismos vivos, en cuanto a su importancia para la humanidad. Consigna que debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Luego, en su artículo N° 2 resaltan las sociedades cada vez más diversificadas y que resulta, por tanto, indispensable, garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir en grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas. Asumiendo que las políticas que propician la integración y la participación de todos los ciudadanos aseguran una cohesión social, la vitalidad de la sociedad y la paz.

Esta convención enlaza la defensa de la diversidad cultural con los derechos humanos y el respeto por la dignidad de la persona y sus libertades fundamentales. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su

lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural.

Dentro de las orientaciones que esta convención establece en respeto de la diversidad cultural desde la escuela, encontramos la de alentar una toma de conciencia del valor positivo de esta diversidad y mejorar la formulación de programas escolares y la formación de docentes. Fomentar la diversidad lingüística y estimular el aprendizaje de varios idiomas desde temprana edad y por último incorporar en el proceso educativo métodos pedagógicos tradicionales, con el fin de preservar y optimizar métodos culturalmente adecuados para la comunicación y la transmisión del saber.

2.4.4 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 26.378 (2006).

Dicho Decreto N° 201 (2008), se promulga con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual proclama que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales inalienables de todos los miembros de la familia. Las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, reconocen y proclaman que toda persona tiene derechos y libertades.

Esta reafirma la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Dicho Decreto destaca también, que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano, aceptando además la diversidad de las personas que cuentan con alguna necesidad educativa especial, si bien este decreto observa las necesidades que cuenta nuestro sistema entre diversos instrumentos, actividades para trabajar con la personas con discapacidad, se sigue observando y encontrando barreras de participación en igualdad de condiciones con las demás en la vida social.

Las personas que presentan discapacidad, contribuyen un bienestar general a la diversidad de la comunidad, puesto que gozan de los derechos humanos y la libertad en participar, esto resulta significativo en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad, lo cual reviste la autonomía e independencia y libertad en tomar sus propias decisiones como persona. Incluyéndolos en los procesos políticos y programas que lo afecten directamente.

Los principios principales y generales de Convención son;

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- b) La no discriminación.
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- e) La igualdad de oportunidades.
- f) La accesibilidad.

g) La igualdad entre el hombre y la mujer.

Con respecto a lo que plantea el Decreto N° 201, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se observa que plantea un punto fundamental en la integración e inclusión de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, tanto en el medio educacional como en la sociedad.

2.4.5 Ley N° 20.248 (2008)

Esta Ley llamada “Ley de Subvención Escolar Preferencial” de 2008, es parte del plan de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de los Establecimientos educacionales subvencionados.

Consiste en la entrega de recursos del Estado a los sostenedores de los colegios por la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta el 4° año de enseñanza media.

Para concretar la entrega de esta Subvención Preferencial se entenderá por “Estudiantes Prioritarios” a aquellos que por la situación socioeconómica de sus hogares se les dificulte enfrentar el proceso educativo.

Por su parte, serán considerados estudiantes preferentes aquellos que no tengan la calidad de alumno prioritario pero que cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional.

Para adscribirse a esta Ley, los sostenedores de los colegios deberán firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa por un período de cuatro años, renovable por un período igual, mediante el cual se compromete a una serie de obligaciones, entre ellas encontramos la de rendir a la Superintendencia de Educación el uso de los recursos otorgados, acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y Centro General de Padres, destinar este dinero a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que incluya acciones en cada una de las áreas mencionadas a continuación:

- Acciones en el área de gestión del currículum: fortalecimiento del currículum, apoyo a los alumnos con NEE, mejoramiento en el sistema de evaluación, entre otras.
- Acciones en el área del liderazgo escolar: preparación y capacitación de equipos directivos, fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, etc.
- Acciones en el área de la convivencia escolar: apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias, mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar, entre otras.
- Acciones en el área de gestión de recursos: políticas de perfeccionamiento docente, fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, etc.

De esta manera se crean los decretos que resguardan a los estudiantes, que se encuentran diagnosticados con alguna Necesidad Educativa Especial, por ende, decretan a los profesionales idóneos para que puedan ser parte profesional de su proceso de diagnóstico, tanto en la parte de medicina, profesores y asistentes de la educación, como también las horas de que deben trabajar con cada estudiante y los instrumentos de evaluación.

2.4.6 Decreto N° 170 (2009)

El presente Decreto fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, promulgado el año 2009. Nace con el fin de mejorar la calidad de la educación, posibilitando mejores oportunidades para los estudiantes de educación especial. Esta normativa regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial. (Decreto 170, 2009).

Esta Ley define ciertos términos, diagnósticos y profesionales competentes para realizar la evaluación diagnóstica a aquellos estudiantes que pudieran presentar alguna NEE y que deba ser integrado al Programa de Integración Escolar, como lo veremos en la tabla que continúa:

Recuadro N° 2: Consta de Necesidades Educativas Especiales, de carácter Transitorio y Permanente.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: Aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

NEE de carácter permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Evaluación Diagnóstica: Constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Los diagnósticos que presentan NEEP son:

Los profesionales idóneos para realizar Ev. Diagnóstica son:

Discapacidad Auditiva

Médico otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de Educación Especial.

Discapacidad Visual

Médico oftalmólogo o neurólogo y Profesor de Educación Especial.

Autismo y Disfasia

Médico psiquiatra o neurólogo, psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de Educación Especial.

Multidéficit o discapacidades múltiples y sordoceguera

Médico neurólogo u oftalmólogo u otorrino o fisiatra y otras especialidades, según corresponda, psicólogo y Profesor de Educación Especial.

<p>Discapacidad Intelectual</p>	<p>Psicólogo, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar y Profesor de Educación Especial.</p>
<p><u>NEE de carácter transitorio:</u> son aquella no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.</p>	
<p>Los diagnósticos que presentan NEET son:</p>	
<p>Coficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.</p>	<p>Psicólogo, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar y Profesor de Educación Especial</p>
<p>Déficit atencional con y sin hiperactividad o Trastorno Hiperkinético</p>	<p>Médico neurólogo o psiquiatra o pediatra o médico familiar o médicos del sistema público que cuenten con asesoría de especialistas, de acuerdo a lo establecido por FONASA, Psicólogo y/o profesor de educación especial o psicopedagogo.</p>
<p>Trastornos Específicos del Lenguaje</p>	<p>Fonoaudiólogo, Profesor de educación especial, médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.</p>

Trastornos específicos del aprendizaje	Profesor de educación especial o psicopedagogo y médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.
--	--

(Fuente: Decreto 170, 2009)

Según (Godoy, 2010) este Decreto es una nueva oportunidad para avanzar porque fortalece las comunidades educativas con otros profesionales, pone foco en el aula y en los aprendizajes de todos/as especialmente de los que presentan NEE, asegura horas para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes.

2.4.7 Ley N° 20.370 (2009)

La Ley General de Educación (LGE), promulgada el 2009, fue gestionada democráticamente con estudiantes que pertenecían en ese entonces a enseñanza media (Revolución Pingüina), los cuales solicitaban un cambio radical ante los beneficios que deben tener todos los estudiantes que pertenecen a la educación en Chile.

La Ley General de Educación regula en su artículo N° 1, los derechos de los integrantes de la comunidad educativa, la cual normaliza el mínimo de exigencia en los niveles de educación parvularia, básica y media, la que establece los requisitos y el proceso oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad en educación.

El artículo N° 3, decreta que el sistema educativo chileno se constituye sobre las bases de los derechos garantizados en la constitución, los que regula en los siguientes principios;

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- a) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- b) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- c) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- d) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- e) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- f) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. (LGE, 2009).

El Estado es encargado de tener propiedad y administración, ya sea ésta subvencionada o pagada, lo que se asegura a los padres y apoderados a la toma de decisiones de elegir un establecimiento educativo para sus hijos. Esto con el propósito de tener una educación gratuita y de calidad, con proyectos educativos públicos, laicos y culturas originarias, esto es respetando toda expresión religiosa y pluralista, la cual permitirá el acceso a toda la población a la inclusión social y la equidad.

Por último, es derecho del Estado asegurar la calidad de la educación, estableciendo las condiciones necesarias para ellos, fomentar una cultura de paz y de la no discriminación arbitraria, estimulando la creación artística, el deporte, la convención de patrimonios culturales y medio ambiente y la diversidad cultural.

2.4.8 Ley N° 20.422 (2010)

La presente normativa N° 20.422 fue publicada el año 2010 y Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Su objetivo es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad (Ley N° 20.422, 2010).

Para cumplir dicho objetivo esta normativa establece ciertos términos que deberán ser entendidos y respetados. Como lo es el concepto de vida independiente el cual considera que toda persona

puede tomar decisiones, realizar acciones de manera autónoma y participar en la comunidad. Otro concepto explicitado en la Ley es el de accesibilidad universal que no es más que señalar que todo lo que nos rodea (bienes, entornos, servicios, etc.) debe ser accesible de la manera más cómoda, segura, autónoma y natural posible para todas y todos. Por último, uno de los términos expuesto más relevantes es el de Diseño Universal de Aprendizaje el cual define que las planificaciones de todo (entornos, procesos, bienes, etc.) deben ser realizadas desde su origen con el fin de que todos y todas los puedan utilizar.

En esta Ley se busca otorgar y asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida, a través de la posibilidad de poseer relaciones interpersonales, desarrollo personal, inclusión social y el cumplimiento de sus derechos. Para lo cual se priorizarán programas, proyectos y apoyos en el entorno más cercano a las personas con discapacidad.

La Ley 20.422 (2010) define a la persona con discapacidad como;

“Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Esta calificación de discapacidad será competencia sólo de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), quienes mediante los exámenes necesarios realizados por el equipo de

especialistas competentes para cada discapacidad a evaluar darán la calificación correspondiente a cada persona.

En su párrafo 2° se refiere a la educación e inclusión escolar de las personas con discapacidad, asegurando que será misión del estado garantizar el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del estado.

Por su lado, será misión de los establecimientos de educación pre-básica, básica y media contemplar planes para estudiantes con NEE y fomentar la participación de todos los miembros de la unidad educativa en estos planes.

Deberán, además, incluir cambios y adecuaciones curriculares, de infraestructura y de materiales de apoyo para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los cursos existentes, otorgando los apoyos adicionales que estos requieran para su permanencia y progreso en el sistema educacional.

Según la normativa en estudio, cuando no sea posible la integración en la enseñanza regular, a causa de la naturaleza de la discapacidad del estudiante, la enseñanza deberá llevarse a cabo en clases especiales dentro del mismo establecimiento educacional o en escuelas especiales.

Señala, además, que será preocupación del estado adecuar las evaluaciones pertinentes para la medición de la calidad de la educación, para los estudiantes que presenten discapacidad.

Finalmente, en su artículo N° 42 la Ley deja claramente establecido que los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.

2.4.9 Decreto N° 83 (2015)

El Decreto 83 de 2015 “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”, el cual entró en vigencia de manera transitoria siendo en 2017 para nivel de educación parvulario, 1° y 2°, en 2018 para 3° y 4° básico y para 2019, 5° y los siguientes. Pero los establecimientos educacionales podrían implementarlos desde su entrada en vigencia en 2017.

Se basa en la consideración de la diversidad y da respuesta a las NEE de todos los estudiantes, considera la autonomía de todos los establecimientos y promueve y valora las diferencias de todo tipo.

Busca dar respuesta a la diversidad, para ello lo primero es realizar una evaluación diagnóstica para conocer el grupo de estudiantes. Luego, se ha de utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para maximizar las oportunidades de aprendizaje, considerando las habilidades, estilos de aprendizaje e intereses.

Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje son los siguientes:

- Proporcionar múltiples medios de presentación y representación. Este hace referencia a que no todas las personas perciben la información de la misma manera, por lo cual el docente deberá incorporar diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información de todos sus estudiantes.
- Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión. Este principio hace mención a que los estudiantes difieren en la manera en que expresan y ejecutan las actividades. El docente, por tanto, debe otorgar la posibilidad de expresar y comunicar por distintos medios las diferentes tareas propuestas a sus estudiantes.
- Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso. El último principio hace referencia a las variadas maneras en que los estudiantes se motivan e involucran con el proceso de aprendizaje, para lo cual el docente debe considerar, a la hora de planificar, que todos sus estudiantes participen de la instancia de aprendizaje con un nivel adecuado de desafío. (Decreto N° 83, 2015).

Sí aun utilizando el DUA no se responde a las NEE de todos los estudiantes, será necesario realizar una evaluación diagnóstica individual (según decreto 170/2009) para identificar si estos presentan NEE y se requieren medidas de adecuación curricular.

2.5 Ley N° 20.845 (2015)

Dicha normativa es denominada por la Biblioteca del Congreso Nacional como Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Dicha legislación implementa progresivamente la gratuidad a los Establecimientos escolares subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de este modo se quiere lograr que todos los estudiantes tengan la oportunidad de poder ingresar al sistema escolar.

En relación a la diversidad, esta ordenanza promueve el respeto hacia las diferentes culturas, creencias, etnias, religiones, identidad de género y orientación sexual, que toda persona puede adquirir, siendo esto un respeto hacia el otro, por ende, todo establecimiento debe tener una mirada amplia hacia el grupo de personas que ingresen al sistema escolar, tanto como estudiantes, trabajadores, apoderados entre otros.

En cuanto a la flexibilidad, el sistema debe cumplir y permitir una adecuación a las diferentes realidades que los estudiantes o la familia puedan traer consigo mismo. De esta manera se podrá realizar un trabajo colaborativo entre la comunidad educativa.

En relación a la integración e inclusión esta Ley, describe que se deben eliminar todo tipo de discriminación que impida el aprendizaje entre los estudiantes, tanto en sistema económico financiero de cada familia como de diferentes creencias, religiosas, etc. De igual manera se debe incluir y fomentar el respeto hacia el medio ambiente y las buenas relaciones que se deben tener dentro de una unidad educativa.

En su artículo N° 4, la Ley N° 20.845 (2015, p. 2), plantea que “Es deber del Estado promover a asegurar todas las personas una educación de calidad. Asimismo, por ende, el estado tiene la obligación de promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia

de los estudiantes con necesidades educativas especiales”. De este modo la legislación quiere lograr que la educación sea para todos y todas las estudiantes, asegurando una educación de calidad.

Dicha normativa establece los deberes de los padres, de los cuales deben informar, sobre el respeto hacia el otro, al cumplimiento del proyecto educativo, de las normas de convivencia que el establecimiento cuenta y cumplir con el compromiso asumido con la unidad educativa.

Por lo demás implementa en su artículo N° 13, el proceso de admisión de los estudiantes, este estipula que en ningún caso se podrá considerar el rendimiento del estudiante al momento de postular a un establecimiento, de este modo tampoco deberá solicitar antecedentes socioeconómicos de la familia, tales como estado civil o situación matrimonial de los padres, esto siendo un proceso más justo y transparente para las familias y los estudiantes.

El proceso de admisión de los estudiantes, se deberá realizar por medio de un sistema de matrícula es cual tienen nombre de SIIE, se abre en los niveles de Primer Nivel de Transición (pre Kinder), Segundo Nivel de Transición (Kinder), primero básico, séptimo básico y primero medio. (MINEDUC, 2018).

Este sistema consiste, en que los Establecimientos deberán aceptar a todo tipo de estudiante que postule a su entidad educativa, teniendo este vacantes, sólo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole), debiendo dar preferencia en este proceso a los postulantes que tengan hermanos ya

matriculados en el establecimiento y a los hijos de los trabajadores del colegio al que se postula, entre otros criterios.

En este apartado se darán a conocer los procedimientos a seguir, al momento de que los apoderados realizan en su proceso de postulación, el cual en su proceso da la oportunidad de ingresar tres establecimientos que el apoderado requiere postular a su hijo.

- Por primera vez postulen a un establecimiento educacional municipal o que reciba subvención del Estado.
- Deseen cambiarse de establecimiento.
- Deseen reingresar al sistema educativo NO tienen que postular:
- Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados/as y no deseen cambiarse.
- Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento particular pagado.
- Los estudiantes que quieran ingresar a una escuela de educación especial. La Ley amplía la libertad de las familias para elegir el establecimiento en donde sus hijos e hijas puedan estudiar, posibilitando que conozcan y se sumen a los proyectos educativos de los colegios. (MINEDUC, 2018).

En el caso de que existan más postulantes que cupos, los establecimientos deben complementar los cupos disponibles a través de un proceso aleatorio, es decir deberán realizar un sorteo de transparencia y democrático, en donde todos los postulantes tengan las mismas oportunidades de ingresar al establecimiento. Según el MINEDUC (2018), deja en evidencia los siguientes factores de prioridad para el proceso de admisión de postulante:

- En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
- En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
- En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados.

Los establecimientos deberán informar al Ministerio el resultado de sus procesos de admisión, y el Ministerio velará porque las y los estudiantes sean admitidos en su más preferencia más alta.

2.5.1 No Discriminación Arbitraria

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012), dictamina que la Ley N° 20.845, se realiza con bases de la ley de no discriminación arbitraria, la que también lleva el nombre de Ley Zamudio, su objetivo principal es instaurar un mecanismo judicial que permita el derecho a un acto de discriminación arbitraria. Se entiende por discriminación arbitraria a toda distinción, exclusión o restricción que cause privación, perturbación o amenaza hacia otra persona.

De esta manera igual se entiende una discriminación arbitraria cuando se trata de motivos de etnias, religiones, creencias, situación económica, idioma, creencias políticas, el sexo la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

La discriminación en el ámbito educacional Ley 20.845 (2015, p. 4), afirma que:

"Los directamente afectados por una acción u omisión que importe discriminación arbitraria en el ámbito educacional podrán interponer la acción de no discriminación arbitraria establecida en la ley N°20.609, sin perjuicio de lo establecido en la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza."

Lo cual resguarda la protección hacia una discriminación arbitraria, que pudiese tener algún estudiante que cuente con algunos de los motivos anteriormente mencionados.

2.5.2 Gratuidad Progresiva

Cómo dictamina la Ley 20.845 (2015), el Estado es el encargado de gestionar la gratuidad progresiva en los centros educacionales que reciben subvención o aporte del Estado. De esta manera el Ministerio de Educación, pretende que los establecimientos educacionales pasen a ser gratuitos y que todos los niños puedan lograr una educación de calidad y satisfactoria para las familias y los mismos estudiantes.

En relación al financiamiento compartido en los establecimientos, esto se elimina, puesto que los padres no deberán cancelar mensualidades al tener un hijo en alguna entidad educativa que sea subvencionada o que reciba aporte del estado. El Estado realizará un aporte monetario a la comunidad educativa con el fin de que los establecimientos, con el fin de cumplir los requisitos establecidos en la ley N° 20.845.

Según la normativa N° 20.845 (2015), establece que los establecimientos que pueden recibir dicha subvención son los que cuenten con los siguientes requisitos:

- Que el establecimiento entregue educación gratuita, sin fines de lucro.
- Que el sostenedor acredite la propiedad del inmueble, o su uso en calidad de comodatario.
- Que no sometan la admisión de los y las estudiantes a procesos de selección.
- No expulsar o cancelar la matrícula por motivos académicos, políticos o ideológicos.
- Que se establezcan programas de apoyo para estudiantes de bajo rendimiento.
- Que el reglamento interno reconozca el derecho a asociación de los y las estudiantes.

De esta manera el Ministerio de Educación, podrá resguardar y verificar a qué establecimiento educacional le otorgara la gratuidad, para sus estudiantes y los materiales necesarios que estos deben utilizar para su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con respecto al proceso de suspensión o cancelación de matrículas de un estudiante, el establecimiento no podrá cancelar por ningún motivo a un estudiante por sus bajos rendimiento académico, por no pago de obligaciones contraídas con los apoderados, por necesidades educativas especiales o bien por una ideología que el estudiante o la familia cuente. La normativa, N° 20.845 (2015), dictamina que:

“Él estudiante tendrá derecho a repetir curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en la educación básica y en una oportunidad en la educación media, sin que por esa causal les sea cancelada o no renovada su matrícula”.

Solo el hecho de expulsión de un estudiante es faltar el reglamento interno del establecimiento y cuando se trate de una conducta que atente directamente contra la integridad física o psicológica de alguno de los miembros de la comunidad escolar.

2.6 Comunidad Educativa

La Ley General de Educación N° 20.369 (2009) en su artículo N° 9, define qué comunidad educativa, como:

“Agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa, el cual contribuye a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del Establecimiento, estableciendo reglas de convivencia según el reglamento interno”.

La comunidad educativa está integrada por estudiantes, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

Las comunidades deben tener derechos y deberes que establezcan las leyes y reglamentos, los que están sujetos a los siguientes deberes, promulgado en la normativa (N° 20.730, 2009), dejando establecido los siguientes derechos y deberes como:

- a) Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso

de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales.

- b) Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- c) Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar.
- d) Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen.

Son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio. El equipo docente directivo debe liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el

cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

2.7 Diversidad

La diversidad está enmarcada en varios ámbitos, pero en este apartado nos referiremos directamente a como se ha originado la diversidad en nuestro país.

Según la RAE, diversidad es una variedad de cambios, semejanzas y diferencias (2018).

Otros autores incluyen más variables, definiendo diversidad un conjunto de diferencias por etnia/nacionalidad, sexo, función o rol en el trabajo, habilidad, idioma, religión y estilos de vida Chichilla & Cruz (2011, pp. 53-54), involucrando aspectos que tienen que ver con las creencias, costumbres y valores de las personas.

Sin embargo, entendiendo a la necesidad de amplitud que tiene este término tan significativo en el ámbito educativo, aparecen aspectos interesantes a considerar, como los perfiles que diferencian a las personas de manera individual y que por ende tienen un impacto en comportamiento grupal.

La diversidad en Chile, ha tomado relevancia en torno al clima social en el cual se está moviendo, en donde se han insertado enormemente a las mujeres en el sistema y dándoles las mismas capacidades que tienen los hombres. Asimismo, se ha podido observar un mayor empoderamiento por parte de las personas, lo cual se han movilizadodiversos grupos que se encontraban silenciados u ocultos, lo que ha generalizado un llamado de atención hacia la sociedad.

En relación al Instituto Nacional de Estadísticas, (2014), a las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales, quienes constituyen en términos genéricos, deficiencias de las

funciones cognitivas y/o estructuras corporales limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una “condición de salud” y sus factores contextuales, lo cuales son factores ambientales y personales.

En términos más concretos, el 12,9% de los chilenos y chilenas viven con discapacidad o necesidades educativas especiales, lo que supone 2.068.072 personas; es decir, 13 de cada 100 o 1 de cada 8 presenta esta condición. Asimismo, 1 de cada 3 hogares presenta al menos un miembro con discapacidad; es decir, el 34,6% de los hogares (Instituto Nacional de Estadísticas, Chile, 2004).

Con respecto a la diversidad dentro de las aulas, se basa directamente con lo que diseña en la propuesta del curriculum y evaluación en el contexto educativo chileno. Para el logro de este análisis se deben indicar tres perspectivas: currículo especial, currículo común flexible y, currículo común sin adaptaciones. Según la REICE (2012), señala los hallazgos de presencia de dos perspectivas centrales: modelo clásico de evaluación, modelo de evaluación continua y formativa.

Por ende, se hace referencia que para llevar a cabo los procesos evolutivos que corresponden a la diversidad de los estudiantes, el profesorado debe tener una formación profesional como elemento fundamental para favorecer a la inclusión.

2.7.1 Necesidades Educativas Especiales

Si bien en nuestro país el concepto de Necesidades Educativas Especiales ha sufrido diversas transformaciones tanto a nivel conceptual como en atención de parte del sistema educativo y social.

El Decreto 170 (2009) define al estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales como “Aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.

Entendemos por NEE aquellas que tiene el alumnado derivadas de discapacidad, sobredotación, desventaja sociocultural o dificultad específica de aprendizaje, valorándose dentro de una acción educativa que precisa de recursos con carácter extraordinario, a los que los centros aportan habitualmente, ante las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos de sus alumnos o alumnas. (Luque, 2015, p. 9).

De acuerdo a lo que plantea Luque, las NEE, corresponde a estudiantes que requieran de un apoyo específico, durante su proceso académico, de lo cual se debe trabajar en sala común o en sala de recursos, de este modo los estudiantes se encuentran nivelados a su edad y a su nivel de escolaridad.

Desde otra perspectiva las doctoras López y Valenzuela (2015 , p.p. 41-52) definen que “Un estudiante presenta NEE cuando por “una amplia variedad de razones” muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionárseles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo”.

Mientras que la mayoría de los autores centran el concepto en la discapacidad la UNESCO define que las NEE están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados estudiantes que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación. Estos alumnos y alumnas pueden ser niños, de la calle, niños trabajadores, con algún tipo de discapacidad, de poblaciones indígenas, etc.

2.7.2 Diversidad Religiosa

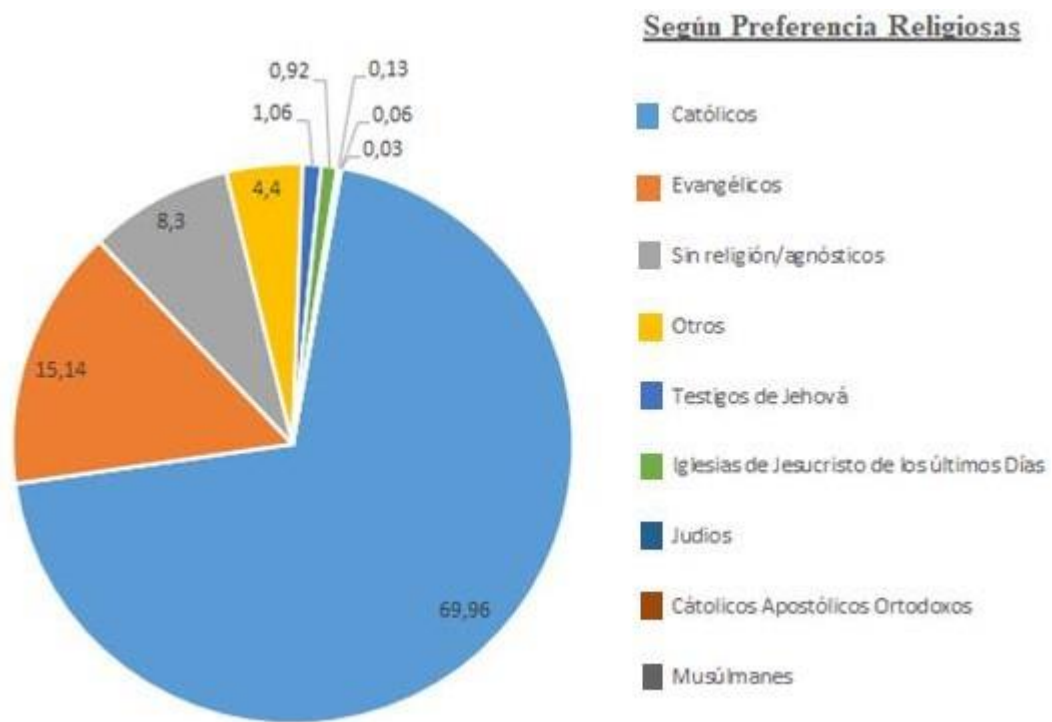
La diversidad religiosa resulta una dimensión clave de la diversidad cultural, si bien estas no se comparan con una cultura, el respeto por los credos religiosos mantiene la paz civil. (UNESCO, 2002).

La libertad religiosa es descrita por algunos como el “derecho de creer o no creer, a pertenecer o no a una confesión religiosa, a manifestar las propias convicciones en público y en privado, individual y asociadamente y a no ser discriminado por motivos de religión y convicciones” (Celis & Zarate, 2015, p. 3).

Según el estudio realizado por los autores Celis y Zarate (2015), basados en los datos del Ministerio de Educación (2013), de acuerdo a la orientación religiosa de los establecimientos educacionales según su dependencia, establecieron que, en los colegios particulares subvencionados del país, la orientación religiosa predominante que se impartía era laica (1.578), luego en segundo lugar estaba la católica (1.499), seguida de la evangélica (366). (p. 4).

Mediante los antecedentes mencionados, se puede observar que todavía existe una gran trayectoria de religión católica, puesto que cuando Chile fue colonizado fueron los españoles quien insertaron la religión en nuestro país y así de apoco de fueron creando Establecimientos educacionales.

Otro antecedente relevante a la hora de considerar la diversidad religiosa, es conocer la información en este tema dentro de la realidad país. Así, en base a los datos del censo 2002, Celis & Zarate han creado el siguiente gráfico:



(Extraído de Celis & Zarate, (2015, p,5)

2.7.3 Diversidad Social

Al hablar de diversidad, es también hablar necesario hablar de las diversidades sociales de las personas dentro de una sociedad, la cual es considerada “La expresión primaria de la diversidad cultural, pero también atañe a ella la expresión de las fallas en la distribución de la riqueza y de las oportunidades” (González, Ramírez, Eugenio y Vega, 2010).

Para representar esta desigualdad en la población se utiliza la estratificación social, la cual consiste en la conformación de grupos verticales diferenciados de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos.

En Chile los estratos sociales son los expuestos en la tabla que se adjunta a continuación, donde además se expresan los criterios a considerar para la delimitación de estos:

Grupos socioeconómicos		Grupo AB	Grupo C1a	Grupo C1b	Grupo C2	Grupo C3	Grupo D	Grupo E
Ingreso	Promedio mensual del hogar	\$4.386.000	\$2.070.000	\$1.374.000	\$810.000	\$503.000	\$307.000	\$158.000
	Per cápita	Desde \$1.415.000	Hasta \$808.000	Hasta \$461.000	Hasta \$259.000	Hasta \$135.000	Hasta \$67.000	Hasta \$134.000
			Hasta \$1.414.000	Hasta \$807.000	Hasta \$460.000	Hasta \$258.000	Hasta \$134.000	Hasta \$66.000

(Fuente: Asociación de Investigación Financiera (AIM), Citado en Guioteca, 2015)

Dentro de los promedios de los grupos socioeconómicos, que se pueden encontrar en relación al ingreso que cuenta cada familia, se observa una brecha importante entre los ingresos en relación a la educación y trabajo, de los cuales los siguientes a mencionar:

En educación las familias, que cuentan con estudios superiores (postgrado y universitarios), asciende un 93% de jefes de familia, en donde sus ingresos son aproximadamente de \$4.386.000 a \$1.415.000.-, lo que cuenta que sus hijos, se encontraran en un status del grupo AB, esto quiere

decir que los hijos ingresan un 70% al sistema de colegio privados. Con respecto a los jefes de familia con profesión de técnicos el ingreso se encuentra estimado entre \$503.00 a \$258.000, lo que estimada que sus hijos, serán estudiantes del sector público o colegios subvencionados por el Estado.

Con respecto al modelo de trabajo, según la asociación de investigación financiera, se puede observar y destacar que las familias que cuentan con mayor ingreso económico, son las que ingresan mayor presupuesto a los hogares y en relación a sus hijos tiene más oportunidades y privilegios en el ámbito escolar, puesto que esto hace una brecha muy importante entre las familias que reciben un sueldo moderado, en donde los jefes de hogares pueden llegar a alcanzar de \$1.374.000 a \$66.000.-, estas cifras marcan un punto fundamental en la educación, sin embargo los grupos (C1B y E), invierten de manera satisfactoria los ingresos, donde esté realizan un esfuerzo superior para que sus hijos puedan tener una educación de buena calidad.

Por último, como lo plantea la legislación N^a 20.845 (2015), ahora con el proceso de selección todas las familias de ingresos altos, medios y bajos, podrán realizar una selección al establecimiento que las familias encuentren apropiado e integrador con los estudiantes. Lo que deja cada vez menos una brecha importante entre los diferentes grupos.

2.7.4 Diversidad Cultural

Para definir el concepto de “Diversidad Cultural” lo primero será entender el concepto de cultura. Éste es definido por la RAE (2017) como el “Conjunto de modos de vida y costumbres,

conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”.

Según la UNESCO (2001) es “El conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Entonces, la diversidad cultural implica por una parte la preservación y la promoción de las culturas existentes y, por otra, la apertura a otras culturas. (UNESCO, 2005).

2.8.1 Adecuaciones

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar. Se realizan con el fin de asegurar aprendizajes de calidad cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa y valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa. (Decreto 83, 2015).

La decisión de implementar AACC para un estudiante debe tener presente una serie de implicancias:

- El trabajo docente debe considerar siempre la diversidad individual, asegurando que todos los estudiantes alcancen los objetivos, independiente de sus condiciones y circunstancias.
- Para implementar AACC se debe considerar toda la información recabada en el proceso de evaluación diagnóstica integral (según decreto 170/09).
- Las AACC deben asegurar la permanencia y el avance de los estudiantes que presentan NEE con igualdad de oportunidades y que les permitan desarrollar sus capacidades de forma integral acorde a su edad.
- Las AACC deben priorizar aquellos aprendizajes básicos e imprescindibles para el desarrollo social y personal de los estudiantes.
- Para definir e implementar las AACC se debe contemplar a los docentes, docentes especialistas, profesionales de apoyo y las familias.

2.8.1.1 Acceso

Las AACC de acceso son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, el acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. (Decreto 83/2015).

Las AACC de acceso pueden ser en cualquiera de los siguientes elementos:

- Presentación de la información: Se debe presentar la información de manera que permita al estudiante acceder a ella por modos alternativos, utilizando información, auditiva, táctil o visual o bien la combinación entre ellas.

- Formas de respuesta: se debe permitir que el estudiante responda por diversos medios, ya sea por medio de señas, sistema Braille, sistemas de comunicación alternativo de comunicación, etc.
- Entorno: se refiere a la infraestructura de la unidad educativa, la cual debe permitir el acceso libre y autónomo por parte de los estudiantes a la información o actividad que se esté realizando.
- Organización del tiempo y el horario: habla de la modificación del tiempo asignado a un estudiante para la ejecución de una actividad o tarea solicitada.

2.8.1.2 Objetivos del Currículum

Los objetivos de aprendizaje expresan las competencias básicas que todo estudiante debe alcanzar en el transcurso de su escolaridad. Un criterio fundamental a tener en cuenta a la hora de realizar AACC de objetivos del currículum es la eliminación de aprendizajes básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante. (Decreto 83, 2015).

Los criterios a considerar para las AACC de objetivos del currículum son:

- Graduación del nivel de complejidad: se adecua el nivel de complejidad según las necesidades del estudiante, considerando los aprendizajes no alcanzados y los que ha logrado, se plantean objetivos alcanzables y a la vez desafiantes y por último se proponen metas más pequeñas o más amplias de acuerdo al aprendizaje del estudiante.
- Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos: Se reordenan los aprendizajes, priorizando aquellos considerados básicos e imprescindibles como los aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje, como comunicación oral o gestual, lectura y

escritura, también el uso de operaciones matemáticas para la resolución de problemas y por último los procedimientos y técnicas de estudio.

- Temporalización: en este caso no existe la reorganización de los objetivos de aprendizaje, pero sí un cambio en los tiempos establecidos para el logro y consolidación de los mismos. Está orientado a las NEE que afectan el ritmo de aprendizaje.
- Enriquecimiento del currículum: Supone la incorporación de aprendizajes no previstos en el currículum nacional y que se consideren necesarios dadas las necesidades o condiciones del estudiante. Un ejemplo sería incluir el aprendizaje de lengua de señas o del sistema Braille.
- Eliminación de aprendizajes: Será la última medida a tomar, cuando todas las AACC antes mencionadas no permitan al estudiante alcanzar los aprendizajes propuestos, también cuando se considere que los aprendizajes esperados suponen tal grado de dificultad que el estudiante con NEE no los podrá alcanzar o cuando los aprendizajes se consideren irrelevantes para el desempeño del estudiante y siempre y cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos imprescindibles.

2.8.2 Estrategias Diversificadas

De acuerdo con las orientaciones entregadas por el MINEDUC y relacionadas con el Decreto N° 83 (2015), las estrategias diversificadas deben suponer un profundo análisis por parte del docente sobre el currículum nacional, para lo cual deberá responder a preguntas claves ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Qué, ¿cuándo y cómo evaluar?, y ¿Cuándo enseñar?

Para responder al ¿qué enseñar? se debe tomar en cuenta la evaluación inicial de aprendizaje, la relevancia y significación de los objetivos para los estudiantes y su funcionales, además de considerar un equilibrio entre habilidades, actitudes y conocimientos.

Poder responder al ¿cuándo enseñar? será clave para ajustar las experiencias educativas a los distintos ritmos y formas de aprender de los estudiantes y se deben considerar la organización de los objetivos de aprendizaje en espiral, incluir momentos para establecer relación con otros objetivos dentro de la misma asignatura o con otras asignaturas y considerar momentos de recapitulación y síntesis.

El uso de recursos didácticos y metodológicos, las formas de organizar las actividades, el uso del tiempo y del espacio, son los aspectos donde generalmente se encuentren las barreras de acceso al aprendizaje. Por lo tanto, se debe entender el ¿cómo enseñar? como aquello que permite a todos a acceder a la construcción del conocimiento, para lo que se debe considerar el diversificar el tipo de actividades ajustándolas al aprendizaje de todos los estudiantes, ofrecer distintas actividades de diversa dificultad (concreta, simbólica y abstracta), secuenciar las actividades en pequeños pasos, utilizar recursos didácticos bien diseñados y pertinentes y considerar las decisiones de los estudiantes sobre el trabajo en el aula, trabajo de co-enseñanza, etc.

Finalmente, para responder al ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar?, se debe pensar en la evaluación como un integrante del proceso de aprendizaje-enseñanza, está permitirá al docente, conocer características de sus estudiantes, los progresos de estos y las ayudas y apoyos que requieran. Para planificar la evaluación debe tener en consideración la diversificación de los momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación, que estos instrumentos le entreguen unainformación

lo más variada posible y finalmente utilizar esta información como retroalimentación y una oportunidad de metaevaluación.

2.8.3 Trabajo Colaborativo

El Decreto N° 170 (2010), fija las normas para determinar los beneficios a los cuales los establecimientos educativos pueden optar a través de subvenciones para los alumnos que presentan NEE. Otra medida importante señalada en el artículo 89 de dicho decreto, es instaurar que los docentes especialistas ingresen al aula, para trabajar no sólo con el estudiante que forma parte del PIE en su realidad educativa, sino que también con el grupo curso, con el fin de apoyar el proceso de los estudiantes y así incluir dentro de la planificación, estrategias que colaboren con el quehacer del docente de aula.

Es así que el decreto promueve, además el trabajo colaborativo entre profesionales que participan del PIE en los establecimientos de educación regular, para así garantizar el acceso, integración y el progreso en los aprendizajes de los estudiantes con NEE en la sala de clases, generando instancias que permitan el acercamiento y trabajo en conjunto de los profesionales que intervienen en el aprendizaje de los estudiantes.

El propósito de esta nueva modalidad, por un lado, es facilitar el proceso educativo de los estudiantes con NEE y por otro, que los profesionales se apoyen desde sus distintas formaciones en el quehacer educativo desde la planificación hasta el ejercicio mismo de la profesión.

El decreto N° 170, (2010), señala que el trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar: La planificación de este aspecto debe considerar las orientaciones técnicas que

el Ministerio de Educación define en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia.

Una vez promulgada la Ley de Integración N° 490 (1990), los estudiantes que ingresaron al PIE debían asistir a casi todas las clases dentro del aula junto a sus compañeros. Sin embargo, para trabajar con el docente de educación diferencial, los estudiantes con NEE debían salir del aula, siendo ésta la única manera de acceder a los apoyos que el sistema educativo les proporcionaba y les brindaba.

Es decir, los estudiantes con NEE que participaban del PIE realizaban “un trabajo paralelo que no se relaciona con el de su grupo curso, o se les proporciona apoyo especializado fuera del aula a tiempo parcial e incluso en muchos casos, son atendidos a tiempo completo en una clase especial” (Ministerio de Educación, 2008, p.10). Debido a que los estudiantes debían salir de la sala de clases, los docentes involucrados (tanto de aula como diferencial) se relacionaban muy poco durante el proceso de integración de estudiantes con NEE.

Entre los profesionales de la educación, una forma de relación que se acostumbró fue a través de “sugerencias de trabajo” que el docente diferencial le entregaba al docente de aula para apoyar a los estudiantes con NEE en su proceso de aprendizaje- enseñanza en la sala de clases, ya que estos alumnos, recibían “atención de profesionales especialistas docentes o no docentes en el “Aula de Recursos” en forma complementaria” descrito en la antigua ley 19.284 (Art 12).

Esta modalidad de integración generaba que el docente diferencial tuviese un vacío contextual, ignorando muchas veces la realidad del grupo curso que acogía a sus estudiantes cotidianamente, además de, muy probablemente, la metodología del docente de aula al momento de entregar los contenidos.

Los docentes de aula y diferenciales deben contar con “los conocimientos y las herramientas técnico pedagógicas necesarias para que las NEE presentadas por sus estudiantes, sean atendidas en el marco del currículo común con los apoyos y adecuaciones necesarias” (Ministerio de Educación, 2008, p.5), procurando así que los estudiantes cuenten con las herramientas y condiciones adecuadas para desarrollar integralmente sus habilidades y destrezas. Hay diversos estudios que relatan variadas experiencias positivas de este proceso, invitando a los docentes al trabajo colaborativo. Por ejemplo, Tenorio y González (2004) enfatizan que, para lograr un buen resultado de las estrategias utilizadas para que todos los estudiantes aprendan, es necesario y fundamental que los docentes enfrenten juntos el trabajo frente a la diversidad.

Como parte de la labor docente, es fundamental que realicen una reflexión constante con el objetivo de retroalimentar los procesos educativos implicados en el PIE, y así extraer lo mejor de cada profesional dentro del aula y complementar ambas ramas de la práctica educativa. Gallego (2001) argumenta en la investigación de Tenorio (2004), que el trabajo colaborativo beneficia la práctica docente, pues su repercusión es dinámica y amplia, pudiendo ambos profesionales, nutrirse de las experticias del otro. Además, genera cambios positivos en todos los niveles formativos, organizativos y didácticos en el trabajo de los docentes involucrados en el PIE.

Una de las ventajas metodológicas fundamentales que entrega el trabajo colaborativo es la existencia de “objetivos comunes y compartidos, en que el apoyo y trabajo conjunto sea parte del proyecto educativo. Proyecto Educativo de la institución y por ello sea transversal a las instancias educativas, sociales y administrativas del centro escolar” (Tenorio & González, 2004, p. 8).

La correcta implementación de este trabajo conjunto sentaría las bases y las metas para la labor ejercida con los estudiantes acompañados por el PIE, por lo que, evidentemente, es de suma importancia que se generen las instancias que permitan la colaboración efectiva entre profesionales.

Con el propósito de fortalecer y hacer eficiente el trabajo colaborativo entre docentes, el Ministerio de Educación propone que en los establecimientos se formen “equipos de aula por cada curso que cuente con estudiantes integrados” (Ministerio de Educación, Unidad de Educación Especial División de Educación General, 2012, p.5). El equipo de aula está constituido por el profesor/a de aula (o titular) y el profesor/a de educación especial/diferencial.

2.8.4 Trabajo Co-Docente

Según el decreto N° 170 (2015), plantea que el trabajo de co-docencia es una colaboración entre profesionales, que integran en una sala de clases, la cual entrega una co-enseñanza entre los pares, esto quiere plantear que el trabajo tiene un inicio, desarrollo y un cierre.

De este modo se plantean modelos, como por ejemplo, el profesor de educación especial actúa como consultor, para el profesor regular de aula, en las áreas específicas del curriculum, en donde

se entrega un apoyo fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, este trabajo se realiza analizando las actividades a ejecutar tanto como fuera y dentro de la sala, en donde ambos docentes llegan un consenso en cómo llevar a cabo las actividades dentro de esta, por ejemplo: de los tres momentos que cuenta una actividad curricular, se deben coordinar entre los pares si uno realiza la actividad y el otro apoya en el proceso con los estudiantes o se dividen las tareas dentro de la sala de clases, este es con el propósito de que todos los estudiantes puedan lograr un aprendizaje significativo, de esto modo los estudiantes también tengan el derecho de ser partícipes de la actividad, entregando ideas, palabras que sean de su conocimiento previo, trabajando en conjunto con sus compañeros, entre otros espacios que es estudiante integre su aprendizaje.

Como lo dictamina el decreto N° 170, los apoyos entre el profesional del aula y el educador diferencial, deben ser un facilitador para la familia, la comunidad y el estudiante, de igual forma esto favorece la integración interdisciplinaria entre los profesionales, al punto de que la co-enseñanza es aprender en práctica, puesto que los docentes complementan y combinan sus competencias curriculares y metodologías en función de una meta para todos los estudiantes.

Capítulo III: Marco Metodológico

3.1 Enfoque de la Investigación y paradigma

El enfoque de la presente investigación educativa corresponde a un enfoque de investigación cualitativo, el cual es definido por Sandín, (2003, p. 5), como una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales...también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento, es realizada con el fin de comprender una realidad educativa, la cual tiene como objetivo describir e interpretar la realidad educativa desde dentro.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando, como en este caso, se busca comprender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364).

Dado lo anterior, para que se pueda llevar a cabo la investigación desde este enfoque el investigador debe conocer de mejor manera el escenario o realidad que va a investigar, para esto debe empaparse de ella, y se debe realizar una investigación holística donde se considera el todo, la realidad donde se desarrolla, las personas que están involucradas y el hecho en particular que se desea investigar.

Por otro lado, la investigación a realizar se enmarca en un paradigma de tipo interpretativo, su fundamento según Vasilachis de Gialdino (citado por Vasilachis de Gialdino, s/a) radica en la

necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Tiene cuatro principios básicos y estos son:

- a) La resistencia a la naturalización del mundo social: a diferencia de la naturaleza, la sociedad es una producción humana respecto de la cual el análisis de los motivos de la acción, de las normas, de los valores y de los significados sociales prima sobre el de la búsqueda de la causalidad, de las generalizaciones y de las predicciones asociadas al mundo físico y de los estados de cosas.
- b) La relevancia del concepto de mundo de la vida: este mundo constituye el contexto en el que se dan los procesos de entendimiento, que proporciona los recursos necesarios para la acción y que se presenta como horizonte, ofreciendo a los actores patrones y modelos de interpretación.
- c) El paso de la observación a la comprensión y del punto de vista externo al punto de vista interno: la comprensión de la realidad simbólicamente preestructurada de cada contexto requiere de la función participativa del intérprete, que no da significado a lo observado, sino que hace explícita la significación dada por los participantes.
- d) La doble hermenéutica: los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa para los participantes son, a su vez, utilizados por los individuos para interpretar su situación, convirtiéndose, en virtud de esa apropiación, en nociones de primer orden.

El dato de la investigación cualitativa tiene la forma verbalizada descriptiva de ocurrencias o experiencias, relatos de sucesos del pasado, textos y narrativa, registro verbal de interacciones, filmes o videos y datos similares. (Sautu, 2005).

Para realizar esta investigación se utilizarán métodos empíricos de investigación, los cuales son definidos como aquellos que permiten la obtención y elaboración de los datos empíricos y el conocimiento de los hechos fundamentales que caracterizan a los fenómenos. (Hernández, 2006).

Tomando lo anterior sobre la naturaleza de los datos que se utilizará para esta información y los medios por los cuales se hará se dice que no son datos estadísticos o estandarizados, ya que no se realiza una medición numérica. (Hernández y otros, 2010, p.9)

En este tipo de investigaciones el investigador utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro e historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. (Hernández y otros, 2010, p.p 9).

3.2 Fundamentación y Descripción del Diseño

Considerando el enfoque de esa investigación y el paradigma bajo el cual se realizará, el diseño de investigación más apropiado para este sería el de “estudio de caso”.

Este diseño de investigación es holístico, se mira desde una visión amplia, y se comienza una búsqueda por comprender lo complejo, se centra en las relaciones dentro de un sistema o cultura, se enfocan la comprensión de un escenario social concreto, exige que el investigador permanezca en el lugar de estudio durante un largo tiempo y requiere que el observador tenga la suficiente capacidad para recoger la información en el campo. (Rodríguez, Gil & García, 1996).

Bisquerra (2012, p. 310) por su parte define el estudio de caso como aquel que “implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de un fenómeno, entendidos estos como entidades sociales o entidades educativas únicas”.

Como lo plantea Bisquerra, el estudio de caso corresponde a una investigación que se utiliza en diversas entidades, de este modo se aplica a un grupo de personas que contemplan un centro educativo, las que se pueden utilizar en escenarios iguales como (aulas de clases, espacios abiertos). La finalidad tradicional del estudio e caso en este ámbito es conocer cómo funcionan todas las partes del caso, con el propósito de alcanzar niveles explicativos dentro del contexto concreto donde se abordará el caso.

Para algunos autores (Rodríguez, G. Gil, J. García. E. 1996), describen que el estudio de caso no es una opción metodológica con entidad propia, si no que constituye una estrategia de diseño de la investigación que permite seleccionar el objetivo/ sujeto de estudio y el escenario real.

De esta manera los autores anteriormente mencionados, describen estudio de caso de una manera amplia, en donde dan a conocer como se deben elaborar e investigar en un escenario que cuenta con agentes visibles para explorar y sacar probabilidades de un caso de estudio y dar respuesta a lo planteado en los objetivos como en las preguntas subsidiarias.

Estas definiciones consideran el estudio dentro de una realidad específica, única y que requiere de un análisis acucioso por parte del investigador.

Existen tres clasificaciones de estudio de caso según Stake (1994, p.17), para esta investigación se utilizará el de tipo intrínseco. Este pretende alcanzar una mejor comprensión del caso concreto. No trata de elegir un caso determinado porque sea representativo de otros casos, o porque ilustre un determinado problema o rasgo, sino porque el caso mismo en sí es de interés.

Con la definición anterior relacionamos directamente el caso de estudio que corresponde a esta investigación, un establecimiento que no necesariamente es representativo de la realidad educativa país pero que resulta de interés por ser una unidad educativa de tradición y relevancia dentro de la comuna.

Este caso es de tipo único, estos son aquellos que centran su análisis en un único caso y se fundamentan en la medida en que este permita confirmar, cambiar, modificar o ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio.

Por ende, cuanto más intrínseco sea el interés de un caso, más debe refrenar la curiosidad y los intereses especiales, y más se debe discernir y centrar en los temas específicos del caso en estudio. Por último, de esta manera reviste una contribución relevante al conocimiento y a la construcción teórica.

3.3 Escenarios y Actores

La investigación se llevará a cabo en una muestra de la población del Establecimiento Colegio Salesiano de Concepción, ubicado en Av. San Juan Bosco N° 140, perteneciente a la comuna de Concepción.

El Colegio Salesiano de Concepción fue la primera obra de la Congregación en ser fundada en nuestro país fue el año 1887. Nuestro país fue el octavo del mundo que recibió a los salesianos y el cuarto de América. Actualmente la Congregación Salesiana en Chile cuenta con 22 colegios, 19 parroquias y santuarios, una universidad, fundaciones al servicio de niños y jóvenes en riesgo, entre otras obras al servicio de la misión, estas se encuentran a lo largo de las regiones de Chile, de las cuales corresponde a Santiago, Viña del Mar, entre otras.

Es un establecimiento Particular Subvencionado, declarado cooperador de la Función Educacional del Estado por el Decreto N° 3879 del 14 de junio de 1950. A partir de 1995 cuenta con régimen de financiamiento compartido, que se obtiene mediante el aporte estatal y el de las familias de los estudiantes. Este imparte tres modalidades de enseñanza, Pre-básica, Básica, Media Científica Humanista y Media Técnica Profesional; Mecánica Automotriz, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, el colegio educa solo a estudiantes del género masculino.

El Colegio Salesiano de Concepción, se esfuerza en ser espacio donde se experimentan algunos principios y valores que dan cuerpo a su propuesta educativo – pastoral.

La comunidad educativa se encuentra conformada por:

La comunidad salesiana, como núcleo de animación de la Obra; cuya principal función es mantener la espiritualidad y asegurar el carisma, siendo el centro de comunión y participación que convoca a los laicos en el espíritu y misión de Don Bosco, ya que ha heredado de su fundador una mirada positiva de la sociedad y de la cultura, que le posibilita consagrar su vida al servicio de los jóvenes, especialmente de los más pobres.

Los estudiantes, son el centro de la acción educativa, intervienen activamente en su proceso de aprendizaje, y asumen niveles de participación y responsabilidad según su capacidad y madurez. Acompañados por los educadores, superan sus propias dificultades, se transforman y empiezan a valorar desde temprano, el trabajo bien realizado como fuente de educación y de realización personal.

Los profesores que desarrollan su trabajo en la comunidad educativo pastoral, que, con su palabra, testimonio, aliento, ayuda, consejo, corrección amistosa y experiencia, son fundamentales en el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes.

El personal Asistente de la Educación, mediante su espíritu de servicio, testimoniado a través del trabajo constante y bien realizado, favorece la calidad educativa al demostrar un permanente sentido de acogida y relación cordial. La que complementa el trabajo formativo de los profesores, en su calidad de psicólogos, psicopedagogos, animadores, monitores, entre otras, asumen las tareas correspondientes a la gestión económica, y administrativa de los bienes propios del colegio, realizan los trabajos de Secretaría, apoyando el quehacer de Dirección y Coordinación, contribuyen a mantener el Establecimiento en condiciones adecuadas para su óptimo funcionamiento.

Las familias, fundamentalmente los padres, son los principales responsables de la educación de sus hijos. Por tanto, son los primeros formadores en valores, actitudes y están llamados a: Educar a sus hijos en la fe en Jesucristo y su iglesia, vivir el amor y educar en él, para desarrollar una

identidad personal, presentando modos concretos de ser hombre o mujer, que favorecen la identificación sexual, entregar cultura, para así estimular el aprendizaje y ejercicio de los valores personales y sociales, generando hábitos de conducta positivos y ser la primera escuela de orientación vocacional y profesional.

Con respecto a sus estudiantes un 85% de la población pertenecen a la religión católica, (con o sin bautizo), en tanto el 8% de los estudiantes pertenecen a otros credos entre los cuales destacan la religión Cristiana, Evangélica, Mormona y Adventista. Cabe destacar que un 0,7% de la población estudiantil no se identifican con alguna religión incluyendo la católica.

El colegio Salesiano de Concepción cuenta con una cantidad de 1983 estudiantes inscritos y el cual recibe a quienes que provienen de la comuna de Concepción (34%) seguido por la comuna de Hualpén (16%) y tercero se encuentra la comuna de Penco (15%) más abajo en la estadística se encuentran Talcahuano (11%), Chiguayante (9%), San Pedro de la Paz con un (7%), Tomé (4%) en menor porcentaje se encuentran Santa Juana (2%), Coronel, Hualqui, y Florida con (1%) y por último Ranquil y Cabrero (1%). Proyecto Educativo Pastoral Local (2015, p. 5).

En relación a estudiantes que pertenecen a Etnias a este punto, se puede señalar que la totalidad de la población encuestada el 5% de los alumnos, pertenece o se identifica con alguna de las etnias indígenas que existen en nuestro país, siendo la mapuche la que mayoritariamente fuerte, sin embargo, se puede observar y detectar que existen estudiantes que provienen de otros países (inmigrantes) como; Venezuela, Ecuador y Bolivia. Lo que deja visible que el Establecimiento

cuenta con una diversidad de estudiantes de las comunas de las Octava Región y de algunos países Latinoamericanos.

De la totalidad de estudiantes el colegio cuenta con 284 educandos que forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE), el cual se encuentra incorporado en el Establecimiento desde el año 2015. Este atiende las siguientes Necesidades Educativas Especiales tanto de carácter Transitorio como Permanentes, de los cuales corresponden los siguientes diagnósticos; Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Trastorno del Espectro Autista, (TEA), Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Discapacidad Auditiva (DA), Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad y sin hiperactividad (TDAH) y Déficit Específico del Aprendizaje (DEA), según como lo dictamina el decreto N° 170 (2015).

De acuerdo al registro de la coordinadora de Programa de Integración Escolar la distribución de cantidades que pertenecen al PIE corresponden a:

Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorios: 242

Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanentes: 42

Además contempla un equipo multidisciplinario los que son los encargados de apoyar en el proceso académico, autonomía, trabajo de integración social y responsabilidades que corresponden a su edad de los estudiantes, los cuales corresponden a los siguientes; 16 Educadores Diferenciales, 2 Psicólogas, 1 Trabajadora Social, 2 Fonoaudiólogos, 1 Terapeuta Ocupacional y 11 Técnicos en Educación Especial, el apoyo directo que entregan los técnicos en educación especial, es directamente en trabajar las necesidades específicas académicas de los estudiantes, autonomía,

responsabilidades, conductas apropiadas, reglas conductuales dentro de sala de clases y fuera de esta.

Como se ha demostrado en la historia del Colegio Salesiano de Concepción, podemos evidenciar que el establecimiento entrega lineamientos religiosos, valores espirituales, crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa que este conlleva, profesores, inspectores, UTP, Directores, Asistente de la Educación, apoderados y a los estudiantes.

Los actores principales que formarán parte fundamental de esta investigación, serán parte de la comunidad educativa, como a continuación detallaré en profundidad su cargo dentro del mismo establecimiento.

- La encargada de Coordinación del Programa Unidad Técnico Científico Pedagógica Humanista, con título de Licenciada en educación Media y Pedagogía en Matemáticas, con una trayectoria de 25 años de carrera en educación. La Sra. Saldaña es responsables del correcto funcionamiento de los académicos y de los técnicos en educación que se encuentren insertados en el establecimiento escolar.
- La encargada de Coordinación del Programa de Integración Escolar, con título de Profesora de Educación Diferencial, con mención en Discapacidad Intelectual (DI), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y Audición, además cuenta con un magister en Alta Dirección, Gestión y Liderazgo en Educación, cuenta con una trayectoria 8 años de servicio en el sistema educacional,

su cargo oficial dentro del establecimiento es encarga del funcionamiento del PIE y quien regula la incorporación de los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales y el buen funcionamiento del equipo multidisciplinario.

- La encargada de los niveles de transición 1 (pre kinder) y transición 2 (kinder), título de Profesora de Educación Diferencial, con mención en Discapacidad Intelectual (DI) y con postítulo en Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), cuenta con una trayectoria de 4 años de servicios y su función específica es trabajar con los niveles de transición 1 y cuenta con tres apoyos de Técnicos en Educación Diferencial, para el trabajo directo con los estudiantes a cargo.
- La profesora jefa del nivel de 2° año básico A, con título en Profesora en Educación General Básica, con 11 años de trayectoria, su función específica es entregar a los estudiantes del nivel los lineamientos del curriculum que establece el Ministerio de Educación y el establecimiento.
- La Técnico en Educación Diferencial, encargada de trabajar con un estudiante que pertenece al Programa de Integración Escolar (PIE), diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), lo cual es de carácter permanente, el trabajo de la Sra. Burgos, es entregar apoyo pedagógico correspondiente a las bases curriculares y autonomía del estudiante.

En relación a los actores secundarios, se forman de los padres y apoderados, en donde se le aplican encuentros en relación al conocimiento, manejo y aplicación de la Ley N° 20.845 (2015), orientados al que hacer de la comunidad educativa, en especial a los docentes, como los apoderados

observan el trabajo que se les entrega a sus hijos. De este modo responden preguntas atinentes a su saber.

Mediante los datos recogidos durante la indagación se obtienen que un 69% de las familias presentan un estado civil casadas, donde las mayorías de las familias corresponden a tipo biparental, en relación a la creencia religiosa el 85% manifiesta pertenecer al credo católico. Por último, el nivel socio económico preponderante corresponde a un a un grupo socio económico C3 y D, lo que es clasificado como un NSE de nivel medio bajo.

Los actores presentados anteriormente para la investigación, son fundamentales puesto que trabajan directamente con los estudiantes en las salas de clase y sala de recursos y son los primeros que observan y detectan los comportamientos de ellos, dado que se interesan por sus problemas, esforzándose en ver las cosas como ellos las ven, toman parte en sus actividades, intervienen con firmeza y corrigen conductas, juicios y actitudes, establecen una relación franca y de colaboración con los compañeros, cultivando la solidaridad y comunicación entre todos, sin dejar de lado a una parte fundamental la cual corresponde a la familia, quienes entregan los primeros valores en casa y los cultivan en los Establecimientos.

3.4 Fundamentación y Descripción de Técnicas e Instrumentos

La recogida de los datos fue en un contexto de ambientes naturales y cotidiano de los participantes o bien a las unidades analizar, en este caso a la comunidad educativa del Colegio Salesiano de Concepción, La cual su método fue análisis cualitativo. Los instrumentos a utilizar para la recogida de información corresponden a; técnica de observación, de entrevista y encuestas.

De esta manera se describirán en forma detallada cada instrumento a aplicar a los actores del establecimiento;

Hernández (2010, p. 414), señala que el método de observación “Se debe observar y anotar lo que consideres pertinente y el formato puede ser tan simple como una hoja, dividida en dos partes, una en donde se registran las anotaciones descriptivas de la observación y otra las interpretativas”.

De este modo deja en evidencia que la técnica de observación debe ser objetiva, al momento de estar aplicando dicha técnica, puesto que es lo que se observa a una población de personas. De este modo consiste en seleccionar lo que queremos analizar, además hay que dejar en claro que ente proceso investigativo no existe la interacción con el objetivo, si no que se recolectan datos y patrones de conductas de la población.

En el caso de la entrevista Hernández (2010, p. 418), señala que la técnica de la entrevista consiste en “Que es una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador y otra (el entrevistado).

Dentro de esta técnica de entrevista, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados en relación a un tema en particular, de este modo el entrevistado debe demostrar el interés al proceso y a las preguntas a ejecutar.

Por último, la técnica de encuesta Noriega. D, Janssens, R (2013), describen que la “encuesta consiste en obtener información basada en el interrogatorio de los individuos”. De este modo se

realizan preguntas con respecto al conocimiento, la motivación y el manejo que lo que se necesita abordar, de esta forma se pueden hacer verbalmente o por escrito, estas son preguntas estructuradas lo cual busca el proceso de la recolección de datos.

En el caso de la técnica de la observación se utilizaron diez pautas de observación, las cuales fueron realizadas en clases en los niveles de 1º año básico A y 4º año básico B, como también en los recreos, sala de estudios, biblioteca y comedor. Estas se realizan con el propósito de observar el trabajo directo entre la comunidad educativa y los estudiantes. En relación a las observaciones dentro de sala, se observa un trabajo de tipo interactivo entre los estudiantes y el docente siendo el conducto regular que establece el establecimiento en caso de que un estudiante cuente con alguna conducta disruptiva.

Con respecto a las entrevistas semiestructuradas, se realizan a una parte fundamental de la comunidad educativa, siendo una de ellas, la coordinadora del Programa de Unidad Técnico Científico Pedagógico Humanista, Coordinadora del Programa de Integración Escolar, Educadora de Educación Diferencial, Docente General de Educación Básica y por último a una técnico en educación diferencial, en donde se aplican preguntas referente a la ley de inclusión N° 20.845 (2015), basándose en el conocimiento de esta, se realizan preguntas sobre la diversidad, educación inclusiva de calidad, acciones a nivel de docente dentro de las salas de clases y por último acciones que los miembros de la comunidad educativa llevan a cabo dentro como fuera del aula.

Por último, se aplican encuestas a los padres y apoderados, en el cual se desarrollan preguntas basada en el conocimiento sobre la ley de inclusión N° 20.845 y el trabajo que se realiza dentro de

sala de clases con los estudiantes, estas preguntas van relacionadas con dicha ley tanto en el conocimiento sobre la diversidad que los estudiantes cuentan, como los mismos apoderados y también sobre las barreras que el establecimiento pueda contar, tanto en infraestructura como en los aprendizajes.

Esto con el propósito de poder llevar a cabo una investigación exhaustiva, la cual servirán para poder reunir la mayor cantidad de información necesariasobre el conocimiento de la ley N° 20.845. Específicamente para la comunidad educativa del Colegio Salesiano de Concepción.

Capítulo IV: Estudio de Campo

4.1. Obstaculizadores para la recogida de información

El proceso de búsqueda de validadores de instrumentos, consistió en focalizar a profesionales con magister, puesto a que solo se contaba con una validadora de la casa de estudio Universidad de las Américas. Ante esto surge un nuevo obstaculizador, ya que los profesionales contactados no poseían el tiempo suficiente para realizar las validaciones y se negaban a recibir los instrumentos, lo cual significó una demora importante en el proceso para cumplir con el mínimo de tres profesionales. Finalmente, se contactan a las dos validadoras faltantes, una en el Colegio Salesianos y otradocente de la Universidad de las Américas. No obstante, debido a la carga laboral de éstos, fue que la entrega de los instrumentos de investigación fue aplazada, retrasando el proceso de recogida de información, según lo estipulado por calendarización.

Con respecto a las notas de campo, el Establecimiento solicita cartas de autorización en donde se explica el tema a investigar, además de la autorización para las tomas fotográficas y grabaciones de audio de las entrevistas, con el fin de poder llevarlas a cabo, presentándose un retraso en el desarrollo de la investigación de aproximadamente dos semanas.

Durante las entrevistas solo se presentó un contratiempo, el cual ocurre con la Coordinadora del Programa de Integración Escolar, con quien se programó con hora y fecha estipulada, pero no fue efectuado por motivos de reunión de dicha coordinadora, quedando re-agendada para otra fecha en la que dicha persona pudiese ser entrevistada. Posteriormente, en la siguiente fecha acordada, la coordinadora se encontraba en una nueva reunión con el Consejo Técnico, ante lo cual se debió esperar casi dos horas para realizar la entrevista

4.2. Facilitadores para la recogida de información

Dentro de los facilitadores se destaca la autorización del establecimiento para poder llevar a cabo las entrevistas, la recogida de información y la toma de fotografías dentro de este, por ello el desarrollo de la investigación se realiza de forma fluida.

Por otra parte, las docentes tanto del Establecimiento Colegio Salesiano, como de Universidad de las Américas, brindaron de su tiempo y dedicación para hacer las correcciones pertinentes a las preguntas y encuestas establecidas para los actores, siendo esto un aporte fundamental para poder aplicar dichos instrumentos.

Un aspecto que, sin ninguna duda, ha logrado facilitar el proceso de la investigación, es la participación, el apoyo, la guía y la contención de las docentes encargadas de impartir la asignatura, tanto la profesora guía como la profesora de ayudantía, han fomentado la correcta realización de este trabajo.

Si bien, se ha consignado en el apartado anterior la dificultad que se presenta al momento de realizar la entrevista a la coordinadora de PIE, resta señalar que la disponibilidad de las demás entrevistadas es valorada y facilita la investigación de campo, al igual que las personas que permitieron realizar las observaciones en sus clases, sin generar inconvenientes, para realizar dicho ejercicio.

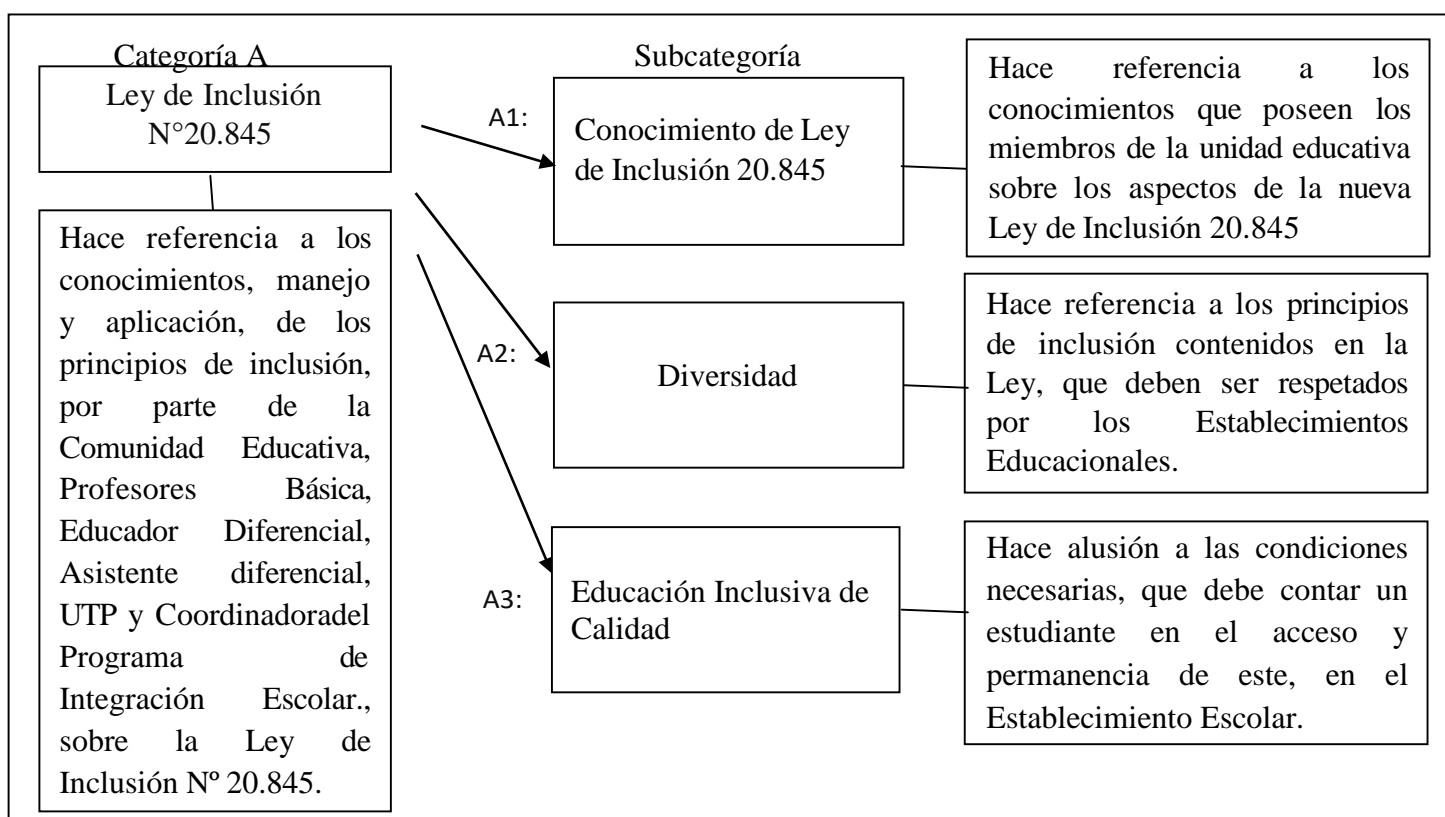
En el mismo sentido, el tiempo y la disponibilidad de los padres y/o apoderados de los niveles seleccionados para responder las encuestas, resulta beneficioso y permite que el estudio se lleve a cabo.

Capítulo V: Análisis de Datos

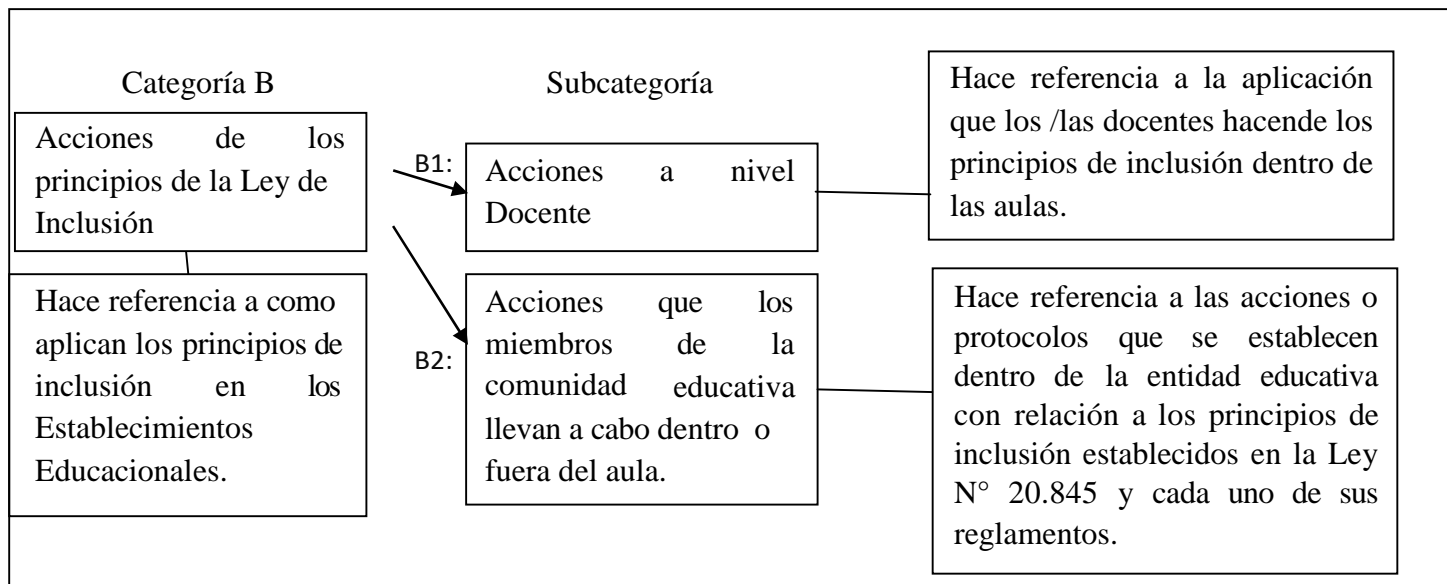
En este apartado se presenta el análisis de los datos recogidos en la investigación realizada. Para lo cual se llevaron a cabo los instrumentos de recogida de información, como lo son las entrevistas semiestructuradas aplicadas a Coordinadora del Programa de Integración Escolar, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, Profesora de Educación General Básica, Educadora Diferencial y Técnico Diferencial. Notas de campo realizadas en la observación de diversos contextos dentro de la unidad educativa y encuestas para padres y/o apoderados de 1° a 4° año básico, además de la revisión de documentación del centro en observación.

Este análisis será realizado de acuerdo a categorías y subcategorías para luego realizar la triangulación de la información con la interpretación categorial y la teoría planteada en el marco teórico propuesto para esta investigación.

Recuadro N°3: Consta de Categoría A y subcategorías parceladas en A1, A2 y A3



Recuadro N°4: Consta de Categoría B y Subcategorías parceladas en B1 y B2



Para el análisis de los datos se hará de los siguientes identificadores para los profesionales e instancias de observación como se indica en el recuadro expuesto a continuación:

Recuadro N°5: Constata de los profesionales, registros de observación y encuestas para padres, acompañado de su sigla correspondiente:

	Sigla
Coordinadora de PIE	CPIE
Jefa Unidad Técnico Pedagógica	JUTP
Profesora Educación General Básica	PEGB
Educadora Diferencial	ED
Técnico Diferencial	TD
Nota de Campo N°1	NC1

Nota de Campo N°2	NC2
Nota de Campo N°3	NC3
Nota de Campo N°4	NC4
Nota de Campo N°5	NC5
Nota de Campo N°6	NC6
Nota de Campo N°7	NC7
Nota de Campo N°8	NC8
Nota de Campo N°9	NC9
Nota de Campo N°10	NC10
Encuesta padres o apoderados 1	EPA1
Encuesta padres o apoderados 2	EPA2
Encuesta padres o apoderados 3	EPA3
Encuesta padres o apoderados 4	EPA4
Encuesta padres o apoderados 5	EPA5
Encuesta padres o apoderados 6	EPA6
Encuesta padres o apoderados 7	EPA7
Encuesta padres o apoderados 8	EPA8

Recuadro N°6: Ejemplo de triangulación de datos a utilizar en el análisis de información.

Puntos de información	Informantes claves
Categoría Xxxxxx	Preguntas realizadas a coordinadora de PIE, Jefa de UTP, Profesora de Educación General Básica, Educadora Diferencial y Técnico Diferencial.
Subcategoría Xxxxx	
Respuestas textuales de la Coordinadora PIE	CPIE aquí se procura evidenciar lo mencionado en las respuestas entregadas por la Coordinadora PIE en cada pregunta realizada.
Respuestas textuales de la Jefa de UTP	JUTP aquí se procura evidenciar lo mencionado en las respuestas entregadas por la Jefa de UTP en cada pregunta realizada.
Respuestas textuales de Profesora General Básica	PEGB aquí se procura evidenciar lo mencionado en las respuestas entregadas por la Profesora General Básica en cada pregunta realizada.
Respuestas textuales de Educadora Diferencial	ED aquí se procura evidenciar lo mencionado en las respuestas entregadas por la Educadora Diferencial en cada pregunta realizada.
Respuestas textuales de Técnico Diferencial	TD aquí se procura evidenciar lo mencionado en las respuestas entregadas por la Técnico Diferencial en cada pregunta realizada.

Nota de Campo	Es obtenida de las Notas de Campo (NC), NC1, NC2, NC3, NC4, NC5, NC6, NC7, NC8, NC9, NC10
Encuestas para padres y/o apoderados	Es obtenida en las encuestas para padres y/o apoderados (EPA), EPA1, EPA2, EPA3, EPA4, EPA5, EPA6, EPA7, EPA8
Teoría por análisis categorial	En este apartado se pretende evidenciar lo que se ha expuesto en el marco teórico, las respuestas entregadas por las profesionales entrevistadas, las notas de campo y las encuestas realizadas a padres y/o apoderados entregando respuestas a cada categoría dada.
Interpretación por análisis categorial	Se pretende encontrar elementos coincidentes frente a las respuestas otorgadas por las entrevistadas, notas de campo y encuestas realizadas a padres y/o apoderados. Todo se realizará a través de las categorías.

5.1 Análisis por categoría y subcategoría

Realizada la triangulación de la información se procede a analizar cada categoría junto a sus respectivas subcategorías.

Puntos de información	Informantes claves
<p>Categoría A</p> <p>Ley de Inclusión 20.845</p> <p>Subcategoría A1</p> <p>Conocimiento de Ley de Inclusión 20.845</p>	<p>Preguntas CPIE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué conoce sobre la nueva Ley de Inclusión N°20.845? 2) ¿De qué manera se aplican los artículos de la Ley de Inclusión en este establecimiento? 3) ¿Por qué cree usted que el ministerio de educación crea una nueva ley de inclusión? 4) ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? 5) ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a “fin al lucro”? <p>Preguntas JUTP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué conoce acerca de la nueva Ley de Inclusión? 2) ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley? 3) ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos? 4) Comente ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?

5) Explique en qué consiste el punto de la ley correspondiente a “fin al lucro”

Preguntas PEGB

- 1) ¿Usted ha escuchado sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión 20.845?
- 2) ¿Cree usted que se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento?
- 3) ¿Qué cambios realiza la ley en cuanto a los criterios de selección en los establecimientos educacionales?
- 4) ¿Qué medidas disciplinarias se toman en caso de que los estudiantes presenten conductas disruptivas dentro de la sala de clases? (de acuerdo a Ley de Inclusión, medidas permitidas y prohibidas)
- 5) ¿La Ley de Inclusión, qué busca mejorar en los establecimientos escolares?

Preguntas ED

- 1) ¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión N°20.845?
- 2) ¿Qué implica la Ley de Inclusión?
- 3) ¿Cómo es el proceso de admisión que contempla esta ley para el ingreso de los estudiantes?
- 4) ¿La Ley de Inclusión que piensa usted, que quiere modificar en los establecimientos escolares?

	<p>Preguntas TD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión? 2) ¿Podría nombrar y definir los ejes claves de la nueva ley? 3) ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión en los establecimientos? 4) ¿Conoce cuáles son los requisitos para postular a los establecimientos educacionales? Comente brevemente. 5) Mencione cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento <p>Preguntas EPA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Sabe lo que significa Inclusión? 2) ¿Tiene conocimiento sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión N° 20.845? 3) ¿Considera que la Ley de Inclusión, es una mejora para la calidad de la educación? 4) ¿Cree que, dentro del aula se aplican los principios de inclusión? 5) ¿Está de acuerdo con que los Establecimientos eliminen el proceso de selección arbitraria de los estudiantes?
--	--

	<p>6) ¿Tiene conocimiento sobre las acciones que implementa el Establecimiento, para una inclusión equitativa de los estudiantes?</p>
<p>Respuestas textuales de la Coordinadora PIE</p>	<p>1)... que deroga muchos artículos de la LGE, de la Ley General de Educación, específicamente tratando de mejorar en la estructura de la Ley General de Educación todo lo que tiene que ver con un ambiente inclusivo, ya, no solo en el contexto de aula, sino que a nivel general y no solo tampoco a nivel de una escuela, sino que un contexto cultural... no solo compete al área de educación, sino que engloba mucho más a nivel social, cultural, educacional y también laboral.</p> <p>2)...específicamente lo educativo, por lo menos receptionamos, ya no tenemos selección como colegio a nivel institucional, tampoco, de ningún tipo, ni económica, ni por necesidad educativa o discapacidad, sino que receptionamos a todo aquel estudiante que ingrese al establecimiento por su proceso de admisión normal y en el proceso vamos solicitando alguna información, pero no quiere decir que lo vayamos excluyendo, sino que todo lo contrario, para brindar muchos más apoyos. Estamos incorporados al nuevo sistema de admisión especial “SAE”, entonces ahí ya sacamos todo de lado lo que es la, la eliminación de algunas barreras de selección que tenían</p>

	<p>los colegios internamente...también hemos abierto el 1% que exige a nivel ministerial de contratar personas trabajadoras de la institución con una situación de discapacidad o con un porcentaje de discapacidades sensorial, motora o cognitivo.</p> <p>Dentro de lo que es las barreras arquitectónicas, el colegio por lo menos tienen un amplio desplazamiento para acceso universal de las personas.</p> <p>En la situación de migrantes también, ya tenemos una población no alta pero si yo podría decir un 20 o 30% de estudiantes y familias que son migrantes...</p> <p>3) ... para eliminar las barreras del contexto educativo, para ampliar esta mirada de este poder que tenían los establecimientos antiguamente o en años anteriores tomar determinaciones arbitrarias...se supone que la ley de inclusión ejerce un consenso más democrático, algo consensado por la comunidad educativa...entonces ellos quisieron darle una mirada más amplia, o sea que no es ni cómo eres, ni de dónde eres, ni cuánto recurso tienes, sino que tu derecho es a educarte donde tú quieras...</p> <p>4) ...de acuerdo a ley de inclusión no tenemos como un orden de prioridad, sólo tenemos como procesos que seguir dentro del SAE que es este sistema de admisión escolar</p>
--	---

	<p>especial o normal...Donde lo que nos pide el ministerio primero es declarar qué es lo que ofrecemos nosotros como colegio, a través de una plataforma virtual ...Luego, de acuerdo a este proceso hubo fechas para poder tener esta información actualizada también en nuestras páginas web internas de cada colegio y que los papás pudieran acceder a ver también nuestra cobertura curricular...en el caso de nosotros tenemos una cobertura completa desde pre-kinder a cuarto medio, entonces los niveles a los cuales estábamos por región incorporado era pre-kinder para postulación, séptimos y primeros medios...Lo otro ya era específicamente desde la postulación de cada apoderado si lo que el colegio colocó fue la cantidad de estudiantes que tenía para cada nivel sin discriminar si eran con necesidades educativas, sin necesidades educativas, sólo la cantidad global que estábamos informando de acuerdo al nivel que están postulando los papás...es decisión netamente de lo que envía el ministerio de acuerdo a, cruza información el ministerio si hay hermanos en el colegio, pero eso ya lo da el sistema, nosotros no lo incorporamos, cruza información de la situación socioeconómica de la familia a través de esta ficha de registro social de hogares que hacen ahora en los municipios, cruza esta información</p>
--	--

	<p>y también por la localidad donde está el establecimiento y la dependencia de donde vive la familia que está postulando y ahí con esas directrices ellos hacen como un, seguramente un cálculo algo, no sé qué programa usaran para hacer eso en el ministerio y llevan al estudiante a la mejor opción de las que la mamá o el papá o en conjunto en la familia postularon, tenían de la uno a la tres ellos podían elegir dentro de los colegios que estaban dentro de esta sistema SAE.</p> <p>5) ...se supone que el fin al lucro es para tener un acceso universal de educación sin asociarlo a un costo o a un cobro específico de algún estudiante... Bajo este punto lo que la ley de inclusión quiere hoy en día es que lógicamente la no selección, el no lucro se vaya eliminando de este proceso educativo, como yo les decía anteriormente, no tiene por qué ser una situación horizontal que la educación tiene que ser igual a pago, todo lo contrario, la educación es un derecho universal, que viene promulgado desde los derechos, de miles de conferencias de Salamanca, de los derechos del niño, de la UNICEF, de la OCDE, específicamente, entonces no tiene por qué generarse una dependencia de que tiene que ser estipulada un cobro, sino que tiene que ser algo universal... entonces yo creo que este</p>
--	--

	<p>fin al lucro va en esa política de no comparar educación con cobro, con recurso, con beneficiarme de algo por entregar un servicio que es básico, que es universal y que debe estar incorporado dentro de las políticas públicas.</p>
<p>Respuestas textuales de la Jefa de UTP</p>	<p>1) En detalle no lo he grabado, sé que hoy la nueva Ley de inclusión nos permite tener niños con necesidades educativas especiales compartiendo y aprendiendo juntos con niños que no tienen ninguna dificultad mayor, ya ni por su edad ni por una razón, física ni psicológicamente.</p> <p>2)... dar cobertura curricular a los alumnos en este caso sin distinción, atención diversificada sin dificultades, integrar de alguna manera a los jóvenes a una realidad común hoy día, de acuerdo al entorno al cual vive y de alguna manera que ellos fuesen capaces de recibir en igualdad de oportunidades todo lo que el colegio, en este caso que el sistema educativo le esté ofreciendo.</p> <p>3)... sabemos que hay una cantidad por cursos que podemos tener donde hoy día familia postula de acuerdo y nos entrega de alguna manera el diagnóstico con el cual viene, cosa que nosotros podamos también acogerlos, ya partiendo de una realidad de la cual viene y por tanto nosotros tenemos primero también entregarle lo mejor y la mayor cobertura a su realidades y no que esto sea algo tan</p>

	<p>masivo que no nos permite también cubrir todas sus necesidades.</p> <p>4) ...Tengo entendido que hoy están postulando como familia yo tengo que informar, hoy día que mi alumno o mi hijo tiene un diagnóstico en una plataforma, primer año que nosotros estamos envueltos en una plataforma y tengo entendido que a partir de esta situación aleatoria, van quedando los niños sin entrar hoy día a una situación particular ni el detalle que ellos tengan y por tanto están en igualdad de condiciones que el resto, me imagino que los números consideran si lo único número cantidad y no tienen que ver con el tipo de alumno hoy día que yo estoy presentando para que se me sea aceptado.</p> <p>5) ...el fin al lucro tiene que ver un poquito, con que hoy día cada institución que tiene un sostenedor no se auto financie ya, ni logre hoy día una mejora económica en sí misma, si no la mejora hoy día tiene que en servicio a los alumnos ya y ese sentido tiene fin al lucro. Ellos como sostenedor de una institución, todos los ingresos que hoy día sean, sean al servicio de los jóvenes.</p>
<p>Respuestas textuales de Profesora General Básica</p>	<p>1) Sí, la hemos escuchado y como colegio intentamos trabajarlas dentro del aula, pero este año no hemos tenido capacitación de la misma, años anteriores sí se ha tenido.</p>

	<p>2) En gran parte si, o sea nosotros como profesores nos piden planificar bajo estaley, incluyendo los distintos tipos de aprendizaje de los chiquillos, que dentro del aula una pueda tener alumnos con distintos tipos de capacidades y también trabajar con una profesora diferencial dentro del aula.</p> <p>3) Partiendo porque en el colegio no hay selección de ese tipo, de estudiantes, lo único que se le pide al apoderado es que adjunte los certificados para uno estar en conocimiento de, pero no se diferencia de otro tipo de niño que ingresa al colegio.</p> <p>4) Prohibidas no podemos suspender al chiquillo, por estar dentro del programa de inclusión, dentro del programa PIE en realidad y las medidas permitidas son las que uno toma concualquier chiquillo, o sea que se puede mandar a buscar apoderado, se puede anotar, si en algún caso es necesario mandarlo a lavarse la cara en el caso de salir de la sala, pero más allá no tienen ningún otro.</p> <p>5) Buscan que todos sean uno solo, o sea que un chiquillo no sea un agente aparte del colegio, sino que sea del mismo colegio y se busca que todos los compañeros, sea de cual sea su capacidad, trabajen juntos porque en la realidad va a tener que ser así.</p>
--	--

<p>Respuestas textuales de Educadora Diferencial</p>	<p>1)...los estudiantes que ingresan a un nuevo establecimiento no lo realizan a través de una selección que el colegio pueda hacer, por ejemplo, a través de pruebas o de otro tipo de selección, sino que es a través de un tómbola, quien queda en ese colegio queda, por eso tienen 3 opciones para postular a algún tipo de establecimiento.</p> <p>2)...los estudiantes que ingresan a un nuevo establecimiento no lo realizan a través de una selección que el colegio pueda hacer, por ejemplo, a través de pruebas o de otro tipo de selección, sino que es a través de un tómbola, quien queda en ese colegio queda, por eso tienen 3 opciones para postular a algún tipo de establecimiento.</p> <p>3) ...los postulantes al establecimiento tienen tres tipos de colegios a los que quieren entrar, ellos seleccionan la primera, la segunda o la tercera opción y ya si no queda en el primero, pueden acudir al segundo y si no al tercero, pero eso ya a través de la tómbola. A menos que tengan, creo, si tienen hermanos o familiares eso igual influye a que queden en el mismo establecimiento.</p> <p>4) La segregación.</p>
<p>Repuestas textuales de Técnico Diferencial</p>	<p>1) Lo que conozco es que los colegios subvencionados se pueden aceptar a niños para incluirlos, con problemas, para</p>

	<p>incluirlos en la escolaridad y las condiciones deberías ser las mismas para todos.</p> <p>2) La verdad es que no los sé.</p> <p>3) Por lo que tengo entendido no deberían solicitar muchos documentos de la familia, deberían, tampoco notas de los anteriores colegios y debería ser más justo para todos.</p> <p>4) Los requisitos bajo la Ley de Inclusión, no, no los conozco.</p> <p>5) Cercanía al colegio es como lo mayor y, eso solamente, como lo principal.</p>																												
<p>Encuestas para padres y/o apoderados</p>	<p>1)</p> <table border="1" data-bbox="813 926 1135 1314"> <thead> <tr> <th>Encuestas</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EPA1</td> <td>si</td> </tr> <tr> <td>EPA2</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA3</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA4</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA5</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA6</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA7</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>EPA8</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>2)</p> <table border="1" data-bbox="794 1400 1153 1789"> <thead> <tr> <th>Encuestas</th> <th>2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EPA2</td> <td>medianamente</td> </tr> <tr> <td>EPA4</td> <td>medianamente</td> </tr> <tr> <td>EPA6</td> <td>si</td> </tr> <tr> <td>EPA8</td> <td>medianamente</td> </tr> </tbody> </table>	Encuestas	1	EPA1	si	EPA2	Si	EPA3	Si	EPA4	Si	EPA5	Si	EPA6	Si	EPA7	Si	EPA8	Si	Encuestas	2	EPA2	medianamente	EPA4	medianamente	EPA6	si	EPA8	medianamente
Encuestas	1																												
EPA1	si																												
EPA2	Si																												
EPA3	Si																												
EPA4	Si																												
EPA5	Si																												
EPA6	Si																												
EPA7	Si																												
EPA8	Si																												
Encuestas	2																												
EPA2	medianamente																												
EPA4	medianamente																												
EPA6	si																												
EPA8	medianamente																												

	3)	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>3</td></tr> <tr><td>EPA1</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA3</td><td>Si</td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA5</td><td>Si</td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>Si</td></tr> <tr><td>EPA7</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>Si</td></tr> </table>	Encuestas	3	EPA1	si	EPA2	medianamente	EPA3	Si	EPA4	medianamente	EPA5	Si	EPA6	Si	EPA7	medianamente	EPA8	Si								
	Encuestas	3																										
	EPA1	si																										
	EPA2	medianamente																										
	EPA3	Si																										
	EPA4	medianamente																										
	EPA5	Si																										
	EPA6	Si																										
	EPA7	medianamente																										
	EPA8	Si																										
	4)	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>Si</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>Si</td></tr> </table>	Encuestas	4			EPA2	medianamente			EPA4	medianamente			EPA6	Si			EPA8	Si								
	Encuestas	4																										
	EPA2	medianamente																										
	EPA4	medianamente																										
	EPA6	Si																										
	EPA8	Si																										
	5)	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>5</td></tr> <tr><td>EPA1</td><td>NO</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>SI</td></tr> <tr><td>EPA3</td><td>SI</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>SI</td></tr> <tr><td>EPA5</td><td>SI</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>NO</td></tr> <tr><td>EPA7</td><td>NO</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>SI</td></tr> </table>	Encuestas	5	EPA1	NO			EPA2	SI	EPA3	SI			EPA4	SI	EPA5	SI			EPA6	NO	EPA7	NO			EPA8	SI
	Encuestas	5																										
	EPA1	NO																										
	EPA2	SI																										
	EPA3	SI																										
	EPA4	SI																										
	EPA5	SI																										
EPA6	NO																											
EPA7	NO																											
EPA8	SI																											

	6)	Encuestas	6	
		EPA1	medianamente	
		EPA2	No	
		EPA3	medianamente	
		EPA4	medianamente	
		EPA5	medianamente	
		EPA6	Si	
		EPA7	Si	
		EPA8	Si	
<p>Subcategoría A2</p> <p>Diversidad</p>	<p>Preguntas CPIE:</p> <p>6) Explique con sus palabras qué conoce o entiende sobre el concepto de diversidad.</p> <p>7) Sabiendo que el establecimiento es religioso, católico, ¿usted cree que se respeta la diversidad de otras distintas religiones con respecto a los estudiantes u otros actores del colegio?</p> <p>8) ¿Por qué cree que esta ley contempla de manera implícita, en sus artículos, la diversidad?</p> <p>Preguntas JUTP:</p> <p>6) ¿Comente qué entiende por diversidad?</p> <p>7) ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la Ley para aquellos estudiantes disruptivos y para quienes tienen bajo rendimiento académico?</p> <p>8) ¿Conoce o ha escuchado hablar lo que la ley establece sobre la no discriminación arbitraria a la hora de la admisión de los postulantes?</p>			

	<p>Preguntas PEGB:</p> <p>6) ¿Qué información tienen sobre el concepto de diversidad?</p> <p>7) ¿Cuáles son los pilares principales de la diversidad? Explique. ¿Cuáles cree usted que pueden ser en relación a la ley?</p> <p>8) ¿Cómo da respuesta la diversidad dentro de salas de clases? ¿Y con sus pares?</p> <p>9) ¿Qué herramientas pedagógicas considera usted acordes para potenciar la diversidad?</p> <p>10) ¿Qué grado de conocimiento tienen los estudiantes ante el conocimiento de la diversidad?</p> <p>11) ¿De qué manera los docentes promueven el respeto por las diferencias personales entre los estudiantes a la hora de llevar a cabo las actividades diarias?</p> <p>Preguntas ED:</p> <p>5) ¿Qué conocimiento tiene sobre la diversidad?</p> <p>6) Explique con sus propias palabras, porque esta Ley contempla la diversidad</p> <p>Preguntas TD:</p> <p>6) ¿Qué entiende por diversidad?</p>
--	---

	<p>7) ¿Conoce las obligaciones que establece la ley de inclusión a la unidad educativa para dar respuesta a la diversidad de estudiantes? Ejemplifique</p> <p>8) ¿Conoce las medidas sugeridas por la ley, en caso de que los estudiantes puedan presentar un bajo rendimiento escolar?</p> <p>9) ¿Qué información maneja sobre las prohibiciones que establece la ley respecto del ejercicio pedagógico, sobre los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o problemas de conducta?</p> <p>Preguntas EPA:</p> <p>7) Las actividades que se realizan en sala de clases, las encuentra pertinentes para abordar la diversidad.</p> <p>8) ¿Su pupilo/a tiene conocimiento del concepto de diversidad?</p> <p>9) ¿Maneja el significado de diversidad?</p> <p>10) ¿Conversa con su pupilo, temas relacionados con la diversidad?</p> <p>11) ¿El Establecimiento promueve el respeto hacia la diversidad?</p> <p>12) Los estudiantes que contemplan el nivel, ¿mantienen un respeto hacia el otro?</p>
--	--

<p>Respuestas textuales de la Coordinadora PIE</p>	<p>6) ...diversidad es todo, o sea todo lo que te rodea puede ser diversidad, no solamente hay diversidad de personas, de espacios, de lugares, de formas, sino que también hay diversidad de pensamiento, hay diversidad de opinión, hay diversidad de estructuras también, entonces todo lo que nos rodea es diverso, yo si hablo de normalidad, la normalidad tiene que ser diversa, ya, yo no puedo hablar de la normalidad sin entender en mi estructura mental que primero parto yo siendo un ser diverso y me junto con muchas personas diversas y en esa diversidad hay un enriquecimiento, que es lo más importante porque yo aprendo del otro lo que yo no tengo y el otro aprende de mí lo que él no tiene...</p> <p>7) ... nosotros tenemos, a pesar de promover la educación católica, que es nuestra clase de religión, nosotros promovemos también el respeto primero, por la religión en general y tenemos un alto porcentaje de estudiantes a nivel colegio que no profesan el catolicismo y que sus familias tampoco, que son evangélicos, que son mormones, que son agnósticos algunos, pero lo que nosotros llevamos en ellos es a promover, no los sacamos de la hora de religión, pero sí que ellos aprendan, conozcan, discernan si quieren o no esto o esta otra situación y que respeten más que nada...</p>
---	---

	<p>8) ...no se puede concebir inclusión sin pensar en diversidad, lógicamente va hablar siempre implícitamente porque puede trastocar o puede, puede como... herir susceptibilidades cuando se toque como más profundamente o cuando se diga específicamente diversidad...</p>
<p>Respuestas textuales de la Jefa de UTP</p>	<p>6) Diversidad todos somos diversos, para mí diversidad tiene que ver con características conformadas ser, hacer, de entender las cosas también y en este caso educación de cómo aprender.</p> <p>7)...tenemos que hacer un acompañamiento, desde el punto uno donde existe la situación disruptiva, existe un acompañamiento asociado a informes, asociado a entrevistas, asociado hoy día a diagnósticos, que nos permita de alguna manera acompañando estos procesos...un alumno que le va mal académicamente hay múltiples causas desde una desinterés que tienen una actitud y otra que tiene ver con un tipo con un aprendizaje básico insuficiente, por lo tanto hay que atacarlos por todos los medios con el equipo multidisciplinario.</p> <p>8) Hoy día estamos llamados, hoy día a no seleccionar colegios a no intervenir ni conocer hoy día a nuestros futuros alumnos, creo que la ley es clara en ese sentido,</p>

	<p>quienes hoy día lleguen en marzo, porque el sistema le ha dicho que quedó en el colegio en este caso Salesiano, lo vamos a tener que recibir. Independiente que hoy día lo conozcamos o no, que hay un orden el sistema también quien privilegia a los hijos de funcionarios a las familias que tienen sus otros hijos acá, a los hermanos...</p>
<p>Respuestas textuales de Profesora General Básica</p>	<p>6) en la actualidad y sobre este mismo colegio, que, como es católico, la diversidad está presente y claro por ser solo de hombres, no solo hay estudiantes... no solo va en las capacidades distintas que tengan los chiquillos, sino también en los gustos distintos que tienen los chiquillos, pero más allá de concepto específico de diversidad no, no lo manejo tan bien.</p> <p>7)...pueden ir tanto en gustos distintos, en capacidades distintas y en que todo el resto de las personas que conviven juntos sean capaces de tolerar, aceptar y trabajar en comunidad.</p> <p>8)...primero intentando enseñar de distintas formas, o sea hay unos que aprenden escuchando, otros aprenden mirando, otros aprenden repitiendo, otros aprenden moldeando, entonces, de esa forma vamos trabajando también la diversidad... Con los colegas, lo mismo, porque uno entre adultos tiene que ser más tolerantes, porque uno</p>

	<p>ya entre comillas es adulto, ya tiene raciocinio para poder trabajar con las diversas personas.</p> <p>9)...objetos con todos los medios de enseñanza, partamos de un data, audiovisual, computador, todas esas cosas. Tener un colegio que este, que sea accequible para todos, o sea que tenga ramplas si es necesario, que tengan distintos tipos de baño para los mismos alumnos que están en sillas de ruedas o no, eso principalmente.</p> <p>10) Básico, o sea aquí en el colegio se habla más de la semana de la inclusión pero se habla solamente de los alumnos que tienen capacidades distintas no de la diversidad, tanto de estudiantes que pudiéramos encontrar, falta todavía un poco más de eso.</p> <p>11) Partiendo desde el respeto de enseñarles que tienen que escuchar, que no tienen que enojarse ni reaccionar con golpes, con gritos cuando no están de acuerdo en algo, yo creo que la mayoría de los docentes trabajamos harto en grupo para que los chiquillos vayan aceptando, tolerando, discutiendo y trabajando con distintos tipos de compañeros que tienen realidades, pensamientos y gustos distintos.</p>
<p>Respuestas textuales de Educadora Diferencial</p>	<p>5) Bueno la diversidad es que todas las personas poseen y presentan distintas capacidades, que nadie es igual a otro y que hay que aprender a respetar las diferencias.</p>

	<p>6) O sea yo creo que esta ley va para ese lado porque claro, al evitar la segregación en los establecimientos a ese colegio va a llegar todo tipo de niño, con escasos recursos, niños que tienen más dinero, niños con alguna discapacidad, o sea va a haber una amplia gama de estudiantes en realidad.</p>			
<p>Repuestas textuales de Técnico Diferencial</p>	<p>6) es como aceptar a las personas que tienen algo diferente a nosotros, ya sea cultural, etc.</p> <p>7) Debería haber adecuaciones, me imagino, para los estudiantes que tienen alguna dificultad o alguna discapacidad, tanto en el colegio como en infraestructura o como en tareas, notas y todo eso, evaluaciones.</p> <p>8) Deberían, no se puede echar a ese estudiante, debería seguir en el colegio, no sé con más apoyo, más pendientes de él, me imagino, haciéndole algún otro tipo de evaluación para que pueda ser más fácil, pero echar del colegio, eso no.</p> <p>9) Por lo que sé no se pueden echar a los niños del establecimiento, como ya te decía anteriormente, pero prohibiciones no sé mucho.</p>			
<p>Encuestas para padres y/o apoderados</p>		<p>Encuestas</p>	<p>7</p>	
		<p>EPA1</p>	<p>si</p>	
		<p>EPA2</p>	<p>medianamente</p>	

	7)	EPA3	si
		EPA4	no
		EPA5	si
		EPA6	si
		EPA7	si
		EPA8	si
	8)	Encuestas	8
		EPA1	medianamente
		EPA2	medianamente
		EPA3	no
		EPA4	medianamente
		EPA5	si
		EPA6	si
		EPA7	si
		EPA8	medianamente
	9)	Encuestas	9
		EPA1	medianamente
		EPA2	si
		EPA3	si
		EPA4	medianamente
		EPA5	medianamente
		EPA6	si
		EPA7	si
		EPA8	medianamente
10)	Encuestas	10	
	EPA1	si	
	EPA2	si	
	EPA3	no	
	EPA4	si	
	EPA5	si	
	EPA6	si	
	EPA7	no	
	EPA8	si	
	EPA9	si	
EPA10	si		

	<p>11)</p>	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>11</td></tr> <tr><td>EPA1</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA3</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA5</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA7</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>si</td></tr> </table>	Encuestas	11	EPA1	si	EPA2	si	EPA3	si	EPA4	medianamente	EPA5	si	EPA6	si	EPA7	si	EPA8	si	
Encuestas	11																				
EPA1	si																				
EPA2	si																				
EPA3	si																				
EPA4	medianamente																				
EPA5	si																				
EPA6	si																				
EPA7	si																				
EPA8	si																				
	<p>12)</p>	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>12</td></tr> <tr><td>EPA1</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA3</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA5</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA7</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>si</td></tr> </table>	Encuestas	12	EPA1	si	EPA2	si	EPA3	si	EPA4	medianamente	EPA5	medianamente	EPA6	si	EPA7	si	EPA8	si	
Encuestas	12																				
EPA1	si																				
EPA2	si																				
EPA3	si																				
EPA4	medianamente																				
EPA5	medianamente																				
EPA6	si																				
EPA7	si																				
EPA8	si																				
<p>Subcategoría A3</p> <p>Educación Inclusiva de Calidad</p>	<p>Preguntas PEGB:</p> <p>12) ¿Qué quiere decir el concepto de educación inclusiva de calidad?</p> <p>13) ¿Cómo se lleva a cabo la educación inclusiva dentro del establecimiento?</p> <p>14) Para tener una educación inclusiva de calidad, ¿Cuáles son las barreras que se deben eliminar?</p> <p>15) ¿De qué manera los docentes participan del modelo de inclusión hacia una mirada de calidad?</p> <p>Preguntas ED:</p> <p>7) ¿Qué entiende usted por educación inclusiva de calidad?</p>																				

	<p>8) ¿Qué opina usted, sobre la educación que entrega la familia a los estudiantes? Con respecto a la educación inclusiva</p> <p>9) ¿Cómo se puede orientar a la familia para enseñar la educación inclusiva entre sus pares?</p> <p>10) ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley a aquellos estudiantes disruptivos?</p> <p>11) ¿Cuál es el conducto regular a seguir según la Ley, ante los estudiantes que presentan conductas disruptivas?</p> <p>Preguntas EPA:</p> <p>13) ¿Tiene conocimiento sobre lo que significa una educación inclusiva de calidad?</p> <p>14) ¿Considera que el Establecimiento presenta barreras para el acceso de todos los estudiantes? ejemplo: rampas, ascensor, puertas anchas, elevadores, ventilación, medios auditivos o visuales para la exposición de las clases, intérpretes de LSCH, etc</p>
<p>Respuestas textuales de Profesora General Básica</p>	<p>12) ...en que todos tienen las mismas oportunidades, eso partiendo de la parte inclusiva, que todos tengan las mismas oportunidades para trabajar, para expresarse y para dar a conocer todo lo que ellos saben y que sea de calidad que quienes ejercemos esto del educar, seamos profesionales</p>

	<p>que nos preocupemos de cada una de nuestras clases, de entregarle a los chiquillos cosas que ellos realmente tengan que aprender aquí en el colegio y que nosotros, esos sean aprendizajes que sean significativos que sean duraderos.</p> <p>13) Dentro del colegio, porque cada curso tiene distintas realidad, o sea cualquiera de nosotros podría tener todo, estudiantes con capacidades distintas, partiendo de eso y a todos se les trata por igual, aquí no hay diferencia entre uno y otro.</p> <p>14)...nuestrabarreraprincipal yo creo que son los papás de los chiquillos porque hay muchos papás que se complican por tener un estudiante con habilidades o con capacidades diferentes, entonces a ellos hay que cambiarles un poco la mentalidad, porque los chiquillos ya están acostumbrados a tener a convivir todos juntos, si son los papás muchas veces los que se molestan más cuando el alumnos reacciona distinto o cuando la clase se interrumpe...</p> <p>15) La idea es que nosotros, nuestro modelo de planificación ya se cambió para eso, para que nosotros podamos abordar todos los tipos de capacidades e incluir a todo el curso dentro de un mismo tema.</p>
<p>Respuestas textuales de Educadora Diferencial</p>	<p>7) educación inclusiva ya es que todos los niños accedan a la educación, y que además sea, bueno si se imparte algún</p>

	<p>tema o alguna unidad, que todos logren aprender, independientemente de la forma que lo hagan, ellos logren interiorizar el contenido.</p> <p>8) Creo que ahí la familia igual está, bueno por lo que he visto, que la familia igual está con hartas falencias en realidad, porque los niños acá en vez de incluir, excluyen y molestan además, son demasiado burlescos...faltaría más guiar a las familias, para que ellos mismos guíen a los hijos.</p> <p>9) a través de talleres, que se les explique en realidad qué es la diversidad, qué, a ver. Qué tipo de actitudes o tipo de... o sea cómo en realidad enseñarles a sus hijos a relacionarse con personas que son distintas.</p> <p>10) bueno las que he escuchado, por ejemplo si incurre en una falta grave, solamente son suspensiones algunos y otro ya, casos extremos es la expulsión, pero la expulsión es como la última (instancia) si, pero esa ya se está como eliminando igual, la idea es que no se expulsen a los niños del colegio.</p> <p>11) es informar a la familia sobre las conductas del estudiante, primero conversar con la familia, con el estudiante y después ya ver algún tipo de sanción, si es que la hay.</p>
--	---

Encuestas para padres y/o apoderados	13)	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>13</td></tr> <tr><td>EPA1</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA3</td><td>no</td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA5</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>si</td></tr> <tr><td>EPA7</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>si</td></tr> </table>	Encuestas	13	EPA1	medianamente	EPA2	si	EPA3	no	EPA4	medianamente	EPA5	si	EPA6	si	EPA7	medianamente	EPA8	si
	Encuestas	13																		
EPA1	medianamente																			
EPA2	si																			
EPA3	no																			
EPA4	medianamente																			
EPA5	si																			
EPA6	si																			
EPA7	medianamente																			
EPA8	si																			
	14)	<table border="1"> <tr><td>Encuestas</td><td>14</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA2</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA4</td><td>medianamente</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA6</td><td>si</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPA8</td><td>medianamente</td></tr> </table>	Encuestas	14			EPA2	medianamente			EPA4	medianamente			EPA6	si			EPA8	medianamente
Encuestas	14																			
EPA2	medianamente																			
EPA4	medianamente																			
EPA6	si																			
EPA8	medianamente																			
Teoría por análisis categorial	<p>En la categoría presentada, Ley de Inclusión 20.845, enfocada a explorar los conocimientos y el manejo de los principios de inclusión, por parte de los miembros de la comunidad educativa. Dentro de esta categoría encontramos tres subcategorías, la primera relacionada con el conocimiento que tienen los entrevistados sobre la Ley de Inclusión 20.845 y sus puntos clave. Cabe mencionar que esta Ley regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en</p>																			

	<p>establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.</p> <p>En la segunda subcategoría se abordan los conocimientos sobre diversidad y la Ley es clara en promover el respeto hacia las diferentes culturas, creencias, etnias, religiones, identidad de género y orientación sexual. Finalmente, esta categoría se busca obtener datos sobre la educación inclusiva de calidad, respecto de aquello. En su artículo N° 4, la Ley N° 20.845 (2015), plantea que “Es deber del Estado promover a asegurar todas las personas una educación de calidad. Asimismo, por ende, el estado tiene la obligación de promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales”.</p>
<p>Interpretación por análisis categorial</p>	<p>A modo de análisis categorial se puede decir que la mayoría de las entrevistadas concuerdan en los conocimientos de aspectos relevantes de la Ley de Inclusión 20.845, pero tanto la Profesora de Educación General Básica como la Técnico Diferencial asumen que no han recibido la capacitación correspondiente a esta normativa.</p> <p>Definen la diversidad de formas bastantes similares, declarando que esta está presente en todos los contextos y que es parte de las diferencias personales y que debe ser</p>

	<p>respetada y abordada con los recursos necesarios para dar respuesta a todos los estudiantes, entregando y esforzándose por mejorar la calidad de la educación y que esta pueda ser de carácter inclusivo.</p> <p>Por su parte, los apoderados responden de manera mayoritaria que conocen los aspectos de la Ley y el concepto de diversidad, a lo menos medianamente. Sin embargo y a pesar que declaran conocer el concepto de diversidad, existen tres que no están de acuerdo con el fin de la selección arbitraria para el ingreso al establecimiento.</p>
--	--

Puntos de información	Informantes claves
<p>Categoría B</p> <p>Acciones de los principios de la Ley de Inclusión</p> <p>Subcategoría B1</p> <p>Acciones a nivel docente</p>	<p>Preguntas CPIE:</p> <p>9) ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes que presentan conductas disruptivas?</p> <p>10) ¿Cuál es el conducto regular que tiene el establecimiento frente a estudiantes que presentan estas conductas?</p> <p>11) ¿Cómo se abordan las necesidades educativas especiales dentro de la sala de clases?</p> <p>12) ¿De qué manera los docentes utilizan la inclusión en las aulas?</p>

	<p>13) ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto con el educador diferencial y la docente general de aula?</p> <p>14) ¿Cómo se evalúa a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>15) ¿Existen programas propios en el establecimiento para los estudiantes?</p> <p>16) ¿El programa de integración escolar realiza evaluaciones esporádicas para sus docentes diferenciales? ¿Y cómo son realizadas?</p> <p>Preguntas PGEB:</p> <p>16) ¿Cómo los docentes incorporan los principios de la ley de inclusión dentro del aula?</p> <p>17) ¿Cómo se llevan a cabo las planificaciones en base a la inclusión del estudiantado?</p> <p>18) ¿Considera que el realizar las actividades desde una mirada inclusiva, respetando a todos, favorece el aprendizaje y logra la inclusión de todos los estudiantes?</p> <p>19) ¿Los docentes incorporan los principios de inclusión con el DUA? Explique</p> <p>Preguntas ED:</p> <p>12) ¿El trabajo que se realiza en sala de clases, conlleva a un aprendizaje significativo? Explique el como usted observa el aprendizaje significativo en ellos</p>
--	---

	<p>13) ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto, con la docente general de aula?</p> <p>14) ¿Cómo organiza y ejecuta su clase, en torno a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p> <p>Preguntas EPA:</p> <p>15) ¿Cree que los docentes, entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa, del estudiantado?</p>
<p>Respuestas textuales de la Coordinadora PIE</p>	<p>9) ... cada colegio tiene un "ri" que ahora se llama reglamento interno... hay categorización de sanciones hay algunas que están prohibidas o sea hoy día no podemos suspender sin motivo, no podemos cancelar una matrícula, no podemos enviar un estudiante a casa sin una situación donde haya una situación de tras o de por medio una situación más compleja, no le podemos negar la licenciatura a ningún estudiante...</p> <p>10) ...llega la información derivada por la inspectoría del nivel, después de eso el inspector llama al apoderado, en el caso de ser una situación grave llama para que el apoderado venga de inmediato y si no si es algo un poco más leve para que pueda venir durante la semana a conversar y hacer acuerdos con el estudiante, hacer medidas reparatorias, al ser una situación muy compleja se llama de inmediato y el</p>

	<p>apoderado tiene que presentarse durante el mismo día, y es atendido en ese caso, si es una situación más compleja por el encargado de ambiente escolar, donde él muestra a los papás la situación, los escucha, ve también la situación en la que está la familia, se conversa con el estudiante también en la misma instancia, se le hace ver la situación de sanción de acuerdo al reglamento interno del colegio pero también se le da la medida de reparatorias de inmediato...</p> <p>11) en un trabajo colaborativo con los profesores de asignatura, de primero a cuarto con los profesores jefes que son los que hacen las asignaturas y de quinto a cuarto medio con los profesores de asignatura específicas donde se prepara un momento de la clase, previo trabajo colaborativo anterior, se preparan estrategias diversificadas del contexto escolar distribución, forma, estructura, adecuaciones curriculares para el estudiante de acuerdo a sus evaluaciones, se trabaja con los papás también, se atiende los apoderados para entregar información desde lo psicopedagógico desde las mejoras que hay que trabajar desde casa...</p> <p>12)... ha sido un trabajo que se ha tenido que hacer despacio ganando espacios dentro del contexto, al día de hoy los profesores ya entienden que hay niños que tienen un ritmo, un estilo, una forma de trabajo diferente a otro... hemos</p>
--	---

	<p>cambiado el discurso de que ahora no tenemos lo que era antes, sino que ahora descubrimos lo que teníamos y es como la apertura que se ha dado, de eso también los profesores han tomado para poder diversificar el ambiente, o sea, ocupan muchas más recursos tecnológicos, recursos TIC, ocupan menos guías de papel y lápiz, ocupan mucha experiencia al exterior, aire libre, salidas educativas, trabajos a través de otras cosas...entran los colegas diferenciales, la psicóloga, el fonoaudiólogo, el terapeuta, entra la asistente social...</p> <p>13)... se hace en trabajo colaborativo, los profesores diferenciales junto a sus profesores de asignatura tienen trabajo colaborativo semanalmente, de acuerdo a horario estipulado donde ellos revisan planificación, el contenido, la actividad y se dividen el trabajo de la clase... eso es como cada profesor le vaya dando en este trabajo de equipo de aula la forma a su trabajo, puede ser en el inicio, en el desarrollo, en el cierre, pueden hacer toda la clase en conjunto, pueden hacer una parte uno, una parte otro o solo uno observar primero y el otro trabajar y luego el otro observar y el otro trabajar, entonces esa estructura la define cada profesor con su equipo de aula dentro del contexto de lo que es su sala de clases...</p>
--	---

	<p>14) Se evalúa con la misma escala, tienen la escala al 60%...al día de hoy nosotros ocupamos adecuación curricular. En la adecuación curricular categorizamos primero la necesidad educativa del estudiante, a través de la estructura global que es un PACI curricular del estudiante, donde en este PACI del estudiante yo determino en que asignatura el estudiante requiere de más apoyos y en las que van a tener muchas más adecuaciones y también la necesidad educativa si es transitoria o permanente, si es transitoria por un déficit atencional requerirá solo de acceso al contenido o acceso a la información, entonces es más temporalización, es más metodología, es estructura, es macrotipo, es como la forma. En cambio, también se puede ver la situación de un estudiante que sea permanente, donde yo tengo que hacer un ajuste de objetivos curriculares, de acuerdo a mi PACI esto me va a indicar si el estudiante requiere de más apoyo, en qué asignatura y con qué objetivo yo voy a trabajar, voy a eliminar objetivos de aprendizaje, voy a nuclear objetivos de aprendizaje, voy a bajar objetivos de aprendizaje, voy a sintetizar información, que eso ya es mucho más complejo porque habla desde la estructura del objetivo de lo que yo estoy viendo específicamente de la asignatura, entonces ahí es una profundización mayor, lógicamente ahí hay que hacer</p>
--	---

	<p>un ajuste curricular nuevamente para estudiantes que tengan de mucho o mayor requerimiento...</p> <p>15) No, nosotros trabajamos con programas del ministerio...</p> <p>16)...en general el colegio evalúa todos los años a sus profesores...lógicamente dentro de lo específico de la autoevaluación para los educadores diferenciales, dentro del marco para la buena enseñanza viene todo lo que tiene que ver con su trabajo técnico pedagógico que es todo lo administrativo, que es todo lo evaluativo, que es todo lo diverso y diversificado del aula, las estrategias diversificadas, anclado a lo que es la inclusióny también con visitas y observaciones al aula.</p>
<p>Respuestas textuales de Profesora General Básica</p>	<p>16) Aplicando el DUA</p> <p>17)...nosotros planificamos aquí clase a clase, entonces al planificar clase a clase uno tiene que ir incorporando actividades que involucren a todos los compañeros, porque uno sabe que ellos van aprendiendo distinto, entonces va otorgando todo ese tipo de oportunidades.</p> <p>18)... se interrumpan menos las clases, porque como se les da la oportunidad a todos, de maneras distintas, uno presenta menos interrupcionesytiene menos estudiantes que están sin hacer nada...</p>

	<p>19) Si, si los utilizamos, de hecho en nuestra planificación tiene que estar escrito que parte del DUA, que principio, qué criterio se va utilizando en cada actividad o de manera macro dentro de la unidad, porque claramente en una clase uno no podría aplicar todos los principios, pero la gracia es que dentro de la unidad uno vaya utilizando alrededor de seis, siete, siete criterios y abordamos todos los tipos de estrategias de enseñanza que se presentan para todos los chiquillos.</p>
<p>Respuestas textuales de Educadora Diferencial</p>	<p>12) ...bueno cuando se le explica un contenido y logran relacionarlo con otra clase de contenido, por ejemplo si se le explica en lenguaje algo y lo relacionan por ejemplo en sociales.</p> <p>13) Bueno la idea es en el trabajo colaborativo trabajar a la par y ver por ejemplo qué unidad o qué contenido se va a trabajar en la clase en que la educadora diferencial entra a sala, ahí a través del tema, la idea es que ambas den ideas y vean cómo el curso, en realidad, puede aprender de manera más efectiva y ambas llegar a un acuerdo en que actividades realizar y ambas después ejecutar, no dejar a una sola que haga todo el trabajo.</p> <p>14) ...el inicio así conocimiento previos, ya después se les muestra típico, como son niños tan chicos, la idea como el</p>

	<p>video les llama la atención, es como ya y el enfoque centrarlos en el video, después ver de qué se trata, luego realizan una actividad relacionada con el tema y después hacer el cierre y siempre la actividad que es como larga, hacerla lúdica...</p>
<p>Notas de campo</p>	<p>NC2: ...Al momento de realizar su actividad la docente permanece la totalidad del tiempo sentada en su escritorio, y entrega una guía de trabajo, cuyo objetivo es: Reconocer fonemas y grafemas de sílabas gui dentro de un contexto. Los estudiantes deben realizar oraciones y escribir la sílaba gui – gue, la docente no realiza un trabajo entre todos los estudiantes...</p> <p>NC7: La clase la realiza el profesor diferencial...El docente trabaja con todo el alumnado, hace que todos estén atento a su clase y los hace partícipe de este, dando la oportunidad a todos para que puedan comprender y entender la materia. Realiza ejercicios en la pizarra de cómo se puede descomponer un número...La asistente diferencial trabaja directamente con su estudiante (NEEP), explicando la asignatura de un modo más específico y claro...</p> <p>NC9: los estudiantes correspondientes al PIE se encuentran ubicados cerca de la docente y realizan el mismo trabajo que sus compañeros. La profesora realiza activación de</p>

	<p>conocimientos previos acerca del ciclo del agua y luego les muestra un video del proceso antes señalado...</p> <p>NC10: Se observa un estudiante que se encuentra aislado del grupo, no trabaja, juega con distintos elementos presentes a su alrededor...el profesor los separa en tres grupos y ubica al estudiante que no ha trabajado a cargo de un equipo...el profesor termina su clase reuniendo a todos los estudiantes en el centro de la cancha y dando mensaje de motivación a mejorar.</p>																		
<p>Encuestas para padres y/o apoderados</p>	<p>15)</p> <table border="1" data-bbox="786 863 1143 1255"> <tr> <td>Encuestas</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPA2</td> <td>si</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPA4</td> <td>medianamente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPA6</td> <td>si</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPA8</td> <td>si</td> </tr> </table>	Encuestas	15			EPA2	si			EPA4	medianamente			EPA6	si			EPA8	si
Encuestas	15																		
EPA2	si																		
EPA4	medianamente																		
EPA6	si																		
EPA8	si																		
<p>Subcategoría B2</p> <p>Acciones que los miembros de la comunidad educativa llevan a cabo dentro o fuera del aula.</p>	<p>Preguntas a JUTP:</p> <p>9) ¿Qué medidas o cambios se han establecido de acuerdo a:</p> <p>a) Fin al lucro en el establecimiento</p> <p>b) Selección arbitraria</p> <p>c) Respeto por la diversidad</p> <p>d) Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes disruptivos</p>																		

	<p>d 1) ¿Más o menos cuantos casos tiene que pasar para que los chicos, de información a los padres y hagan un informe de lo que está pasando?, ¿Cuántas veces más o menos tienen que pasar para llegar a inspección?</p> <p>e) Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico.</p> <p>10) En relación a su rol de jefa de UTP, mencione nuevas estrategias asignadas a los profesores en cuanto a:</p> <p>a) Uso de estrategias diversificadas</p> <p>b) Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional.</p> <p>11) Al ser un colegio de religión católica y de vasta trayectoria que, por el costo de sus aranceles, apunta a un NSE medio a medio alto. ¿Cómo se preparan ahora para abrir las puertas a la diversidad tanto de credos religiosos como de NSE?</p> <p>12) ¿De qué manera se ha preparado para recibir estudiantes inmigrantes?</p> <p>13) ¿Cuan preparados como unidad educativa se sienten para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p> <p>Preguntas a TD:</p>
--	---

	<p>10) ¿Qué medidas, cree usted que ha implementado el establecimiento en favor de la inclusión de todos los estudiantes, considerando su religión, NSE, cultura y/o NEE?, ¿En el caso de la religión, como es un colegio católico? ¿Hay algún tipo de respeto por aquellos credos que no son el católico?</p> <p>11) ¿Ha asistido a alguna capacitación o charla relacionada a la Ley 20.845 o sobre diversidad?</p> <p>12) ¿Sabe con claridad o se le ha explicado lo que se debe hacer en caso de que un estudiante presente conductas disruptivas dentro del aula?</p> <p>13) En caso de que los estudiantes no comprendan de la manera que los profesores explican: ¿Qué recursos, metodologías o estrategias utiliza?</p>
<p>Respuestas textuales de la Jefa de UTP</p>	<p>9)</p> <p>a) Fin al lucro en el establecimiento: ...No es un colegio que ser particular subvencionado podría a todos los alumnos cobrarle un valor fijo o un máximo (se ve por renta de familia) diversificada y esa en los últimos años se han ido bajando. Qué también queremos llegar a la gratuidad, que es la propuesta que la congregación también y la invitación que del Ministerio nos hace.</p>

	<p>b) Selección arbitraria: Hoy día nosotros no participamos de la selección de los alumnos, hoy día lo que el ministerio nos va enviar como familia y con los que los alumnos con los cuales vamos a trabajar, nosotros no vamos a intervenir...</p> <p>c) Respeto por la diversidad: hoy día está el proyecto de integración, creo que hoy día se ha hecho inducciones, acompañamiento, se han hecho adecuaciones curriculares... se han capacitado a los profesores, se han adecuado los instrumentos de evaluación...</p> <p>d) Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes disruptivos: lo primero es un informe por escrito por el consejo de coordinación, donde se indica “el alumno tanto hoy día ha cometido tal falta”, luego el área de ambiente escolar es quien hoy día cita a la familia le informa la situación, genera hoy día compromisos desde la familia y compromiso institucional.</p> <p>d.1) Es que depende de la gravedad, en realidad del caso porque hay casos pasan directo...</p> <p>e) Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico: ...estamos derivando a talleres de reforzamiento, se le hace una citación a la familia en donde se le indica la hora y el día que el profesor especialista...</p>
--	--

	<p>10)</p> <p>a) Uso de estrategias diversificadas: Los profesores están invitados a utilizar estrategias diversificadas... y por tanto están todos los recursos para que los profesores usen estrategias diversificadas y vayan adecuando sus instrumentos...</p> <p>b) Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional: nosotros como profesorado derivamos a través de una ficha que tenemos, derivamos indicamos los motivos por lo cual yo quiero que entienda o la situación que dio este niño y ellos a través de reuniones van revisando los documentos que van llegando y le van dando prioridad y citando a los niños y a sus familias.</p> <p>11) ... existe un tramo o escala y siempre eso se ha mantenido, incluso los tramos esto es de años atrás lo mismo que la condición hoy día, hay familia no siendo católico están en el colegio y ellos tienen claro en hacerlos, pero son respetuosos de la religión y porque vienen a este colegio, porque mi hijo tenga un buen ambiente, porque se aquí se trabaja la disciplina, ya porque son exigentes, hay buenos resultados, independiente de la religión...</p> <p>12) ... la verdad no nos hemos preparado para recibirlos, ya que ellos se han integrado a una realidad, ellos se han</p>
--	--

	<p>adaptado a nosotros, no nosotros a ellos... Hasta aquí no, no estamos preparado para recibir otro tipo extranjero, todos han sido americano, pero ya un norteamericano no hemos vivido esa experiencia, ni europeo u otro.</p> <p>13)...el colegio ha avanzado bastante, llevamos cuatro años o cinco años con esto e... pero sabemos que los jóvenes con necesidades educativas, los que han llegado no han sido todos por ejemplo;tenemos grandes limitaciones pararecibir a un niño minusválido no tenemos ascensor ya, incluso profesionales ya e... pero creemos que eso es algo físico que no está en condiciones de recibirlo...</p>
<p>Repuestas textuales de Técnico Diferencial</p>	<p>10) ... tenemos ramplas, está el equipo PIE, el programa PIE, que se preocupa de estar con los niños con algún problema, en sala está una técnico, hay asistencia de fonoaudiólogo, terapia ocupacional, psicólogo y a los niños se les incluye en todas la actividades que hace el colegio.</p> <p>En este colegio igual hay niños que son de religión evangélica, y en caso de que se estemos rezando o cosas, se respeta que ellos estén ahí, permanecen ahí pero están más callados.</p> <p>11) No.</p>

	<p>12) En caso de que presente conductas disruptivas lo sacamos del aula y lo llevamos a, con el equipo de integración que tenemos acá en el colegio.</p> <p>13) Usamos reforzamiento con la educadora diferencial y adecuamos las actividades, yo especialmente trabajo con un niño autista y tenemos que adecuarle todas las actividades todo lo que hace diferente a lo que hacen los demás... Usamos reforzamiento con la educadora diferencial y adecuamos las actividades, yo especialmente trabajo con un niño autista y tenemos que adecuarle todas las actividades todo lo que hace diferente a lo que hacen los demás.</p>
Nota de Campo	<p>NC3:...Se conversa de un tema muy importante el que consiste en un alumno que se encuentra suspendido por un día por diversos motivos, a lo que la profesora les pregunta a los estudiantes si le temen (F. Sánchez), a lo que responden que sí le temen porque pelea mucho, es muy brusco para jugar y grosero...</p>
Teoría por análisis categorial	<p>En esta categoría sobre las acciones de los principios de la Ley de Inclusión se encuentran dos subcategorías, siendo la primera la que tiene relación con las acciones que ejecutan los docentes frente al proceso de inclusión.</p> <p>Para dar respuesta a la diversidad los profesores cuentan con una serie de estrategias de trabajo, como son las estrategias</p>

	<p>diversificadas, de acuerdo con las orientaciones entregadas por el MINEDUC y relacionadas con el Decreto N° 83 (2015), las estrategias diversificadas deben suponer un profundo análisis por parte del docente sobre el currículum nacional, para lo cual deberá responder a preguntas claves ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Qué, ¿cuándo y cómo evaluar?, y ¿Cuándo enseñar?. Una de las estrategias más utilizadas es el Diseño Universal de Aprendizaje y sus principios fundamentales, declarado en el Decreto 83 de 2015 que se basa en la consideración de la diversidad y da respuesta a las NEE de todos los estudiantes, considera la autonomía de todos los establecimientos y promueve y valora las diferencias de todo tipo.</p> <p>Otra forma de dar respuesta a la diversidad y también contenida en el Decreto 83 de 2015 son las llamadas Adecuaciones Curriculares las cuales se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Donde podemos encontrar las Adecuaciones Curriculares de acceso y de objetivos del currículum.</p> <p>El trabajo colaborativo y la codocencia favorece el proceso de inclusión de todos los estudiantes y además facilitan el proceso educativo de los estudiantes con NEE y que los</p>
--	--

	<p>profesionales se apoyen desde sus distintas formaciones en el quehacer educativo desde la planificación hasta el ejercicio mismo de la profesión.</p> <p>La segunda subcategoría referente a las acciones que llevan a cabo los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera del aula, considerando que está integrada por estudiantes, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educativos.</p> <p>Para este análisis se consideran los deberes de los equipos docentes directivos, que conllevan liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.</p>
<p>Interpretación por análisis categorial</p>	<p>En esta categoría las entrevistadas coinciden en el uso de estrategias diversificadas, DUA, adecuaciones curriculares, trabajo colaborativo y codocencia en el aula como acciones que utilizan para dar respuesta a la diversidad.</p> <p>Por su parte, con respecto a las acciones de la comunidad educativa hay miradas contrapuestas respecto del nivel de</p>

	<p>preparación para la recepción de estudiantes con capacidades o características diferentes.</p> <p>Los apoderados declaran casi en su totalidad que los docentes entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa del estudiantado.</p> <p>Con respecto a las medidas que se toman en cuanto a bajo rendimiento y conductas disruptivas, coinciden en señalar que se rigen bajo un conducto regular establecido en el reglamento interno del establecimiento y que se implementan reforzamientos para los estudiantes más descendidos.</p>
--	--

5.2 Relación de recogida de información por categoría y subcategoría

Este punto se realiza con el fin de conocer las relaciones que se dan entre las respuestas de las entrevistadas.

<p>Síntesis de categoría A: Ley de Inclusión N°20.845</p>
<p>Subcategoría A1: Conocimiento de Ley de Inclusión N°20.845</p> <p>Respecto del conocimiento sobre la nueva Ley de Inclusión, las entrevistadas muestran una respuesta similar, enfocando sus respuestas a que esta Ley busca la inclusión, otorgando el libre acceso de estudiantes diversos al sistema educativo, sin importar sus características personales. En cuanto a los ejes claves de la Ley concuerdan en nombrar el</p>

sistema de admisión, el otorgar igualdad de oportunidades para todos y todas. Con relación al proceso de admisión existe concordancia en el orden de prioridad, asociado a ciertos criterios, además de nombrar el sistema conocido como “tombola”.

Por su parte, los apoderados denotan que conocen el significado de “inclusión” en su totalidad, pero admiten que no tienen conocimiento sobre la Ley en cuestión o que lo poseen de manera parcial, a pesar de esto admiten que lo consideran como una mejora para la calidad de la educación y que dentro del aula se aplican los principios de inclusión. Sólo tres de ellos no están de acuerdo con el fin a la selección arbitraria.

Subcategoría A2: Diversidad

Al respecto de esta subcategoría y con relación al término diversidad todas las entrevistadas aúnan opiniones en señalar que la diversidad hace referencia a las distintas capacidades, formas de pensar, de actuar, características personales y que todos somos diversos, más aún señalan que en la convivencia de esta diversidad se produce un enriquecimiento, un aprendizaje, actuando estas diferencias como un complemento entre las personas que actúan dentro de la sociedad.

Mientras que los apoderados encuestados asumen que manejan bien o medianamente el concepto de diversidad y lo mismo de acuerdo al conocimiento que sus hijos tienen de este concepto, en cuanto a si conversan con sus pupilos sobre este tema, existen opiniones divididas, no pudiendo dar una síntesis determinante al respecto.

Subcategoría A3: Educación Inclusiva de Calidad

Al hablar de educación inclusiva de calidad, tanto la profesora general básica como la docente diferencial otorgan respuestas acordes, señalando que busca que todos los

estudiantes accedan, participen y se expresen, de tal manera de que todos aprendan y que estos aprendizajes les sean útiles y duraderos. Ambas señalan que en el proceso de lograr la inclusión para potenciar la educación de calidad se encuentran con que la barrera “familia”, destacando que son ellos los que no están de acuerdo en que sus hijos convivan con otros estudiantes con NEE, lo que provoca que los niños se burlen de aquellos estudiantes que las presentan.

Los padres consultados coinciden en decir que el colegio presenta, de manera parcial, barreras para el acceso de todos los estudiantes.

Síntesis de categoría B: Acciones de los principios de la Ley de Inclusión

Subcategoría B1: Acciones a nivel docente

Respecto a esta subcategoría las entrevistadas responden lo siguiente, son encargados de realizar el conducto regular que establece el reglamento interno del colegio en caso de, que los estudiantes comentan una falta grave hacia los docentes o comunidad educativa, enfocándose los docentes en conjunto con el educador especialista deben realizar un trabajo colaborativo con el propósito de distribuir, adecuaciones curriculares para los estudiantes dirigiéndose directamente al estudiantado, utilizando diversos recursos para el aprendizaje, complementando directamente con el trabajo colaborativo que realizan durante la semana.

En relación a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente, se le entrega un apoyo especializado y directo, en el cual abordan estrategias de sintetizar la información para que se pueda ser más comprensivo para el estudiante.

Los docentes realizan las actividades basándose en el DUA, lo que implica que involucran a todos los estudiantes a los diferentes estilos y ritmo de aprendizaje cada uno. Con respecto al trabajo que se realiza con los estudiantes con NEE, se enfocan en sentarlo a la altura de la docente con el propósito de que estos no pierdan la atención y participen dentro de la sala de clases con sus pares.

En relación a los apoderados, gran parte responden que los docentes entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa de los estudiantes.

Subcategoría B2: Acciones que los miembros de la comunidad educativa llevan a cabo dentro o fuera del aula

En las respuestas entregadas por la jefa de UTP se puede desprender que el colegio ha tomado medidas y ejecutado acciones en torno a las temáticas expuestas por la Ley de Inclusión, como son el fin al lucro, la selección arbitraria, el respeto por la diversidad, el uso de estrategias diversificadas, medidas para aquellos estudiantes con bajo rendimiento y la técnica diferencial coincide en decir que se utiliza reforzamiento en conjunto con la docente diferencial y que ella personalmente, adecúa la información para el estudiante que atiende cuando este no logra percibir del todo.

Capítulo VI: Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este trabajo permite obtener las siguientes conclusiones a presentar.

En primer punto confirmar que la educación chilena está pasando por un gran cambio a nivel estructural, cultural y social, dado por las nuevas normativas que surgen en respuesta a las temáticas no tratadas en la última modificación del sistema que fue plasmada en la Ley General de Educación de 2009.

Dentro de estas temáticas, la correspondiente a la educación inclusiva es el centro y fin de este trabajo investigativo.

Respecto a este tema cabe consignar que el concepto de educación inclusiva está en pleno desarrollo en la sociedad actual, pero el reconocimiento, el respeto por las diferencias, por las discapacidades y las llamadas Necesidades Educativas Especiales nace hace medio siglo, declarándose en distintos tratados y conferencias internacionales abordadas en el marco teórico de este trabajo.

No obstante, con el pasar de los años, ciertos términos y conceptos han sufrido modificaciones y han pasado desde una mirada de “normalización” a una de “inclusión” y ya con claras miras de que en el futuro esto sea nada más que una mera “convivencia”, donde las personas fraternicen, se respeten y aprendan de las diferencias de los otros, potenciando y enriqueciéndose de su diversidad cultural, social, religiosa y NEE que puedan presentar.

Dentro de la realización del marco teórico también se hizo énfasis en las nuevas disposiciones por parte de la normativa nacional vigente, respecto del trabajo docente y co-docente con el equipo multiprofesional de cada establecimiento, dejando en claro que hoy en día el docente debe centrar su quehacer pedagógico considerando los intereses, preferencias, estilos, ritmos de aprendizaje y capacidades de cada uno de sus estudiantes al momento de llevar a cabo su labor. Ocupando para ello diversos recursos y estrategias que le permitan el acceso a la totalidad de sus discentes.

De acuerdo al proceso de investigación, el análisis y la interpretación de datos recogidos en esta indagación de carácter cualitativo, realizado como un estudio de caso, para conocer y comprender la realidad educativa de manera holística, mediante la perspectiva de los participantes y la de las examinadoras que se han empapado del escenario a investigar, siendo conocidas a través de los distintos métodos empíricos de investigación, tales como observación no participante, entrevistas semiestructuradas y encuestas realizadas a los diferentes actores de la comunidad educativa.

Como ha quedado explicitado en el marco metodológico de esta investigación, la misma se ha llevado a cabo bajo un paradigma de tipo interpretativo, el cual permite comprender la acción social en el mundo real desde la perspectiva de los participantes o dicho de otra manera interpretar la realidad utilizando la información entregada por los actores mediante una triangulación metodológica, incluyendo además lo observado por las investigadoras y la teoría recopilada en el marco teórico.

El objetivo general de la indagación consistió en “Analizar mediante qué acciones la comunidad educativa incorpora los principios de inclusión, en el marco de la Ley N°20.845, para atender a la diversidad. Para lograr este objetivo general se propusieron dos objetivos específicos.

El primero de ellos apuntaba a la determinación del conocimiento y manejo que tiene la comunidad educativa en torno a lo que establece la Ley N°20.845, sobre las nuevas reformas de los principios de inclusión, con respecto al cual se puede concluir que, el manejo de las disposiciones de la Ley de Inclusión, los cambios que ésta realiza al proceso de admisión, la pronunciación que la misma hace sobre el “fin al lucro”, a la no selección arbitraria de estudiantes a la hora de ingresar a un establecimiento educacional, las sanciones y los conductos a seguir en caso de conductas disruptivas y bajos rendimientos académicos. Son bastante manejados por las encargadas de altos mandos (coordinadora PIE y Jefa de UTP), quienes son capaces de referir lo planteado en la ley sin mayor dificultad, aunque se concluye que la coordinadora de PIE es quien posee mayor manejo respecto al tema. Por su parte, las docentes entrevistadas (docente diferencial y profesora general básica), presentan un conocimiento y manejo a nivel básico de los aspectos centrales de la ley, poniendo el principal énfasis en que esta favorece principalmente a los estudiantes con discapacidad o NEE, dejando de lado el amplio aspecto que implica el concepto de “diversidad”. Finalmente, en la información entregada por la técnico diferencial que fue entrevistada, se aprecia un bajo o prácticamente nulo manejo de los conceptos de la normativa. Tanto, profesoras como técnico diferencial indican que no han recibido la capacitación referente a este tema, lo que da pie a señalar que la información no llega a todos los miembros de la comunidad educativa con la misma eficacia, centrando la mirada en los canales de comunicación empleados en la unidad educativa analizada.

Dado lo anterior se puede establecer que el objetivo específico cumple durante la investigación, ya que se determina claramente cuál es el conocimiento y manejo que se tiene del tema a investigar.

El segundo objetivo específico se enfoca en identificar los procedimientos, protocolos de acción o cambios en la normativa, que se ejercen dentro de la comunidad educativa, ante los principios de inclusión, de acuerdo a los que establece y regula la Ley N° 20.845.

Mediante la triangulación de la información se obtiene que dentro de la unidad educativa estudiada, existen diferentes miradas en relación a estas medidas. Se puede concluir entonces que el Colegio Salesianos de Concepción se ha estado adaptando recientemente para abordar y abrir las puertas a la diversidad, con medidas como el cambio en el proceso de admisión, pasando a ser parte del nuevo sistema propuesto por la Ley, han puesto fin a la selección arbitraria por factores que en el pasado eran considerados relevantes, han cambiado su sistema de cobro de aranceles a las familias, otorgándoles la oportunidad de rebajar este a un porcentaje acorde a sus ingresos y en este punto las entrevistadas coinciden en que ya ningún estudiante abona la totalidad del arancel que se debiera pagar por estudiar en un colegio como salesianos. Un punto que resultó un tanto llamativo, es que, en el establecimiento, si bien reciben a todos los estudiantes sin importar su creencia religiosa, se les pide firmar un compromiso en donde queda expresado que deben participar y respetar todas las actividades referentes a la creencia católica que profesa el centro. En cuanto a la inclusión de estudiantes de otros países o pertenecientes a otras culturas o etnias, la jefa de UTP fue clara en señalar que son ellos quienes deben adaptarse al entorno, mientras que por otra parte la coordinadora de PIE señala con orgullo que llevan varios años trabajando en este sentido y que el colegio ya se encuentra adaptado a la diversidad cultural.

En cuanto al trabajo realizado por profesoras, ellas explican que sus acciones van netamente enfocadas en el trabajo en el aula, aplicando estrategias diversificadas, adecuaciones, utilizando el trabajo colaborativo y la co-docencia en la sala, en favor de la diversidad y un correcto proceso de inclusión de todos y todas.

En el trato de las conductas disruptivas se concluye que existe un claro conducto regular a seguir, el que incluye a la unidad de convivencia escolar y dependiendo de la gravedad de la falta se toman las medidas pertinentes que han sido previamente establecidas en el Reglamento Interno del establecimiento, del cual los padres y apoderados toman conocimiento al momento de ingresar al colegio, en cuanto a los estudiantes con NEE se sabe que no pueden ser expulsados por sus conductas, tal como lo señala la normativa y también existen medidas para aquellos que presentan un bajo rendimiento académico, otorgándoles el apoyo necesario mediante reforzamiento con las profesionales del centro.

Finalmente se puede concluir que el objetivo general ha sido alcanzado, ya que se logra visualizar que mediante las acciones realizadas por los docentes de aula regular y docente diferencial y algunas, propuestas por la coordinadora de PIE, se logra avanzar hacia la inclusión de todas y todos, respetando las diferencias e intentando avanzar hacia una cultura inclusiva, donde la diversidad es la regla y no la excepción. Por su parte, la Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, demuestra que sólo conoce la Ley, pero lamentablemente no la maneja y menos la aplica, no da a conocer ninguna estrategia que como UTP se esté llevando a cabo para lograr la inclusión en el establecimiento, si no que más bien habla de lo que la comunidad a su alrededor realiza, desde su accionar no se evidencian mayores acciones que permitan una inclusión efectiva.

Sin embargo, la investigación culmina respondiendo a las preguntas que definían el problema, permitiendo conocer el grado de conocimiento y manejo que se tiene de la Ley, además de las medidas mediante las cuales la comunidad educativa del Colegio Salesiano de Concepción incorpora los principios de inclusión en el marco de la Ley de Inclusión N° 20.845.

Por último, se pueden confirmar los siguientes supuestos planteados antes de realizar la investigación.

Los miembros de la comunidad educativa presentan conocimiento de la Ley en cuestión, en diferentes niveles. Se comprueba que la Ley ha generado cambios para los docentes y la comunidad, para abordar las necesidades educativas individuales de los educandos, aunque existen todavía cambios por realizar, sobre todo en el tema de la aceptación y respeto por la diversidad religiosa.

En este colegio efectivamente se han establecido roles y responsabilidades individuales para el trabajo con los estudiantes que presentan casos de violencia, bajo rendimiento y conductas disruptivas. Para los cual, todos los profesionales de la educación trabajan en conjunto.

Con respecto al supuesto sobre el proceso de admisión, se confirma que se ha dejado de lado todo lo referente a selección arbitraria, ya que el proceso de admisión es realizado mediante sistema online SAE. En cuanto a los fines de lucro del establecimiento, se plantea con certeza que este ya no los presenta, pero aún existe un cobro por concepto de mensualidad, aunque en la actualidad esos cobros son en razón de los ingresos familiares.

Esta investigación permite visualizar un cambio en el sistema educativo actual, abriendo paso a la inclusión de todas y todos los estudiantes, por lo menos en el Colegio Salesiano de Concepción. Queda a futuro seguir evidenciando cambios en los distintos establecimientos del país para conocer en totalidad como esta normativa ha influido y de qué manera lo ha hecho en el resto de centros educativos.

Con lo observado en la investigación, surge una nueva interrogante que tiene que ver con el respeto por la diversidad cultural, ya que como se menciona anteriormente en el colegio no se encuentran del todo preparados para atender a estudiantes que hablen otros idiomas o lenguas, ni tampoco se incluyen en su plan de estudios aspectos que pudieran beneficiar a estudiantes de pueblos originarios o etnias presentes en la comunidad, como tampoco para enfrentar y dar respuesta a temas como la identidad de género y casos de VIH que actualmente se encuentra en aumento en nuestra sociedad, donde se avanza frecuentemente con políticas públicas que aprueben y defiendan temas como este.

Se queda con una gran incertidumbre sobre lo que sucede con el respeto por las creencias religiosas, ya que si bien se dice que las familias participan de la comunidad aun no siendo católicos y de cierta manera se ven “obligados” los estudiantes a ser parte de cada instancia que el colegio impulsa en este ámbito. Queda por conocer la percepción de estos estudiantes y de sus familias y si esto les afecta en alguna medida, el que el colegio del cual han decidido ser parte no otorgue la posibilidad de fomentar, promover o respetar la libertad de expresión respecto de sus distintas creencias.

Por otra parte, sería interesante conocer si el colegio se encuentra interesado en abrir las puertas también a estudiantes de sexo femenino, ya que cuenta con una vasta trayectoria como un colegio masculino de excelencia dentro de la comuna y probablemente se encuentren familias interesadas en que sus hijas accedan al proyecto educativo del establecimiento.

Si bien la investigación realizada permitió responder a las preguntas planteadas, se alcanzaron los objetivos propuestos y se confirmaron los supuestos en su totalidad, es considerada una muestra sesgada en cuanto al conocimiento de los alcances de la Ley de Inclusión, ya que solo permite conocer la realidad de un centro en particular, que si bien presenta una matrícula de más de 1900 estudiantes, no resulta significativa para el nivel comunal.

Lo anterior no niega, sin embargo que los resultados permiten a futuros profesionales de la educación adelantarse al nuevo sistema educativo, conociendo de qué manera se trabaja con las nuevas reformas y permitiendo entender y prever a lo que se enfrentaran en su desempeño como profesionales.

También, estos resultados podrían, eventualmente, ser utilizados por los miembros de la misma unidad educativa estudiada para realizar los cambios necesarios en beneficio de los estudiantes y del tema que dio origen a esta investigación, la educación inclusiva, dando a conocer los puntos débiles que presentan y buscando mediante estos la posible mejora dentro del mediano o corto plazo, otorgando beneficios a sus estudiantes, familias, establecimiento en sí mismo y la comunidad circundante.

Fuentes de Información

Referencias Bibliográficas

Aguilar, L. (2000). De la Integración a la Inclusividad. La atención a la diversidad: Pilar básico en la Escuela del Siglo XXI. Editorial Espacio, Buenos Aires.

Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa, Madrid, España, La Muralla.

Hernández. R, Fernández. C, Baptista. P. (2010). Metodología de la Investigación. Edición MC GRAW HILL- Educación, 5º Edición. México.

Infante. M, (2010). Desafíos a la formación docente, Inclusión Educativa, Estudios Pedagógicos, Revista electrónica UACH, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, Santiago de Chile.

Webibliografía

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, (2012), Guía legal sobre: Ley de no discriminación.

Recuperado de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, (2015), Guía legal sobre: Reforma educacional:

Gratuidad e inclusión en los establecimientos escolares que reciben subvención o aportes del

Estado, Recuperado de [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/reforma-educacional-gratuidad-e-](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/reforma-educacional-gratuidad-e-inclusion-en-los-establecimientos-escolares-que-reciben-subvencion-o-aportes-del-estado)

[inclusion-en-los-establecimientos-escolares-que-reciben-subvencion-o-aportes-del-estado](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/reforma-educacional-gratuidad-e-inclusion-en-los-establecimientos-escolares-que-reciben-subvencion-o-aportes-del-estado).

Booth, T. & Ainscow, M. (2002) Index for Inclusion. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK, Madrid.

Celis, A. Zárate. S, (2015), Libertad de enseñanza y libertad religiosa: los establecimientos escolares con orientación religiosa en Chile, p, 3-5, Pontificia Universidad Católica de Chile,

Facultad de derecho, Santiago. Recuperado de

<http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/investigaciones/925-libertad-de-ensenanza-y-libertad-religiosa-los-establecimientos-escolares-con-orientacion-religiosa-en-chile/file>.

Colegio Salesiano, (marzo 01 de 2017), Historias Salesiana de Chile, (Capítulo N°1). Recuperado

de <http://boletinsalesiano.cl/historia-salesiana-de-chile-capitulo-i-1301/>.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2 (2009). Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.371 con las Normas no Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN. Ministerio de Educación Chile.

Decreto N° 83 EXENTO (2015). Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN. Ministerio de Educación Chile.

Decreto Supremo N° 170 (2010): Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la Educación Especial. Aprobado por el MINEDUC. Santiago/Chile.

Declaración de Salamanca y Marco de Acción, (1994), De principios, política y prácticas para las Necesidades Educativas Especiales, (p, 9), (archivo PDF), España, Recuperado de <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/3DeclaracionSalamanca.pdf>.

Diversidad Igualdad, (2013), Resumen Informe de Warnock, Recuperado de <https://educando-para-la-diversidad.webnode.cl/news/resumen-informe-warnock/>.

Diversificación de la Enseñanza, (2015), Aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y

educación básica. Ministerio de educación de Chile, Recuperado de <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>.

Divulgación Dinámica, (2016), De la integración social a la inclusión inclusiva, recuperado de <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/la-integracion-social-la-educacion-inclusiva/>.

Educación Inclusiva, (2006), Como se ve un colegio inclusivo, Recuperado de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=9>.

Educarchile, (s.f), Discriminación Arbitraria, Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=227416>.

Enable Naciones Unidas, (s.f), Anexo I - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Artículo N°1, P. 4, Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>.

Fernández, A. (2003), Educación Inclusiva, Enseñar y aprender entre la diversidad. Revista digital UMBRAL, Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/EDUCACION%20INCLUSIVA.pdf>.

Godoy, P. (2010), De la integración a la inclusión ahora avanzar depende de nosotros, de cada uno (Power Point), Recuperado de <http://educacion.udd.cl/files/2010/11/Decreto-170-Paulina-Godoy.pdf>.

González, N. Eugenio, R. Ramírez, E. Vega, C. (15 de noviembre 2010), Psicología 1, La diversidad social, Recuperado de <http://studioanimae.blogspot.com/2010/11/la-diversidad-social.html>.

Joan A. Traver Martí, Auxiliadora Sales Ciges y Odet Moliner García, (3 de febrero, 2010), Ampliando el territorio: Algunas claves sobre la participación de la comunidad educativa, REICE, Volumen 8, Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661306/REICE_8_3_7.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Ley N° 20.422, (2010), Establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Legislación Chilena, Ministerio de Educación, Chile.

Ley N° 20.845. (2015), De Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Legislación Chilena, entra en vigencia (2016), Ministerio de Educación, Chile.

Ley de Inclusión Escolar, (2015), Pilares de la ley de inclusión, Ministerio de Educación, Recuperado de

http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/LeyInclusionEscolar/presentacion_sostenedores.pdf.

Ley N° 20.248, (2018), Establece ley de subvención escolar preferencial, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Legislación Chilena, entra en vigencia (2018), Ministerio de Educación, Chile.

López. I, Valenzuela. G, (enero- febrero, 2014), Niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, Revista Medicina Clínica de las Condes, p.p, 41-51, Unidad de neurología infantil, Departamento de pediatría Clínica de las Condes, Santiago.

Luque, D. (2015), Trastornos del desarrollo, discapacidad y Necesidades Educativas Especiales: Elementos Psicoeducativos, Revista Iberoamericana de Educación, p. 9, Universidad de Málaga, España, Recuperado de http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4403/Trastornos_del_desarrollo_discapacidad_y_necesidades_educativas_especiales.pdf?sequence=1&rd=0031103864972154.

MINEDUC, (2018), Antecedentes generales SEP, Descripción, Recuperado de <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/antecedentes-generales-sep-10>.

Naciones Unidas Derechos Humanos, (2014), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, p. 7, Guía de formación N° 19, Nueva York y Ginebra.

Noriega. D, Janssens. R (2013). En torno a la investigación Explorativa: Encuesta de observación, Instituto Universitario de Tecnología “Juan Pablo Pérez Alfonso” IUTEOAL. Valencia.

Recuperado de ,
https://www.academia.edu/4239786/METODO_DE_ENCUESTA_Y_OBSERVACION

Opazo.C, Fontecilla.M, (diciembre, 2016), Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas, Reforma Educación, (p. 5). Ministerio de Educación, República de Chile, recuperado de <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/Orientaciones-para-la-construcci%C3%B3n-de-comunidades-educativas-inclusivas-2017.pdf>.

Pizarro, P. (2013), Necesidades Educativas Especiales, recuperado de <http://vanessapizarro1992.blogspot.com/2013/06/informe-de-warnock.html>.

Peña, M. (2013), Análisis crítico de discurso del Decreto 170 de Subvención Diferenciada para Necesidades Educativas Especiales: El diagnóstico como herramienta de gestión, Psicoperspectivas vol.12 no.2 Valparaíso.

Real Academia Española, (2017), Cultura, Diccionario de lengua española, Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=BetrEjX>.

Rodríguez, G. Gil, J. García. E. (1996). Método de la Investigación Cualitativa. Edición Aljibe. Malaga. Recuperado de file:///C:/Users/Naty/Downloads/Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregor.pdf.

Rodríguez, F. (2014), La co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión, Revista latinoamericana de Educación Inclusiva, Vol.8, Nº 2, Recuperado de https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co_ensenanza.pdf.

Sandín, M. (2003). “Investigación cualitativa en educación, fundamentos y tradiciones”. Madrid: McGraw-Hill, Recuperado de <http://files.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/2000034035f49a6042e/17-1-14%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20y%20el%20estudio%20de%20casos..pdf>

Santa Cruz, E. (s.f), Sobre la loce y el escenario actual, Recuperado de http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5CLOCE_y_escenario_actual.pdf.

Stake, R. (1999), Investigación con estudios de caso, Madrid, España, Ediciones Morata. S. L.

Torres, B, Vergara, B. (2016). Aportes de la pedagogía crítica a la resignificación de la convivencia escolar en el marco de los derechos humanos. (Tesis de pregrado) Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/3960/TPEDIF%2061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Unesco. (1990). Declaración Mundial Sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtien, Tailandia, Segunda impresión: París, septiembre de 1994. París.

UNESCO, (2001), Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

UNESCO, (2002), Declaración universal sobre la diversidad cultural, Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>.

UNESCO, (2006), Directrices de la UNESCO sobre la educación Intercultural, Sección de educación para la paz y los derechos humanos, división de promoción de la educación de calidad sector de educación. París, Francia.

UNESCO, (s.f), Necesidades Educativas Especiales, Recuperado de <http://www.unesco.cl/necesidades-educativas-especiales/>.

ANEXOS

I. Carta Gantt

Tareas	Fechas																									
	06-ago	13-ago	15-ago	17-ago	18-ago	20-ago	22-ago	24-ago	25-ago	30-ago	31-ago	01-sep	06-sep	07-sep	08-sep	13-sep	14-sep	15-sep	17-sep	19-sep	20-sep	22-sep	24-sep	28-sep	29-sep	
Carta Gantt	■																									
PPT Ejercicio 0 "Temática y Línea de Investigación"		■																								
Capítulo N° 1 Planteamiento del Problema																										
Antecedentes Teóricos y Empíricos			■																							
Justificación e Importancia			■	■	■																					
Definición del Problema				■	■																					
Objetivos de la Investigación				■	■																					
Sistemas de Supuestos				■	■	■																				
Entrega de Ejercicio 0								■																		
Capítulo N° 1 Corregido																										
Capítulo N°2 Marco Teórico								■	■	■	■	■	■													
Mapa Conceptual								■																		
Capítulo N° 3 Marco Metodológico																										
Enfoque de la Investigación														■	■	■										
Fundamentación y Descripción del Diseño																■	■	■								
Escenarios y Actores																		■	■							
Fundamentación y Descripción de Técnicas e instrumentos																				■	■					
Entrega Ejercicio N° 1																							■		■	

Tareas	Fechas																												
	25-oct	26-oct	27-oct	29-oct	30-oct	31-oct	01-nov	02-nov	03-nov	05-nov	06-nov	07-nov	08-nov	09-nov	10-nov	12-nov	15-nov	16-nov	17-nov	19-nov	23-nov	24-nov	26-nov	29-nov	01-dic	05-dic	10-dic	15-dic	20-dic
Capitulo N°4 Estudio de Campo																													
Obtaculizadores para la Recogida de Información																													
Facilitadores para la Recogida de Información																													
Otras Consideraciones																													
Anexos																													
Carta Gantt																													
Carta de Presentación al Establecimiento																													
Transcripción de Registros de Observación																													
Transcripción de Entrevistas																													
Trasnscripción de Documentación																													
Entrega ejercicio N° 2																													
Bibliografías																													
Corrección todos los capítulos																													
Entrega informe final																													
Inicio de revisión final tesis																													
Inicio de preparaciòn defensa tesis																													
Entrega y Defensa de Tesis																													

II. Carta Presentación al Establecimiento



Concepción, octubre de 2018.

Sr. Julio Muñoz Gatica.

Rector de Corporación Educativa Colegio Salesianos, Concepción.

Presente.

Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes realicen un estudio de caso para la asignatura, titulado "*Conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, por parte de la comunidad educativa, en el Marco de la Ley N°20.845, para atender a la diversidad, en la Corporación Educativa, Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción*", contribuyendo así, a la formación de futuras profesionales de Educación Diferencial con Mención en Trastorno Específico del Lenguaje e Inclusión Educativa.


Los horarios en que ejecutarán su estudio, necesariamente, serán alternos a los de su práctica profesional. Éste, consistirá en la aplicación de entrevistas cuestionarios y notas de campo con el fin de obtener la información de interés. En él, involucrarán a los distintos agentes de la comunidad.

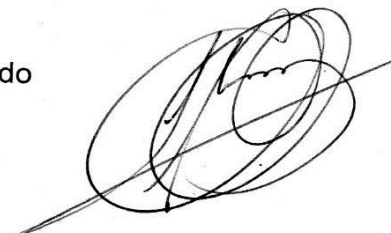
Conforme, agradecería permitir realizar la investigación antes mencionada a las estudiantes: **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente.




María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

Concepción, Diciembre, 2018

III. Transcripción de Registro de Observación

Nota de campo N°1

Curso: 1 año básico A. Alumnos: 35 Clase: Religión Observador: Srta. Natalia Pezo P	Profesor: Srta. América Pineda. Fecha: jueves 25 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción	
Hora	Registro	Comentario
Inicio: 09:45 Termino: 11:15	<p>La docente ingresa a la sala de clases, saluda a los estudiantes con la presencia del dios (se persignan), luego presenta canciones relacionadas con dios, la docente presenta objetos de liturgias, luego oraciones y cantos los que en totalidad la cantan todos. Los estudiantes se mantienen atentos a la asignatura.</p> <p>La asignatura la realiza a modo general, luego les consulta si ellos creen en Dios lo que todos responden que sí, se les pregunta a los estudiantes a qué religión pertenecen ellos, a lo que responden que no saben.</p> <p>La docente recorre la sala, aplicando la atención de todos los estudiantes, se trabaja en el libro de religión y entrega una guía de trabajo, en donde deben colorear una imagen Cristiana.</p> <p>Para finalizar la docente se despide cariñosamente de los estudiantes.</p>	<p>Los estudiantes se mantienen ordenados y atentos a la asignatura, lo que deja en evidencia que les interesa la actividad. También se puede observar es que la profesora enseña solo la religión católica a los estudiantes, lo cual no se observa una diversidad religiosa.</p> <p>Lo que llamó la atención es que la docente tiene una voz adecuada para los estudiantes y esto hace que estos no eleven el tono de voz.</p> <p>Por último, la docente recorre la sala de clase, para entregar mejor su enseñanza y hace partícipe a los estudiantes.</p>

Nota de Campo N° 2

Curso: 1 año básico A. Alumnos: 35 Clase: Lenguaje y Comunicación Observador: Srta. Natalia Pezo P		Profesor: Sra. Fabiola Hormazabal Morales. Fecha: jueves 25 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción
Hora	Registro	Comentario
Inicio: 11:30 Termino: 12:45	<p>La docente saluda a los estudiantes al momento de ingresar a la sala, su tono de voz se eleva para poder mantener el orden y el silencio dentro de ella.</p> <p>Al momento de realizar su actividad la docente permanece la totalidad del tiempo sentada en su escritorio, y entrega una guía de trabajo, cuyo objetivo es: Reconocer fonemas y grafemas de sílabas gui dentro de un contexto. Los estudiantes deben realizar oraciones y escribir la sílaba gui – gue, la docente no realiza un trabajo entre todos los estudiantes.</p> <p>Se observa que es poco empática con los ellos.</p> <p>Por último, los estudiantes mantienen el orden que se les solicita a ratos, puesto que le debe repetir reiteradamente que mantengan el buen comportamiento. (orden y silencio).</p>	<p>A modo general se observa que la docente no interactúa con todos los estudiantes, puesto que se encuentra sentada en su escritorio toda la jornada, esto hace que su clase no sea interactiva con los estudiantes y promueve la falta de atención y el ruido constante de la sala.</p>

Nota de Campo N° 3

<p>Curso: 1 año básico A. Alumnos: 37 Clase: Orientación Observador: Srta. Natalia Pezo P</p>	<p>Profesor: Sra. Fabiola Hormazabal Morales. Fecha: lunes 29 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción</p>	
Hora	Registro	Comentario
<p>Inicio: 08:40 Termino: 09:32</p>	<p>Los estudiantes ingresan al Establecimiento a las 07.55hrs, lo que corresponde que tienen “Buenos Días” religioso en la iglesia.</p> <p>Luego de la liturgia, los estudiantes ingresan a clases de Orientación, donde se felicitan a los estudiantes que participaron de “Cálculo Mental”, el día viernes 26 del presente mes (J. Deboque y A. Contreras), sus compañeros los felicitan y agradecen su participación. Los estudiantes colocan atención y aplauden a modo de reconocimiento a sus compañeros.</p> <p>La Docente se encuentra sentada en su escritorio y desde ahí conversa con el curso, con volumen adecuado.</p> <p>Se conversa de un tema muy importante el que consiste en un alumno que se encuentra suspendido por un día por diversos motivos, a lo que la profesora les pregunta a los estudiantes si le temen al (F. Sánchez), a lo que responden que sí le temen porque pelea mucho, es muy brusco para jugar y grosero.</p> <p>La docente le dice a un estudiante que se retire de la sala de clases, por faltar el respeto, a lo que este estudiante sale llorando de esta, la asistente diferencial sale a hablar con el estudiante sobre su comportamiento, el cual toma atención y toma conciencia de por qué la docente lo sacó de sala.</p> <p>La docente en momento descalifica a algunos estudiantes diciendo por ejemplo (tontito, guagua y payaso).</p>	<p>Llama la atención que la docente en reiteradas observaciones se encuentra sentada en su escritorio y no interactúa en forma individual con los estudiantes, siendo así una información para todos.</p> <p>De igual manera se observó que muchos estudiantes temen juntarse con el compañero F.S, por miedo a represalias, lo que llama mucho la atención.</p> <p>Para finalizar se observó la falta de respeto de parte de la docente hacia los estudiantes.</p>

La docente le dice a otro estudiante que se retire de la sala por faltar el respeto.

Luego entra el inspector de piso, dando órdenes de comportamiento y saca a tres estudiantes para hablar con ellos (aseo personal, corte de pelo).

Para finalizar los estudiantes que fueron despachados al patio, entran a la y la docente conversa con ellos y, por último, se pasa la lista.

Nota de Campo N° 4

Curso: misceláneo Alumnos: de 1° a 8° Lugar: biblioteca (recreo) Observador: Srta. Pamela Jara Molina		Profesor: Bibliotecaria Fecha: viernes 26 de octubre de 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción
Hora	Registro	Comentario
Inicio: 13:00 Termino: 13:30	<p>Los estudiantes de los distintos cursos se agrupan y realizan diversas actividades en los espacios de la biblioteca (tareas pendientes, estudian para rendir pruebas, exploran material disponible en estanterías).</p> <p>Se observa un espacio limpio, ordenado, con una temperatura media y que posee en sus paredes una gran variedad de imágenes religiosas, además de figuras de yeso (virgen maría).</p> <p>Se puede apreciar a estudiantes buscando información en computadores disponibles dentro de biblioteca, con acceso a internet.</p> <p>También hay estudiantes leyendo libros en el área de trabajo individual.</p> <p>Mientras otros juegan con sus Smartphones.</p> <p>Los estudiantes transitan libremente, en su hora de recreo, dentro de la biblioteca.</p> <p>Existe una persona que supervisa el área.</p>	<p>Llama la atención la tranquilidad y silencio con que los estudiantes trabajan en biblioteca, mantienen un comportamiento prudente, guardando el respeto.</p> <p>Se considera muy valorable el hábito de estudio de los estudiantes, ya que, si bien se encuentran en recreo, ellos siguen realizando sus actividades académicas.</p> <p>Además, como observadora pude notar que toda la biblioteca presenta gran cantidad de imágenes religiosas, rindiendo homenaje a sus santos y reforzando el credo que profesan. (católico)</p>

Nota de Campo N° 5

Curso: misceláneo Alumnos: Básica, Media Lugar: Hora de almuerzo Observador: Srta. Pamela Jara Molina y Natalia Pezo Pezo		Profesional a cargo: <ul style="list-style-type: none"> • Ed.básica: asistentes diferenciales • Ed. Media: inspectores depiso Fecha: lunes 29 de octubre de 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción
Hora	Registro	Comentario
Ed. Básica (1° a 4° básico que llevan su comida) Inicio: 12:45 Termina: 13:15	Los estudiantes que llevan su comida de 1° a 4° básico, suben al 3° piso y calientan su almuerzo con ayuda de asistentes diferenciales. Se sientan en grupos y conversan mientras comen. Al terminar guardan sus cosas y bajan a recreo.	Se aprecia el fortalecimiento de la autonomía, ya que desde 1° básico ellos deben hacerse cargo de su comida y ser capaces de servírsela de manera independiente. Por otra parte, el espacio permite la interacción entre los estudiantes, lo cual fortalece los lazos entre ellos, al compartir la hora del almuerzo con sus amigos.
Ed. Básica (1° a 4° beneficiarios de JUNAEB) (5° y 6° básico) Inicio: 12:45 Término: 13:15	Los estudiantes de 1° a 4° básico se sientan en los mesones disponibles dentro del casino y el auxiliar de aseo les lleva sus bandejas de alimentación JUNAEB. Los estudiantes de 5° y 6° que reciben alimentación estatal hacen fila para retirar su bandeja y luego toman asiento en los mesones. Mientras que aquellos estudiantes de 5° y 6° que han traído alimentación de sus hogares, la calientan en los microondas disponibles dentro del casino. Conversan y comparten anécdotas mientras comen. En el casino se oye música por alto parlante mientras los estudiantes comen.	Resulta un tanto segregador el sistema de alimentación dentro del establecimiento. Separando a los estudiantes en aquellos que traen su comida y aquellos que reciben el beneficio de JUNAEB, pero se justifica porque se realizan actualmente construcciones dentro del colegio y debieron agruparlos así, dado el espacio reducido que poseen. El escuchar música ayuda a mantener la calma y el orden mientras comen, ya que tranquiliza a los estudiantes.
Ed. Media Inicio: 13:45 Termina: 14:15	Los estudiantes realizan la fila para recibir su alimentación JUNAEB, cantando y realizando percusión de mesas. Los demás estudiantes que traen su comida, la calientan en	En ed. Media se aprecia mucho mayor relación entre los alumnos. Se observa que la música ayuda mucho a tranquilizar a los estudiantes, ya que pasaron de un fuerte bullicio, incluso de golpear

	<p>microondas y pasan a tomar asiento junto a sus compañeros. Conversan, ríen y bromean mientras comen. Al comenzar a sonar música en altoparlante, el volumen de la voz comienza a bajar.</p>	<p>mesas, a una conversación mucho más tranquila. Esto les sube el ánimo y permite su distensión dentro de la jornada escolar.</p>
--	--	--

Nota de Campo N° 6

<p>Curso: misceláneo Alumnos: de 1° a 8° Lugar: patio(recreo) Observador: Srta. Pamela Jara Molina y Natalia Pezo Pezo</p>	<p>Encargado: No se observa Fecha: martes 30 de octubre de 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción</p>	
Hora	Registro	Comentario
<p>Inicio: 13:15 Termino: 13:45</p>	<p>Durante el recreo los estudiantes se organizan para practicar distintos juegos (ping-pong, Tacata-taca) disponibles en el patio del colegio.</p> <p>Mientras en las distintas canchas ubicadas en el patio se turnan para lanzar el balón al aro de basquetbol, en fila.</p> <p>Se encuentran distintos grupos de estudiantes jugando futbol, con pelotas de futbol y babyfutbol.</p> <p>Otros estudiantes se encuentran agrupados con distintos equipos electrónicos (notebooks, smartphones, tablets) jugando en línea.</p> <p>Hay otros grupos que, sentados en las graderías,</p>	<p>Llama la atención que los estudiantes, a pesar de ser solo hombres, son muy ordenados para realizar sus juegos, organizando turnos y filas para jugar, a pesar de que no se observa una supervisión en patio por parte de alguna autoridad dentro del establecimiento.</p> <p>Se puede deducir que son estudiantes de un NSE medio a medio alto, ya que usan aparatos electrónicos de alto valor económico.</p> <p>El patio se transforma en un área peligrosa, ya que muchos balones recorren el espacio a altas velocidades.</p>

	<p>tocan distintos instrumentos musicales.</p> <p>Se observa que el patio está dividido, separando a los distintos niveles (1° a 4° básico/ 5° a 8°/ 1° a 4° medio)</p> <p>Mientras se camina por el patio se encuentra ascensor que permite el acceso desde el patio al segundo piso de un edificio.</p> <p>No se observa mayor supervisión de parte de inspectores o profesores en el patio.</p>	
--	--	--

Nota de Campo N° 7

Curso: 1 año básico A. Alumnos: 38 Clase: Matemática Observador: Srta. Natalia Pezo P	Profesor: Sr. Juan Pablo Carrillo (Educador Diferencial) Fecha: lunes 30 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción	
Hora	Registro	Comentario
Inicio: 08:21 Termino: 09:28	<p>En la sala de clase se encuentran tres profesionales; Profesora Jefe, Asistente de Educación Diferencial y Profesor de Educación Diferencial. La clase la realiza el profesor diferencial.</p> <p>El docente saluda amablemente a los estudiantes y realiza la presentación de la clase a realizar el cual su objetivo es: Aplicar estrategias de “completar 10” para calcular, luego les explica que la asignatura que hoy es nueva y que tienen que estar atento a su clase.</p> <p>El docente trabaja con todo el alumnado, hace que todos estén atento a su clase y los hace partícipe de este, dando la oportunidad a todos para que puedan comprender y entender la materia. Realiza ejercicios en la pizarra de cómo se puede descomponer un número.</p> <p>La asistente diferencial trabaja directamente con su estudiante (NEEP), explicando la asignatura de un modo más específico y claro.</p> <p>La profesora jefa, se encuentra sentada en su escritorio revisando pruebas y otras actividades académicas, la docente se levanta y realiza un ejemplo en la pizarra, diciéndole a los estudiantes de esto debe ser un trabajo mental de la suma ejemplo: $8 + 9$ (el nueve se debe descomponer) $8 + 2 + 7$ (luego se suma el $8 + 2 = 10$) $10 + 7$ (y el $10 + 7$ da un resultado)</p> <p align="center">17</p>	<p>Como se pudo observar el profesor diferencial y la asistente diferencial, fueron los únicos que entregaron un apoyo a cada estudiante con respecto a la clase entrega por el docente, esto hace que el docente trabaja en su totalidad con el curso y entrega diversas estrategias de aprendizaje.</p> <p>En cuanto a la docente solo apoyo en un solo momento al docente diferencial.</p>

Luego deben trabajar con el texto de matemática, el que se encuentra proyectado en el data (pizarra).

El profesor diferencial explica, que para que sea más fácil poder sumar la descomposición deben ser un número entero o una decena (10), así se podrá sumar de mejor manera. Este explica 6 veces en diferentes formas para que todos los estudiantes puedan lograr un aprendizaje.

Por último, la asistente diferencial y profesor apoyan en conjunto a los estudiantes individualmente para que puedan quedar claro con la clase planteada, la asistente entrega herramientas para el proceso de cálculo. En tanto la profesora jefe no apoya a los estudiantes de nuevo, sigue en su puesto revisando pruebas entre otras cosas.

Nota de Campo N° 8

Curso: 4 año básico B. Alumnos: 35 Clase: Matemática Observador: Srta. Natalia Pezo P	Profesor: Srta. Grace Abasolo (Profesora Jefe) Fecha: miércoles 31 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción	
Hora	Registro	Comentario
Inicio: 14:18 Termino: 15:15	<p>Se ingresa a la sala de clases y la docente comenta que los estudiantes se encuentran realizando ensayo de prueba del SIMCE de matemáticas, lo cual les solicita silencio dentro de ella y no pueden realizar ninguna pregunta a los profesionales que se encuentran dentro de ella, si tienen dudas solo se puede levantar la mano y la docente se acercara a él para poder en cómo ayudarlo o bien realizar un ejemplo en la pizarra a modo general.</p> <p>Se observa que los estudiantes tienen la guía de los ejercicios y la hoja de respuesta en donde deben marcar legiblemente la respuesta.</p> <p>Los estudiantes se mantienen en silencio, atento a su prueba de ensayo, la docente entrega ejemplos en la pizarra de algunos ejercicios y se pasea por toda la sala de clases, apoyando a los estudiantes en el su proceso.</p> <p>La docente les explica que el día que deben realizar la prueba no pueden preguntar ni mirar hacia al lado, puesto que solo está la persona encargada del proceso de la prueba SIMCE y él no realiza ninguna respuesta ante una duda de ustedes.</p> <p>La docente solicita a dos estudiantes que retiren los ensayos, luego la docente proyecta la prueba en la pizarra y realiza la retroalimentación de las respuesta, le solicita a un estudiante que diga una respuesta que el aplico en el ensayo y los</p>	<p>Según lo observado en esta nota de campo, se puede apreciar que la docente tiene un buen uso de voz ante los estudiantes, es activa hacia las consultas que estos puedan tener, entrega formar de poder realizar los ejercicios y métodos en donde pueden lograr llegar al resultado.</p> <p>Entrega la información correcta ante el proceso del SIMCE el cual deben realizarlo el 7 y 8 de noviembre.</p> <p>Los estudiantes mantienen el orden y atención hacia lo que se les explica y se mantienen concentrado en su ensayo.</p>

demás compañeros aplauden y gritan porque es la correcta y todos tienen la misma respuesta.

Para finalizar la docente les solicita a los estudiantes que en casa deben estudiar las palabras que no conocían en la prueba como: equilátero, isósceles, escaleno y rectangular.

Tocan el timbre de salida, se arreglan y se despide de la docente.

Nota de campo N° 9

<p>Curso: 2° básico A. Alumnos: 43 Clase: Taller de Ciencias Observador: Srta. Pamela Jara Molina</p>	<p>Profesor: Srta. Lorena Coronado(Profesora Jefe) Fecha: Lunes 05 de noviembre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción</p>	
Hora	Registro	Comentario
<p>Inicio: 14:30 Termino: 15:15</p>	<p>La observadora ingresa a la sala de clases durante la realización de la actividad. Los estudiantes saludan cordialmente a la observadora. Es una sala amplia, bien iluminada y con pocos distractores alrededor del estudiantado. Además, los estudiantes correspondientes al PIE se encuentran ubicados cerca de la docente y realizan el mismo trabajo que sus compañeros. La profesora realiza activación de conocimientos previos acerca del ciclo del agua y luego les muestra un video del proceso antes señalado. Posteriormente, le entrega hojas de block a los estudiantes y les solicita que, apoyados de una imagen proyectada en la pizarra por medio de un data, realicen un dibujo del ciclo del agua. En su mayoría los estudiantes realizan el trabajo pedido sin mayor dificultad, circulan por la sala, solicitando a sus compañeros, material para trabajar (lápiz de colores). La docente revisa puesto por puesto el trabajo de los estudiantes, corrigiendo los errores y pidiendo que completen lo que les falta en sus trabajos. (Cabe mencionar que la docente de aula regular trabaja sola dentro de aula, con sus 43 estudiantes).</p>	<p>Se aprecia una clara y significativa activación de conocimientos previos, los estudiantes demuestran dominio del tema que han visto y se muestran entusiasmados por el trabajo. La docente presenta un manejo favorable del grupo curso y explica uno a uno sus errores y enfatiza en aquello que le falta. Los estudiantes se muestran respetuosos y muy comprometidos con sus trabajos, interactúan de manera efectiva con sus pares y con la profesora. Presentan una disciplina muy marcada y normada, tanto que no se hace necesario que la profesora levante su tono de voz o deba recurrir a otras estrategias para mantener el orden, a pesar de que era la última clase de la jornada. En relación a los estudiantes que son parte del PIE (7), se observa que estos no presentan mayor dificultad la hora de trabajar, ya que si bien poseen adecuación de acceso, el nivel de exigencia es el mismo y no se les dificulta realizar el trabajo en conjunto con sus compañeros, tampoco se observa que soliciten un apoyo mayor que al resto de sus compañeros.</p>

La clase avanza sin mayor contratiempo, los alumnos trabajan y hay casos puntuales de estudiantes distraídos, pero se les llama la atención y continúan trabajando.

A continuación, la profesora les informa que programará una alarma de dos minutos para terminar el trabajo. Al sonar la alarma, todos los estudiantes terminan (con pequeños llamados de atención).

Realizan el recuento del ciclo del agua: “el sol produce calor, el agua se evapora, se condensa en el aire y luego precipita como lluvia, granizo y/o nieve”. Lo cual repiten en 3 oportunidades.

Luego, la docente indica a sus estudiantes que es la última clase del ciclo del agua, porque después comenzarán con otro contenido.

Finalmente, se les solicita que entreguen sus trabajos “con nombre, con nombre, con nombre”, todos ponen nombre a sus trabajos, se quitan el delantal que guardan en la rejilla de la mesa, toman sus cuadernos y lápices y los guardan. Se ponen sus chaquetas, suben sus sillas y proceden a formarse fuera del aula para ir hacia la salida.

Nota de campo N°10

<p>Curso: 3° a 5° básico Alumnos: 15 estudiantes Clase: taller de basquetbol Observador: Srta. Pamela Jara Molina</p>	<p>Profesor: Sr. Ignacio Centeno (reemplazante) Fecha: miércoles 31 de octubre del 2018 Colegio: Colegio Salesiano de Concepción</p>	
Hora	Registro	Comentario
<p>Inicio: 15:20 Termino: 16:20</p>	<p>Comienza la clase, el profesor ordena una serie de ejercicios con el balón de básquetbol, los agrupa por edad y por desarrollo psicomotor. Se observa un estudiante que se encuentra aislado del grupo, no trabaja, juega con distintos elementos presentes a su alrededor (pasta, tierra). Durante el descanso, todos los estudiantes se agrupan al centro de la cancha, el profesor los separa en tres grupos y ubica al estudiante que no ha trabajado a cargo de un equipo. Luego, dos equipos se enfrentan y mientras el otro va a la banca esperando su turno. El partido se lleva a cabo hasta que uno de los dos equipos encesta el balón en el aro del contrario. Se produce cambio de equipo, entra el niño que no quería jugar y comete una falta al caminar con el balón en la mano, se observa que no manipula el balón adecuadamente. Se repite la mecánica de cambiar equipo al encestar el balón, hasta que en un cuarto cambio el profesor decide sentar en la banca a los que han ganado todos los enfrentamientos (equipo naranja) y pone a jugar a los que han perdido antes (blancos y buzos). Finalmente, el profesor termina su clase reuniendo a todos los estudiantes en el centro de la cancha y dando mensaje de motivación a mejorar.</p>	<p>Durante la nota de campo llamó mucho la atención el estudiante que permanecía aislado mientras sus compañeros realizaban ejercicios de calentamiento y de motricidad con el balón. Se veía desatento, poco interesado y más interesado en jugar con pasta que con unirse al grupo de taller. El profesor al notar su actitud decide nombrarlo jefe de equipo y logra incluirlo a la actividad. Al verlo jugar se observa que tiene bajo manejo del balón, dificultades para manejarlo, descoordinación óculo manual para recepcionar el balón, le cuesta seguir el ritmo a sus compañeros. Se puede inferir que su desgano por participar se debía al bajo manejo que poseía el estudiante del deporte que estaban practicando. Sin embargo, el profesor al momento de advertir su conducta desinteresada logra encontrar la manera de unirlo al grupo para trabajar.</p>

IV. Transcripción de Entrevistas

Entrevista a Educadora General Básica

Nombre entrevistada:	Lorena Coronado Silva
Establecimiento:	Colegio Salesianos de Concepción
Fecha de entrevista:	Lunes 5 de noviembre del 2018
Nombre entrevistadora:	Natalia Pezo Pezo

1.¿Usted ha escuchado sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión 20.845?

Resp: Sí, la hemos escuchado y como colegio intentamos trabajarlas dentro del aula, pero este año no hemos tenido capacitación de la misma, años anteriores sí se ha tenido.

2.¿Cree usted que se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento?

Resp: En gran parte si, o sea nosotros como profesores nos piden planificar bajo esta ley, incluyendo los distintos tipos de aprendizaje de los chiquillos, que dentro del aula una pueda tener alumnos con distintos tipos de capacidades y también trabajar con una profesora diferencial dentro del aula.

3.¿Qué cambios realiza la ley en cuanto a los criterios de selección en los Establecimientos educativos?

Resp: Partiendo porque en el colegio no hay selección de ese tipo, de estudiantes, lo único que se le pide al apoderado es que adjunte los certificados para uno estar en conocimiento de, pero no se diferencia de otro tipo de niño que ingresa al colegio

4.¿Qué medidas disciplinarias se toman en caso de que los estudiantes presenten conductas disruptivas dentro de la sala de clases? (de acuerdo a Ley de Inclusión, medidas permitidas y prohibidas)

Resp: Prohibidas no podemos suspender al chiquillo, por estar dentro del programa de inclusión, dentro del programa PIE en realidad y las medidas permitidas son las que uno toma con cualquier chiquillo, o sea que se puede mandar a buscar apoderado, se puede anotar, si en algún caso es necesario mandarlo a lavarse la cara en el caso de salir de la sala, pero más allá no tienen ningún otro.

5.¿La Ley de Inclusión, que busca mejorar en los establecimientos escolares?

Resp: Buscan que todos sean uno solo, o sea que un chiquillo no sea un agente aparte del colegio, sino que sea del mismo colegio y se busca que todos los compañeros, sea de cual sea su capacidad, trabajen juntos porque en la realidad va a tener que ser así.

6.¿Qué información tienen sobre el concepto de diversidad?

Resp: Bueno, en la actualidad y sobre este mismo colegio, que, como es católico, la diversidad está presente y claro por ser solo de hombres, no solo hay estudiantes... no solo

va en las capacidades distintas que tengan los chiquillos, sino también en los gustos distintos que tienen los chiquillos, pero más allá de concepto específico de diversidad no, no lo manejo tan bien.

7. ¿Cuáles son los pilares principales de la diversidad? Explique. ¿Cuáles cree usted que pueden ser en relación a la ley?

Resp: “La ley de la diversidad”, pueden ir tanto en gustos distintos, en capacidades distintas y en que todo el resto de las personas que conviven juntos sean capaces de tolerar, aceptar y trabajar en comunidad.

8. ¿Cómo da respuesta la diversidad dentro de salas de clases?

Resp: A la diversidad, primero intentando enseñar de distintas formas, o sea hay unos que aprenden escuchando, otros aprenden mirando, otros aprenden repitiendo, otros aprenden moldeando, entonces, de esa forma vamos trabajando también la diversidad

¿Y con sus pares?

Resp: Con los colegas, lo mismo, porque uno entre adultos tiene que ser más tolerantes, porque uno ya entre comillas es adulto, ya tiene raciocinio para poder trabajar con las diversas personas.

9. ¿Qué herramientas pedagógicas considera usted acordes para potenciar la diversidad?

Resp: Dentro del aula podría ser herramientas, llamémoslo ya objetos con todos los medios de enseñanza, partamos de un data, audiovisual, computador, todas esas cosas. Tener un colegio que esté, que sea asequible para todos, o sea que tenga rampas si es necesario, que tengan distintos tipos de baño para los mismos alumnos que están en sillas de ruedas o no, eso principalmente.

10. ¿Qué grado de conocimiento tienen los estudiantes ante el conocimiento de la diversidad?

Resp: Básico, o sea aquí en el colegio se habla más de la semana de la inclusión pero se habla solamente de los alumnos que tienen capacidades distintas no de la diversidad, tanto de estudiantes que pudiéramos encontrar, falta todavía un poco más de eso.

11. ¿De qué manera los docentes promueven el respeto por las diferencias personales entre los estudiantes a la hora de llevar a cabo las actividades diarias?

Resp: Partiendo desde el respeto de enseñarles que tienen que escuchar, que no tienen que enojarse ni reaccionar con golpes, con gritos cuando no están de acuerdo en algo, yo creo que la mayoría de los docentes trabajamos bastante en grupo para que los chiquillos vayan aceptando, tolerando, discutiendo y trabajando con distintos tipos de compañeros que tienen realidades, pensamientos y gustos distintos.

12. ¿Qué quiere decir el concepto de educación inclusiva de calidad?

Resp: Me imagino que inclusiva y de calidad, en que todos tienen las mismas oportunidades, eso partiendo de la parte inclusiva, que todos tengan las mismas oportunidades para trabajar, para expresarse y para dar a conocer todo lo que ellos saben y que sea de calidad que quienes ejercemos esto del educar, seamos profesionales que nos preocupemos de cada una de nuestras clases, de entregarle a los chiquillos cosas que ellos realmente tengan que aprender

aquí en el colegio y que nosotros, esos sean aprendizajes que sean significativos que sean duraderos.

13. ¿Cómo se lleva a cabo la educación inclusiva dentro del establecimiento?

Resp: Dentro del colegio, porque cada curso tiene distintas realidad, o sea cualquiera de nosotros podría tener todo, estudiantes con capacidades distintas, partiendo de eso y a todos se les trata por igual, aquí no hay diferencia entre uno y otro.

14. ¿Para tener una educación inclusiva de calidad, ¿Cuáles son las barreras que se deben eliminar?

Resp: Para tener una educación inclusiva de calidad... (pensando en modo de sala, pensando a modo global del establecimiento) es que en realidad como que cambiar muchas veces, no a los chiquillos en el pensamiento, nuestra barrera principal yo creo que son los papás de los chiquillos porque hay muchos papás que se complican por tener un estudiante con habilidades o con capacidades diferentes, entonces a ellos hay que cambiarles un poco la mentalidad, porque los chiquillos ya están acostumbrados a tener a convivir todos juntos, si son los papás muchas veces los que se molestan más cuando el alumnos reaccionan distinto o cuando la clase se interrumpe, bueno a uno también a veces igual lo hacen que se enoje y todo pero como uno ya sabe en lo que estamos y en cómo estamos trabajando

15. ¿De qué manera los docentes participan del modelo de inclusión hacia una mirada de calidad?

Resp: La idea es que nosotros, nuestro modelo de planificación ya se cambió para eso, para que nosotros podamos abordar todos los tipos de capacidades e incluir a todo el curso dentro de un mismo tema.

16. ¿Cómo los docentes incorporan los principios de la Ley de Inclusión dentro del aula?

Resp: Aplicando el DUA

17. ¿Cómo se llevan a cabo las planificaciones en base a la inclusión del estudiantado?

Resp: Bueno nosotros planificamos aquí clase a clase, entonces al planificar clase a clase uno tiene que ir incorporando actividades que involucren a todos los compañeros, porque uno sabe que ellos van aprendiendo distinto, entonces va otorgando todo ese tipo de oportunidades.

18. ¿Considera que el realizar las actividades desde una mirada inclusiva, respetando a todos, favorece el aprendizaje y logra la inclusión de todos los estudiantes?

Resp: Bueno la idea es que, o lo que pasa principalmente es que se interrumpan menos las clases, porque como se les da la oportunidad a todos, de maneras distintas, uno presenta menos interrupciones y tiene menos estudiantes que están sin hacer nada (como espacios muertos) como espacios muertos, o como chiquillos que no, que por ejemplo no puedan trabajar porque ellos no tienen esa capacidad. Entonces la gracia es que cuando uno planifique, cuando está haciendo las cosas, tenga la oportunidad de que todos podamos pasar

adelante, es como cuando las profesoras diferenciales hacen las clases, la idea es que ellas a veces lo hacen en un nivel un poco más bajo, a veces igual, pero la gracia es que participen todos los estudiantes de la sala, no solo los que están en el proyecto de integración

19. ¿Los docentes incorporan los principios de inclusión con el DUA? Explique

Resp: Si, si los utilizamos, de hecho en nuestra planificación tiene que estar escrito que parte del DUA, que principio, qué criterio se va utilizando en cada actividad o de manera macro dentro de la unidad, porque claramente en una clase uno no podría aplicar todos los principios, pero la gracia es que dentro de la unidad uno vaya utilizando alrededor de seis, siete, siete criterios y abordamos todos los tipos de estrategias de enseñanza que se presentan para todos los chiquillos.

Entrevista a Técnico diferencial

Nombre entrevistada:	Soledad Burgos Muñoz
Establecimiento:	Colegio Salesianos de Concepción
Fecha de entrevista:	Lunes 29 de octubre del 2018
Nombre entrevistadora:	Pamela Jara Molina

¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión?

Resp.Lo que conozco es que los colegios subvencionados se pueden aceptar a niños para incluirlos, con problemas, para incluirlos en la escolaridad y las condiciones deberían ser las mismas para todos.

¿Qué entiende por diversidad?

Resp.Diversidad... es como aceptar a las personas que tienen algo diferente a nosotros, ya sea cultural, etc.

¿Podría nombrar y definir los ejes claves de la nueva ley?

Resp.La verdad es que no los sé.

4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión en los establecimientos?

Resp.Por lo que tengo entendido no deberían solicitar muchos documentos de la familia, deberían, tampoco notas de los anteriores colegios y debería ser más justo para todos.

¿Conoce cuáles son los requisitos para postular a los establecimientos educacionales? Comente brevemente

Resp.Los requisitos bajo la Ley de Inclusión, no, no los conozco

6. ¿Mencione cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?

Resp.Cercanía al colegio es como lo mayor y, eso solamente, como lo principal.

¿Conoce las obligaciones que establece la Ley de Inclusión a la unidad educativa para dar respuesta a la diversidad de estudiantes? Ejemplifique

Resp.Deberían haber adecuaciones, me imagino, para los estudiantes que tienen alguna dificultad alguna discapacidad, tanto en el colegio como en infraestructura o como en tareas, notas y todo eso, evaluaciones.

¿Conoce las medidas sugeridas por la ley, en caso de que los estudiantes puedan presentar un bajo rendimiento escolar?

Resp.Deberían, no se puede echar a ese estudiante, debería seguir en el colegio, no sé con más apoyo, más pendientes de él, me imagino, haciéndole algún otro tipo de evaluación para que pueda ser más fácil, pero echar del colegio, eso no.

9. ¿Qué información maneja sobre las prohibiciones que establece la ley respecto del ejercicio pedagógico, sobre los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o problemas de conducta?

Resp. Por lo que sé no se pueden echar a los niños del establecimiento, como ya te decía anteriormente, pero prohibiciones no sé mucho.

¿Qué medidas, cree usted que ha implementado el establecimiento en favor de la inclusión de todos los estudiantes, considerando su religión, NSE, cultura y/o NEE?

Resp. Medidas de inclusión acá, tenemos rampas, está el equipo PIE, el programa PIE, que se preocupa de estar con los niños con algún problema, en sala está una técnico, hay asistencia de fonoaudiólogo, terapia ocupacional, psicólogo y a los niños se les incluye en todas las actividades que hace el colegio.

En el caso de la religión, como es un colegio católico. ¿Hay algún tipo de respeto por aquellos credos que no son el católico?

Resp. En este colegio igual hay niños que son de religión evangélica, y en caso de que se estemos rezando o cosas, se respeta que ellos estén ahí, permanecen ahí pero están más callados

¿Ha asistido a alguna capacitación o charla relacionada a la Ley 20.845 o sobre diversidad?

Resp. No.

12. ¿Sabe con claridad o se le ha explicado lo que se debe hacer en caso de que un estudiante presente conductas disruptivas dentro del aula?

Resp. En caso de que presente conductas disruptivas lo sacamos del aula y lo llevamos a, con el equipo de integración que tenemos acá en el colegio

13. En caso de que los estudiantes no comprendan de la manera que los profesores explican: ¿Qué recursos, metodologías o estrategias utiliza?

Resp. Usamos reforzamiento con la educadora diferencial y adecuamos las actividades, yo especialmente trabajo con un niño autista y tenemos que adecuarle todas las actividades todo lo que hace diferente a lo que hacen los demás.

(¿De qué manera se adecuan esas actividades?)

Por ejemplo, si están pasando los números a él se le pasan con fichas, visualiza más el niño, no está tan atento al pizarrón o a esas cosas pero se fabrica material para que los niños trabajen de otra manera y aprenda más fácil.

Entrevista a Educadora Diferencial

Nombre entrevistada:	Srta. Iris Pamela Fuentes
Establecimiento:	Colegio Salesianos de Concepción
Fecha de entrevista:	31 de octubre del 2018
Nombre entrevistadora:	Natalia Pezo Pezo

1.¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845?

Resp. Bueno lo que yo sé en realidad y he leído un poco es sobre que esta ley, los estudiantes que ingresan a un nuevo establecimiento no lo realizan a través de una selección que el colegio pueda hacer, por ejemplo a través de pruebas o de otro tipo de selección, si no que es a través de un tómbola, quien queda en ese colegio queda, por eso tienen 3 opciones para postular a algún tipo de establecimiento.

2.¿Que implica la Ley de Inclusión?

Resp.Qué implica... a ver... bueno ahí encuentro que, bueno no hay selección igual eso es importante, pero igual en los colegios llega de todo, eso igual es a veces complejo porque a veces los colegios no están preparados para atender a toda clase de estudiantes

3.¿Cómo es el proceso de admisión que contempla esta Ley, para el ingreso de los Estudiantes?

Resp.El ingreso... el proceso de admisión, ahí, esto en realidad los postulantes al establecimiento tienen tres tipos de colegios a los que quieren entrar, ellos seleccionan la primera, la segunda o la tercera opción y ya si no queda en el primero, pueden acudir al segundo y si no al tercero, pero eso ya a través de la tómbola. A menos que tengan, creo, si tienen hermanos o familiares eso igual influye a que queden en el mismo establecimiento

4.¿La ley de Inclusión que piensa usted, que quiere modificar en los Establecimientos Escolares?

Resp.La segregación.

5.¿Qué conocimiento tiene sobre la diversidad?

Resp. Bueno la diversidad es que todas las personas poseen y presentan distintas capacidades, que nadie es igual a otro y que hay que aprender a respetar las diferencias.

6.¿Explique con sus propias palabras, porque esta Ley contempla la diversidad?

Resp. O sea yo creo que esta ley va para ese lado porque claro, al evitar la segregación en los establecimientos a ese colegio va a llegar todo tipo de niño, con escasos recursos, niños que tienen más dinero, niños con alguna discapacidad, o sea va a haber una amplia gama de estudiantes en realidad.

7.¿Qué entiende usted por Educación Inclusiva de Calidad?

Resp. Para mí, educación inclusiva ya es que todos los niños accedan a la educación, y que además sea, bueno si se imparte algún tema o alguna unidad, que todos logren aprender, independientemente de la forma que lo hagan, ellos logren interiorizar el contenido.

8.¿Qué opina usted, sobre la educación que entrega la familia a los estudiantes? con respecto a la educación inclusiva

Resp. La familia, creo que ahí la familia igual está, bueno por lo que he visto, que la familia igual está con hartas falencias en realidad, porque los niños acá en vez de incluir, excluyen y molestan además, son demasiado burlescos (entonces ahí faltaría más...) faltaría más guiar a las familias, para que ellos mismos guíen a los hijos.

9.¿Cómo se puede orientar a la familia para enseñar la educación inclusiva entre sus pares?

Resp. A ver, a través de talleres, que se les explique en realidad qué es la diversidad, qué, a ver. qué tipo de actitudes o tipo de... o sea cómo en realidad enseñarle a sus hijos a relacionarse con personas que son distintas

10.¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos?

Resp. Sé de algunas pero (pero las que sepa o esté en conocimiento) bueno las que he escuchado, por ejemplo si incurre en una falta grave, solamente son suspensiones algunos y otro ya, casos extremos es la expulsión, pero la expulsión es como la última (instancia) si, pero esa ya se está como eliminando igual, la idea es que no se expulsen a los niños del colegio.

11.¿Cuál es que el conducto regular a seguir según la Ley, ante los estudiantes que presentan conductas disruptivas?

Resp. cual es el conducto regular... es informar a la familia sobre las conductas del estudiante, primero conversar con la familia, con el estudiante y después ya ver algún tipo de sanción, si es que la hay

12.¿El trabajo que se realiza en sala de clases, conlleva a un aprendizaje significativo? Explique el como usted observa el aprendizaje significativo en ellos

Resp. Es cuando los estudiantes, bueno cuando se le explica un contenido y logran relacionarlo con otra clase de contenido, por ejemplo si se le explica en lenguaje algo y lo relacionan por ejemplo en sociales.

13.¿De qué forma se estructura una clase en conjunto, con la docente general de aula?

Resp. Bueno la idea es en el trabajo colaborativo trabajar a la par y ver por ejemplo qué unidad o qué contenido se va a trabajar en la clase en que la educadora diferencial entra a sala, ahí a través del tema, la idea es que ambas den ideas y vean cómo el curso, en realidad, puede aprender de manera más efectiva y ambas llegar a un acuerdo en que actividades realizar y ambas después ejecutar, no dejar a una sola que haga todo el trabajo.

14. ¿Cómo organiza y ejecuta su clase, en torno a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?

Resp. Bueno, ¿en el aula de recursos? (a modo general, en sala de clases) ya en la sala, por ejemplo el inicio así conocimiento previos, ya después se les muestra típico, como son niños tan chicos, la idea como el video les llama la atención, es como ya y el enfoque centrarlos en

el video, después ver de qué se trata, luego realizan una actividad relacionada con el tema y después hacer el cierre y siempre la actividad que es como larga, hacerla lúdica (¿y eso para todos?) para todo el curso (¿y se enfoca con los chicos transitorios o permanentes?) claro, como a ellos les llama mucho la atención el video y el material concreto.

Entrevista a Jefa de Unidad Técnico Pedagógica

Nombre entrevistada:	Sra. Patricia Saldaña
Establecimiento:	Colegio Salesianos de Concepción
Fecha de entrevista:	Miércoles 31 de octubre 2018
Nombre entrevistadora:	Natalia Pezo Pezo

1. ¿Conoce acerca de la nueva Ley de Inclusión?

Resp: O sea en detalle no lo he grabado, se que hoy la nueva Ley de Inclusión nos permite tener niños con necesidades educativas especiales compartiendo y aprendiendo juntos con niños que no tienen ninguna dificultad mayor, ya, ni por su edad ni por una razón, física ni psicológica.

2. ¿Comente qué entiende por diversidad?

Resp: Diversidad... todos somos diversos paramí diversidad, tiene que ver con características con forma de ser, de hacer, de entender las cosas también y en este caso, educación, de aprender.

3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva Ley?

Resp: a ver cuáles serán los nuevos ejes claves, dar cobertura curricular en este caso, a los alumnos sin distinción, atención diversificada sin dificultades, integrar de alguna manera a los jóvenes a una realidad común hoy día, de acuerdo al entorno al cual vive y de alguna manera que ellos fuesen capaces de recibir en igualdad de oportunidades todo lo que el colegio, en este caso que el sistema educativo le esté ofreciendo

4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los Establecimiento?

Resp: a ver ahí sí que, sabemos que hay una cantidad por cursos que podemos tener donde hoy día familia postula de acuerdo y nos entrega de alguna manera el diagnóstico con el cual viene, cosa que nosotros podamos también acogerlos, ya partiendo de una realidad de la cual viene y por tanto nosotros tenemos primero también entregarle lo mejor y la mayor cobertura a su realidades y no que esto sea algo tan masivo que no nos permite también cubrir todas sus necesidades.

5. ¿Comente cuál es el orden de prioridad para la admisión de un estudiante a un Establecimiento?

Resp: El orden de prioridad, haber tengo entendido que hoy están postulando como familia yo tengo que informar, hoy día que mi alumno o mi hijo tiene un diagnóstico en una plataforma, primer año que nosotros estamos envueltos en una plataforma y tengo entendido que a partir de esta situación aleatoria, van quedando los niños sin entrar hoy día a una situación particular ni el detalle que ellos tengan y por tanto están en igualdad de condiciones que el resto, me imagino que los números consideran si lo único número cantidad y no tienen que ver con el tipo de alumno hoy día que yo estoy presentando para que se me sea aceptado.

6. ¿Explicar en qué consiste el punto de la Ley correspondiente a “fin al lucro”?

Resp: Bueno hoy día el fin al lucro tiene que ver un poquito, con que hoy día cada institución que tiene un sostenedor no se auto financie ya, ni logre hoy día una mejora económica en sí misma, si no la mejora hoy día tiene que en servicio a los alumnos ya y ese sentido tiene fin al lucro. Ellos como sostenedor de una institución, todos los ingresos que hoy día sean, sean al servicio de los jóvenes.

7. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la Ley para aquellos estudiantes disruptivos y para quienes tienen bajo rendimiento académico?

Resp: Tengo entendido que haber todo alumno tenemos que hacer un acompañamiento, desde el punto uno donde existe la situación disruptiva, existe un acompañamiento asociado a informes, asociado a entrevistas, asociado hoy día a diagnósticos, que nos permita de alguna manera ir acompañando estos procesos. Un alumno hoy día disruptivo en el colegio independiente con necesidades o sin necesidades, hoy día necesitamos hoy día estar un equipo multidisciplinario atendiendo sus necesidades, si son de actitudes o de capacidades o habilidades intelectuales, todos ellos necesitan de un acompañamiento y un seguimiento.

Pregunta ¿y con los chicos que tienen bajo rendimiento académico?

Resp: Lo mismo, hoy día un alumno que tiene bajo rendimiento son múltiples las causas no es solamente, un alumno que le va mal académicamente hay múltiples causas desde un desinterés que tienen una actitud y otra que tiene que ver con un tipo con un aprendizaje básico insuficiente, por lo tanto hay que atacarlos por todos los medios con el equipo multidisciplinario.

8. ¿Conoce o ha escuchado hablar lo que la ley establece sobre la no discriminación arbitraria a la hora de la admisión de los postulantes?

Resp: Hoy día estamos llamados, hoy día a no seleccionar colegios a no intervenir ni conocer hoy día a nuestros futuros alumnos, creo que la ley es clara en ese sentido, quienes hoy día lleguen en marzo, porque el sistema le ha dicho que quedó en el colegio en este caso Salesiano, lo vamos a tener que recibir. Independiente que hoy día lo conozcamos o no, que hay un orden el sistema también quien privilegia a los hijos de funcionarios a las familias que tienen sus otros hijos acá, a los hermanos ee.. y hasta ahí nomás po, los demás que ingresan

son para nosotros eee. no los conocemos y hay que empezar a realizar inducciones acompañamiento y con la familia igual.

9. ¿Qué medidas o cambios se han establecido de acuerdo a:?

a. Fin al lucro en el establecimiento

Resp: a ver en este particular, bueno este colegio nunca ha sido un sistema que ha lucrado demasiado porque toda familia, al ser un colegio particular subvencionado, toda familia ha cancelado esta subvención, este financiamiento compartido a partir de los ingresos de las familias tienen o sea, aquí no hay un monto único lo que declara la familia es un porcentaje que va al colegio ya, por tanto el que más gana más aporta a la educación. Y eso con esto último ha ido disminuyendo, los toques máximo que el colegio tiene para cobrar se han ido bajando a todos, todos quien más, quien menos, tiene una rebaja. No es un colegio que ser particular subvencionado podría a todos los alumnos cobrarle un valor fijo o un máximo (se ve por renta de familia) diversificada y esa en los últimos años se han ido bajando. Qué también queremos llegar a la gratuidad, que es la propuesta que la congregación también y la invitación que del Ministerio nos hace.

b. Selección arbitraria

Resp: Hoy día nosotros no participamos de la selección de los alumnos, hoy día lo que el ministerio nos va enviar como familia y alumnos con con los cuales vamos a trabajar, nosotros no vamos a intervenir y ninguna condición de experiencia educativa, ni conductuales que hace diez años atrás si se hacía, ahora los jóvenes que postulaban nosotros habríamos un proceso de selección en donde le aplicábamos pruebas, entrevistas eee.. y por tanto podríamos hacer una selección de alguna manera con familias que respondían un poco al proyecto educativo del colegio, pero hoy día no.

c. Respeto por la diversidad.

Resp: Bueno hoy día está el programa de integración, creo que hoy día se ha hecho inducciones, acompañamiento, se han hecho adecuaciones curriculares eee... se han mmm.. se han capacitado a los profesores, se han adecuado los instrumentos de evaluación y por tanto hoy día yo creo que estamos atendiendo la individualidad de cada uno de los jóvenes, a partir de la planificación intencionada, a partir de un instrumentos de evaluación que tiene que estar asociada a esa planificación y a través también del acompañamiento espiritual que tienen que tener los chicos.

d. Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes disruptivos.

Resp: Primero cuando se conoce un chico hoy día que tiene necesidades, un niño disruptivo en sala de clase, lo primero es un informe por escrito pasa por el consejo de coordinación, donde se indica el alumno tanto hoy día ha cometido tal falta, luego el área de ambiente escolar es quien hoy día cita a la familia le informa la situación, genera hoy día compromisos desde la familia y compromiso institucional.

d.1) ¿Más o menos cuántos casos tiene que pasar para que los chicos, den información a los padres y hagan un informe que lo que está pasando?, ¿Cuántas veces más o menos tienen que pasar para llegar a inspección?

Resp: Es que depende de la gravedad, en realidad del caso por que hay casos pasan directo, si un chico disruptivo hoy día, tenemos hoy día en séptimo que agredió profesor, rápidamente el profesor al momento de informar ya y dejar registrado e informar al área de ambiente de lo que ha ocurrido, el encargado tiene que citar a esa familia, tiene informar la situación, tiene que indicar si detrás de esto hay una sanción como colegio y cuál es el acompañamiento que se va a realizar durante este periodo, que va desde la entrevista con el psicólogo, que va la entrevista con la familia, de las derivaciones, de visita incluso de la asistente social, porque de esta surgen otras conversaciones que van pasando. Se da toda una línea de trabajo.

e. Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico.

Resp: a ver al inicio del año nosotros diagnosticamos, por lo tanto los profesores hoy día saben que niño tiene un nivel de aprendizaje insuficiente, nosotros en este momento estamos derivando a talleres de reforzamiento, se le hace una citación a la familia en donde se le indica la hora y el día que lo va atender un profesor especialista. **¿De qué nivel? Resp:** de 5° a 4° medio ya, ee.. y durante a mitad de semestre en las reuniones de consejo se nos informan también en qué situación está el joven, mes a mes los profesores nos reportan asistencia y avance de los niños, mes a mes nosotros reportamos a los profesores jefes ee.. para que ellos transmiten a sus apoderados, que el niño está asistiendo y está avanzando. Al final del semestre volvemos a evaluar a los niños para saber si han avanzado o no han avanzado y seguimos en esa misma dinámica en el segundo semestre.

10. ¿En relación a su rol como jefa de UTP, mencione nuevas estrategias asignadas a los profesores en cuando a:?

Resp: a. Uso de estrategias diversificadas.

Los profesores están invitados a utilizar estrategias diversificadas en las salas de clases y también afuera de ella, es por eso que hoy día se les invita a los profesores hacer actividades no solamente en las salas de clases sino que también en los patios, en un parque, teatro, ee.. y por tanto están todos los recursos para que los profesores usen estrategias diversificadas y vayan

adecuando sus instrumentos vayan, hoy día un profesor ee.. puedan evaluar a un curso a través de una dramatización de un grupo de jóvenes, pueda a través de una prueba, entonces pregunta cuántos van a dar una prueba ee.. diez, diez pruebas, cuántos van a dramatizar con el tema que hemos dicho otros diez, cuantos van a disertar, los otros restantes, en algo ellos se tienen que ubicar para poder responder y evaluar.

b. Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional.

Bueno aquí, quien está a cargo es la coordinadora PIE, ella está a cargo de coordinar el equipo multidisciplinario, entonces nosotros como profesorado derivamos a través de una ficha que tenemos, derivamos indicamos los motivos por lo cual yo quiero que se le atienda o la situación que dio este niño y ellos a través de reuniones van revisando los documentos que van llegando y le van dando prioridad y citando a los niños y a sus familias.

11. Al ser éste un colegio de religión católica y de vasta trayectoria que, por el costo de sus aranceles, apuntaba a un NSE medio a medio alto. ¿Cómo se preparan ahora para abrir las puertas a la diversidad tanto de credos religiosos como de NSE?

Resp: Lo primero siempre se ha pensado que el colegio tiene un alto arancel, no se por que esta en el medio un alto arancel incluso, en cuanto nosotros entrevistamos o personas quiero saber cuanto va a salir porque se este colegio es caro ya y no así, insisto porque yo como familia declaro, declaro siempre los procesos han sido cuando nosotros entrevistamos al niño quedaba y después y de ahí se da la indicación que usted reporta a la familia el cálculo de lo que usted tiene que pagar y no al revés y siempre fue así. Entonces si yo declaro que ganó trescientos mil pesos mensuales, lo que yo puedo pagar no sería más de treinta mil o veinte mil pesos mensuales, ya y eso es lo que debe, existen unos tramos o escalas y siempre eso se ha mantenido, incluso los tramos esto es de años atrás lo mismo que la condición hoy día de la religiosidad, hay familia no siendo católico están en el colegio y ellos declaran no serlo, pero son respetuoso de la religión y porque vienen a este colegio, por que mi hijo tenga un buen ambiente, por que se aquí se trabaja mucho la disciplina, ya por que se que aqui son exigente, hay buenos resultados, independiente de la religión y mi hijo, a pesar que no profese la religión va a ser respetuoso, va a escuchar, no va a interrumpir y ese compromiso lo hace la familia y hasta el día de hoy eso se ha mantenido. Incluso ha ido creciendo los chicos que no son católicos han ido creciendo muchísimo y uno lo ve y todos participan de una misa y todos participan de un retiro ee.. de un ensayo de cantos religiosos y todos participan y insisto es la participación que nosotros les pedimos que a través de una participación directa porque están participando de los rituales y otra es haciendo silencio y punto y respetando al que está al lado que lo quiera hacer.

12. ¿De qué manera se han preparado para recibir estudiantes inmigrantes?

Resp: Tenemos cinco alumnos inmigrantes hoy día ya en el colegio, la verdad no nos hemos preparado para recibirlos, ellos se han integrado a una realidad, ellos se han adaptado a nosotros, no nosotros a ellos ee.. Después de la información que nos hace los profesores en qué nivel se encuentran ee.. Académicamente, nosotros trabajamos en igualdad de condiciones con ellos. A parte que ninguno de ellos ha sido el problema del idioma ha sido un colombiano, tenemos un cubano, ecuatoriano y nunca por ejemplo no hemos tenido un haitiano, podría decir en donde el idioma debiera ser una dificultad, ya para recibir alguna asignatura. Hasta aquí no, no estamos preparado para recibir otro tipo extranjero, todos han sido americano, pero ya un norteamericano no hemos vivido esa experiencia, ni europeo u otro.

13. ¿Cuán preparados como unidad educativa se sienten para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

Resp: Yo creo que el colegio ha avanzado bastante, llevamos cuatro años o cinco años con esto ee.. pero sabemos que los jóvenes con necesidades educativas, los que han llegado no han sido todos, por ejemplo;tenemos grandes limitaciones pararecibir a un niño minusválido, no tenemos ascensor ya, incluso profesionales ya ee.. pero creemos que eso es algo físico que el colegio no está en condiciones de recibirlo porque no tenemos hoy día como trasladarlo ni a él ni a su familia ee.. y lo otro yo creo porque no ha llegado y los recursos están, como para recibir a un niño no vidente por ejemplo ee.. o un niño con síndrome de down, no han llegado nomas. Pero yo creo que hoy día ee.. los profesores cada vez han ido asumiendo y los niños cada vez asumiendo mucho más ya ,esto de la condición de que somos diferentes y de la medida que lleguen más chiquitito mejor, porque para ellos es no es difícil y es una gama más grande claro. Con los más grandes nos costó un poco más, porque como este programa interrumpió, interrumpe el proceso de kinder a cuarto medio altiro, claro los más grandes se sorprendieron un poquito con esto de saber que yo tengo unas horas especiales, yo puedo ir a un lugar especial a aprender, creo que costó, pero sabemos que los niños no, porque son más chicos, porque es una sala más de clase más oportunidades tengo y como divertido como yo no voy, pero no porque yo soy diferente o tengo una necesidad distinta a la tuya ya ee.. Pero yo creo que a medida que han pasado los años ya no es un problema.

Entrevista Coordinadora PIE

Nombre entrevistada:	Sra. Carla Hidalgo
Establecimiento:	Colegio Salesianos de Concepción
Fecha de entrevista:	05 de noviembre de 2018
Nombre entrevistadora:	Pamela Jara Molina

1.¿Qué conoce sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845?

Resp. Bueno a nivel general que deroga muchos artículos de la LGE, de la Ley General de Educación, específicamente tratando de mejorar en la estructura de la Ley General de Educación todo lo que tiene que ver con un ambiente inclusivo, ya, no solo en el contexto de aula, sino que a nivel general y no solo tampoco a nivel de una escuela, sino que un contexto cultural. Específicamente, es como lo macro que todos manejamos de la Ley de Inclusión, que si cada artículo va derogando algunos artículos ya antes vistos en la Ley General de Educación pero que no solo compete al área de educación, sino que engloba mucho más a nivel social, cultural, educacional y también laboral.

2.¿De qué manera se aplican los artículos de la Ley de Inclusión en este establecimiento?

Resp. A ver, dentro de lo que son específicamente lo educativo, por lo menos recepcionamos, ya no tenemos selección como colegio a nivel institucional, tampoco, de ningún tipo, ni económica, ni por necesidad educativo o discapacidad, sino que recepcionamos a todo aquel estudiante que ingrese al establecimiento por su proceso de admisión normal y en el proceso vamos solicitando alguna información, pero no quiere decir que lo vayamos excluyendo, sino que todo lo contrario, para brindar muchos más apoyos. Estamos incorporados al nuevo sistema de admisión especial “SAE”, entonces ahí ya sacamos todo de lado lo que es la, la eliminación de algunas barreras de selección que tenían los colegios internamente, como por ejemplo, decir, dejábamos solo hijos de ex-alumnos, hijos de funcionarios o solo por los mejores promedios, ya tampoco hacemos eso, como colegio estamos abiertos a la inclusión, de recepción de todo tipo de necesidades educativas, no solo en el ámbito educativo, sino que también para las personas que trabajan en nuestra institución, también hemos abierto el 1% que exige a nivel ministerial de contratar personas trabajadoras de la institución con una situación de discapacidad o con un porcentaje de discapacidad sensorial, motora o cognitivo . Lo otro, contamos con un programa de integración, que no, que atiende a los estudiantes con necesidades educativas pero también hay algunos que no entran a este programa y al igual que ellos reciben apoyo, o sea, se considera a los chicos que están dentro del programa pero también a los que quedan como excedentes y que lógicamente no tienen subvención del estado porque no están incorporados a la plataforma PIE pero si también se les da apoyo dentro y fuera del aula de clases. Dentro de lo que es las barreras arquitectónicas, el colegio por lo menos

tienen un amplio desplazamiento para acceso universal de las personas, entonces, en eso también estamos a la norma. En la situación de migrantes también, ya tenemos una población no alta pero si yo podría decir un 20 o 30% de estudiantes y familias que son migrantes cubanos, ecuatorianos, brasileños, venezolanos, cubanos trabajadores también, entonces también nos hemos abierto a lo que es la parte de la migración que también tiene que ver con la inclusión, etnias también, tenemos estudiantes que son mapuches, de etnias ecuatorianas, que es algo super importante. Todavía no nos ha llegado ningún estudiante con algún diagnóstico como... que tenga que ver con la situación más de género, específicamente no hemos tenido ningún niño con VIH todavía, ni tampoco o algún estudiante transgénero, en ese sentido, pero sabemos que está la posibilidad de que como institución si pueda llegar una, un estudiante con alguna de las dos características y nosotros vamos a tener que dar cobertura desde lo curricular pero también desde el ambiente, desde la formación, desde lo propiamente actitudinal del estudiante y la concientización a la comunidad. También estamos hace ya desde 3 a 4 años trabajando a nivel institucional lo que es la inclusión tanto social, laboral, de las necesidades educativas específicamente y de la multiculturalidad, entonces a lo mejor no somos todos expertos en inclusión pero estamos tratando de ser una comunidad que está abriendo las puertas a la inclusión a pequeños pasos pero con acciones bastante concretas.

3.¿Por qué cree usted que el ministerio de educación crea una nueva ley de inclusión?

Resp. Específicamente para eliminar las barreras del contexto educativo, para ampliar esta mirada de este poder que tenían los establecimientos antiguamente o en años anteriores a tomar determinaciones arbitrarias, lógicamente eso se supone que la ley de inclusión ejerce un consenso más democrático, algo consensuado por la comunidad educativa donde haya más que un actor participante de diferentes estamentos: profesores, padres, estudiantes, equipo directivo donde estos sea más dialogado, en vez de solo tomado como una decisión arbitraria desde quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo un establecimiento. Entonces yo creo que el ministerio en ese caso hizo como un análisis de lo que ellos también observan al interior de cada comunidad educativa y fueron viendo que, a lo mejor, estas decisiones en algún momento fueron muy arbitrarias no fueron consensuadas con la comunidad en general y lógicamente había una población de estudiantes, de profesores, de apoderados que en algún momento se excluyó de algún sector público o particular o particular subvencionado, entonces ellos quisieron darle una mirada más amplia, o sea que no es ni cómo eres, ni de dónde eres, ni cuánto recurso tienes, sino que tu derecho es a educarte donde tú quieras, donde el sistema te seleccione, tú tienes que ir a ese lugar, también por eso abrieron esta nueva forma de tómbola, de que ahora el niño postula a través con su familia, de opciones y ellos pueden ahí elegir también desde lo que observan, qué colegio es lo que cada familia está buscando para sus hijos y tener la opción de quedar en uno de estos establecimientos

4.¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?

Resp. Específicamente, de acuerdo a ley de inclusión no tenemos como un orden de prioridad, sólo tenemos como procesos que seguir dentro del SAE que es este sistema de admisión escolar especial o normal, porque también hay un sistema para estudiantes con necesidades educativas. Donde lo que nos pide el ministerio primero es declarar qué es lo que ofrecemos nosotros como colegio, a través de una plataforma virtual y en eso tiene que ir nuestra misión, nuestra visión educativa, lo que esperamos o lo que queremos llegar a formar cuando el estudiante egrese, también con qué es lo que contamos, cuál es nuestra planta docente, cuáles son nuestros administrativos, si tenemos o no tenemos programa de integración, si tenemos trabajo con los papás, si tenemos un centro de estudiantes que represente la voz de los estudiantes, si hay un consejo escolar, cómo se compone la institución, si hay un director o un rector, si hay un equipo técnico de trabajo, eso es lo primero, nos piden como mostrar nuestra organización educativa al resto de las personas. Luego, de acuerdo a este proceso hubo fechas para poder tener esta información actualizada también en nuestras páginas web internas de cada colegio y que los papás pudieran acceder a ver también nuestra cobertura curricular, si empezábamos en pre-kinder, si empezábamos en quinto, en séptimo, en el caso de nosotros tenemos una cobertura completa desde pre-kinder a cuarto medio, entonces los niveles a los cuales estábamos por región incorporado era pre-kinder para postulación, séptimos y primeros medios, entonces en esos niveles nosotros abrimos el cupo que corresponde para cada nivel, para los niveles que estábamos abriendo, en este caso abrimos para dos pre-kinder, para dos séptimos y para un primero medio porque los otros ya vienen dentro de nuestra institución, entonces bajo eso era la primera situación y lo segundo era ir recepcionando a los apoderados dentro de nuestro colegio, si ellos querían venir a visitar el establecimiento, conocer desde lo interno, si ellos pedían que les mostráramos alguna dependencia del colegio no nos podíamos negar a que ellos tuvieran libre acceso, acompañados siempre y cuando por una persona del colegio, para que ellos conocieran este espacio donde ellos estaban postulando para sus hijos. Lo otro ya era específicamente desde la postulación de cada apoderado si lo que el colegio colocó fue la cantidad de estudiantes que tenía para cada nivel sin discriminar si eran con necesidades educativas, sin necesidades educativas, sólo la cantidad global que estábamos informando de acuerdo al nivel que están postulando los papás y ese es el último proceso en el que el colegio trabaja, de ahí en adelante es el ministerio quien se encarga de informar, habían plazos para cierre de plataforma, ya en este periodo está cerrada, después de eso hay un periodo para que a los papás le lleguen los resultados, que es como tercera o cuarta semana de noviembre y después ellos tienen un periodo de apelación de acuerdo a si a donde los asigna esta tómbola es la preferencia que ellos más o no más querían y ellos también pueden apelar. Para la situación de admisión de estudiantes con admisión especial, lo único que el colegio solicitó fue que trajeran algún certificado o documento que acreditara que su hijo estaba en otro establecimiento y que necesitaba de algún apoyo específico, cuál fuera no podíamos especificar que nos dijeran cual, pero si o que los papás nos informaran que su hijo traía alguna necesidad educativa en la postulación. No se puede pedir ningún certificado, ningún documento, ninguna información específica a los papás, si como les digo recepcionar si ellos quieren conocer las dependencias, conocer la sala, los accesos, si hay rampas, si hay montacarga o ascensores, como son el acceso a los baños, si

hay baño para personas en situación de discapacidad todo eso y hasta el último proceso en el que el colegio interviene porque ya de ahí es decisión netamente de lo que envía el ministerio de acuerdo a, cruza información el ministerio si hay hermanos en el colegio, pero eso ya lo da el sistema, nosotros no lo incorporamos, cruzainformación de la situación socioeconómica de la familia a través de esta ficha de registro social de hogares que hacen ahora en los municipios, cruza esta información y también por la localidad donde está el establecimiento y la dependencia de donde vive la familia que está postulando y ahí con esas directrices ellos hacen como un, seguramente un cálculo algo, no sé qué programa usaran para hacer eso en el ministerio y llevan al estudiante a la mejor opción de las que la mamá o el papá o en conjunto en la familia postularon, tenían de la uno a la tres ellos podían elegir dentro de los colegios que estaban dentro de esta sistema SAE.

5.¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a “fin al lucro”?

Resp. Del fin al lucro, bueno... punto que se arrastra creo que desde el año 2009 específicamente, a nivel educativo, se supone que el fin al lucro es para tener un acceso universal de educación sin asociarlo a un costo o aun cobro específico de algún estudiante, en este caso no del estudiante, si no que a la familia del estudiante.

De acuerdo a esta situación han habido varios temas de discusión a nivel tanto nacional pero específicamente desde los cambios de gobierno que hemos tenido porque habían posturas donde claro decían no al lucro y sacaban toda la, eliminaban toda barrera económica o sea, no generando una dependencia de que lo económico tiene que ver con lo educativo, sino que la educación es por sobre un valor económico, ya, a nivel de educación primaria, secundaria y universitaria, se supone que esto es transversal para todo lo que es educativo, pero después viene un gobierno que le correspondió superíodo de mandato que decía que sí el padre tenía derecho a aportar una cierta parte, a lo mejor no todo el porcentaje, para elegir donde su hijo estudiaba, cómo estudiaba y con quiénes estudiaba, cosa que no era para nada inclusivo. Bajo este punto lo que la ley de inclusión quiere hoy en día es que lógicamente la no selección, el no lucro se vaya eliminando de este proceso educativo, como yo les decía anteriormente, no tiene porque ser una situación horizontal que la educación tiene que ser igual a pago, todo lo contrario, la educación es un derecho universal, que viene promulgado desde los derechos, de miles de conferencias de Salamanca, de los derechos del niño, de la UNICEF, de la OCDE, específicamente, entonces no tiene porque generarse una dependencia de que tiene que ser estipulada un cobro, sino que tiene que ser algo universal. Si o si, es imposible poder generarlo para todos en un mismo tiempo, si hay que poner plazos desde lo que yo observo al interior de un colegio cómo cada institución o cada entidad educativa va accediendo disminución de su lucro en cuanto al cobro, al costo de un servicio educacional, porque imposible que pudiéramos dejar todos en un mismo tiempo, de ponerle fin a una situación de copago, en el caso de nuestro colegio, que es un colegio particular subvencionado recibe estudiante prioritarios que tienen copago cero pero también recibe estudiantes que tienen pago pero no del total de lo que se paga por estudiar en este colegio, al día de hoy que nosotros tenemos una matrícula de dos mil estudiantes, ningún estudiante paga los ochenta y ocho mil pesos que es lo que debería pagar completo dentro de estar en este colegio accediendo

a educación, sino que todos ya están con un porcentaje de beca interna que tiene el colegio, porque ninguno accede al total de la deuda, pero sí nosotros tenemos que ser conscientes que dentro de esta situación social que tenemos no todas las familias tienen los medios para poder ejercer un pago para que su hijo sea educado, entonces yo creo que este fin al lucro va en esa política de no comparar educación con cobro, con recurso, con beneficiarme de algo por entregar un servicio que es básico, que es universal y que debe estar incorporado dentro de las políticas públicas. Entonces yo creo que si a nivel macro, que esto ya a nivel de ministerio, de gobierno piensan en que esto tiene que ser una política pública como en países que nosotros hoy día tratamos de copiar sus modelos educativos, los países nórdicos; Finlandia... todo lo que tiene que ver con estos modelos que estamos tratando de copiar hoy día, pero ellos piensan antes en políticas públicas, o sea, en colegios como Finlandia claro, no hay lucro, no hay escuelas pagadas, todas son públicas porque son del estado pero el estado las mantiene, las financia y también se lleva consigo todos los gastos que los estudiantes requieren para tener una educación de calidad y ahí está el punto, "calidad", o sea yo no puedo comparar que "calidad educativa" vaya de la mano con cobro, o sea no porque yo te cobre más tiene que haber mejor calidad en un colegio que puede ser algún colegio particular pagado y que se contrarreste a que si yo no pago en un colegio municipal la educación tiene que ser de menor calidad. Entonces eso nosotros tenemos que tomarlo a nivel como general como una política pública, que yo creo que la ley de inclusión lo impulsa en este minuto a verlo visualizando desde esa perspectiva.

6. Explique con sus palabras qué conoce o entiende sobre el concepto de diversidad

Resp. Diversidad... a ver... es amplio, diversidad es todo, o sea todo lo que te rodea puede ser diversidad, no solamente hay diversidad de personas, de espacios, de lugares, de formas, sino que también hay diversidad de pensamiento, hay diversidad de opinión, hay diversidad de estructuras también, entonces todo lo que nos rodea es diverso, yo si hablo de normalidad, la normalidad tiene que ser diversa, ya, yo no puedo hablar de la normalidad sin entender en mi estructura mental que primero parto yo siendo un ser diverso y me junto con muchas personas diversas y en esa diversidad hay un enriquecimiento, que es lo más importante porque yo aprendo del otro lo que yo no tengo y el otro aprende de mí lo que él no tiene y en eso el sistema educativo tiene que, como ahondar y profundizar porque nuestras salas de clases, nuestros espacios educativos, nuestros espacios sociales, nuestra identidad cultural tiene que ser siempre diversa, no puede ser rígida, no puede ser inflexible, no puede ser estancada porque sino yo no le doy la amplitud al estudiante de poder conocer una gama de oportunidades, una caja de pandoras de miles de cosas que él debe tener en su contexto diario, no solo en el colegio, sino en su casa, sino en su barrio, sino en su club deportivo y un montón de cosas donde él tiene que vivir la diversidad, no solo como entiendo que diversidad es donde hay personas que tienen necesidades educativas, sino que diversidad es donde vivimos personas con diferentes opiniones, pensamientos, donde vivimos personas con diferentes ideas, con diferentes sueños, con diferentes metas, con diferentes propósitos y eso ya hace un contexto diverso, entonces si yo pudiese definir diversidad en una palabra, yo diría TODO. Diversidad es todo, todo lo

que a mi como persona, como ser único e irrepetible porque no hay otro igual que yo, aunque haya nacido el mismo día, el mismo año, la misma hora, la misma fecha, nadie va a ser igual que otro, es todo, es todo a la vez.

7. Sabiendo que el establecimiento es religioso, católico, ¿usted cree que se respeta la diversidad de otras distintas religiones con respecto a los estudiantes u otros actores del colegio?

Resp. Si, ante esa situación, nuestro colegio es confesional católico y aparte de ser confesional católico pertenece a una congregación y también a los lineamientos que da el arzobispado de cada región, en este caso nosotros la región del Biobío. Pero nosotros tenemos, a pesar de promover la educación católica, que es nuestra clase de religión, nosotros promovemos también el respeto primero, por la religión en general y tenemos un alto porcentaje de estudiantes a nivel colegio que no profesan el catolicismo y que sus familias tampoco, que son evangélicos, que son mormones, que son agnósticos algunos, pero lo que nosotros llevamos en ellos es a promover, no los sacamos de la hora de religión, pero sí que ellos aprendan, conozcan, discernan si quieren o no esto o esta otra situación y que respeten más que nada, lo que en nuestro contexto se hace, que son las misas, que son las eucaristías, los momentos formativos, que son los buenos días donde hay un mensaje pero que no solamente va relacionado a un texto bíblico sino que a un tiempo de formación actitudinal, valórica, específicamente, la religión la anclamos más a lo valórico dentro de un contexto general, siempre enfocándolo, claro, en la figura, como nosotros somos un colegio congregacional que viene de los salesianos en Chile, anclados a la figura de Don Bosco, de María Auxiliadora o de Santo Domingo Savio que son como nuestros santos más importantes dentro de la congregación pero siempre mirándolo con un valor específico desde lo positivo, desde el refuerzo valórico del estudiante para su integralidad, no es que le digamos rezate diez ave marías porque sí, sino porque mejor conversamos, dialogamos en un espacio abierto, en el patio tu me cuentas tus problemas, yo te puedo resolver y ya ahí hice un, en vez de mandarlo a rezar diez ave maría, lo confesé sin ser sacerdote, sin ser curapero converse con el estudiante y lo lleve más a la reflexión, entonces se promueve mucho más lo valórico y lógicamente estamos a la apertura, no tenemos así como reconocido tampoco profesores que tengan situación de identidad de género pero sí hemos tenido estudiantes dentro de nuestro contexto educativo que han egresado que hoy están en nuestro colegio que si tienen algunas situaciones de género, donde nuestra labor también es más formativa, no es decir eso no se hace o eso está mal, sino que es irle moldeando que él es un hombre y que hay actitudes que tiene que manejar y que lógicamente orientándoles porque son jóvenes, entonces, sí van a estar en búsqueda de muchas que cosas que si de repente no son las definitivas, entonces mostrándole ambas situaciones y que él pueda discernir cuando sea más adulto, cuando ya tenga un camino más amplio para poder, toda la gama de situaciones que él tiene, cuál va a ser su elección final

8.¿Por qué cree que esta ley contempla de manera implícita, en sus artículos, la diversidad?

Resp. Era como lo que conversábamos anteriormente, o seano se puede concebir inclusión sin pensar en diversidad, lógicamente va hablar siempre implícitamente porque puede trastocar o puede, puede como... herir susceptibilidades cuando se toque como más profundamente o cuando se diga específicamente diversidad, pero si nosotros proponemos que inclusión debe ser diversidad tenemos que estar más que claros que para que haya inclusión tienen que haber ambientes diversos, de diversos contextos, de diversas formas, de diversas estructuras, con diversas personas: inmigrantes, estudiantes con necesidades educativas, estudiantes con coeficiente intelectual a lo mejor muy elevado que tengan más habilidades que otro estudiante. Donde hayan también profesores que tengas diversas formas de trabajar con estos grupos de estudiantes, entonces, lógicamente la ley lo implícita constantemente, pero no lo pone explícitamente porque si al momento al momento de leerlo y al momento de ejercer porque esto es una ley y la ley se promulga y la ley tiene que hacerse como dice la ley a nivel escolar, o social o laboral, si o si lógicamente va a herir muchas más susceptibilidades desde cómo lo dice, hasta cómo lo entonces o cómo lo enuncia la ley, entonces lógicamente nosotros sabemos que inclusión va relacionada con el ambiente diverso de todo contexto social, cultural, educativo, laboral pero no lo va a explicitar en su discurso porque eso también va a empezar a quedar a criterio de cómo se interprete la ley.

9.¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes que presentan conductas disruptivas?

Resp. Sí, ó sea a nivel general cada colegio tiene un “R.I.” que ahora se llama Reglamento Interno, ya no es como era antiguamente, era reglamento interno de convivencia escolar, ya, porque ahora es solo y está todo mezclado en un sólo reglamento lógicamente hay categorización de sanciones hay algunas que están prohibidas o sea hoy día no podemos suspender sin motivo, no podemos cancelar una matrícula, no podemos enviar un estudiante a casa sin una situación donde haya una situación de tras o de por medio una situación más compleja, no le podemos negar la licenciatura a ningún estudiante, entonces, también esto nos interpela a nosotros a revisar nuestros procedimientos internos de cómo estamos funcionando al día de hoy, porque sí, a lo mejor hace unos 5 o 6 años atrás se ocupaban todavía estos procedimientos para sancionar que eran punitivos, que eran arbitrarios, que no eran consultivos y que el día de hoy, hoy nosotros estamos llamados o debemos estar llamados hacer una revisión general y también hacerlo en consenso, en consenso con una comunidad educativa porque hay un contexto donde el estudiante lógicamente es disruptivo, va a ejercer una situación entonces nosotros tenemos que buscar la mejor medida que no sea arbitraria, que no sea punitiva, que no sea en menoscabo del estudiante, que no sea para vulnerar algunas de sus situaciones, específicamente, el derecho a educación donde nosotros tenemos que tener todo esto cubierto y con resguardo poder hacer alguna sanción específica ahora lógicamente con esto de aulas seguras que salió hace poco y este tema en discusión de que cuando un alumno era disruptivo o no, ese es el punto

que yo creo que tiene inflexión cada establecimiento para ver hasta dónde es lo que yo voy a aceptar como interrupción porque lógicamente también tendrán que darles un margen de error, un margen de poder revisar a cada institución qué estudiante es más disruptivo que otro, yo no voy a comparar un estudiante que encapuchadamente me ataca un alumno, a un profesor y lo deja grave, con un estudiante que sólo lanzó algo y quebró un vidrio, no puedo categorizar de la misma forma 2 situaciones que son muy diferentes pero que ambas alteran el orden y que son disruptivas dentro del contexto, entonces, lógicamente, o qué le dijo un garabato a una persona adulta y el otro lo acuchilló por ejemplo y le pegó, como ha pasado que hemos visto en la tele entonces yo no puedo categorizar la misma situación de la misma forma y con la misma acciones eso es lo importante y que el colegio tiene que tener, que siempre, en todas las acciones que tome tiene que tener una medida reparatoria de donde el estudiante se vea beneficiado en conjunto con su familia, en el apoyo, en las redes que se ocuparon, en cómo se revisó su caso, si fue consultivo, quiénes fueron las personas que le dieron respuesta a sus apoderados y todo lo consiguiente que tiene un proceso de revisión de una situación conductual de alguna agresión o de alguna falta dentro del contexto educativo de algún establecimiento

10.¿Cuál es el conducto regular que tiene el establecimiento frente a estudiantes que presentan estas conductas?

Resp. bueno al día de hoy nosotros lo primero, llega la información derivada por la inspección del nivel, después de eso el inspector llama al apoderado, en el caso de ser una situación grave llama para que el apoderado venga de inmediato y si no si es algo un poco más leve para que pueda venir durante la semana a conversar y hacer acuerdos con el estudiante, hacer medidas reparatorias, al ser una situación muy compleja se llama de inmediato y el apoderado tiene que presentarse durante el mismo día, y es atendido en ese caso, si es una situación más compleja por el encargado de ambiente escolar, donde él muestra a los papás la situación, los escucha, ve también la situación en la que está la familia, se conversa con el estudiante también en la misma instancia, se le hace ver la situación de sanción de acuerdo al reglamento interno del colegio pero también se le da la medida de reparatorias de inmediato sí el estudiante requiere de un apoyo de una contención define un tiempo para que el colegio pueda verlo con la psicóloga del establecimiento o desde orientación, o desde el programa de integración sí es alguna situación específica, si hay algún incumplimiento del apoderado también se le hace e ver por ejemplo si hay algún procedimiento médico que no se está cumpliendo, si hay algunas situaciones de normas que no se están cumpliendo también se les hace ver, entonces lógicamente se sigue todo el conducto regular de acuerdo al reglamento interno que tiene el establecimiento en el caso de una situación de agresión

11.¿Cómo se abordan las necesidades educativas especiales dentro de la sala de clases?

Resp. al día de hoy, de acuerdo al decreto 170 nosotros trabajamos mucho más tiempo en aula, en aula común se trabaja en conjunto con, en un trabajo colaborativo con los profesores de asignatura, de primero a cuarto con los profesores jefes que son los que hacen las asignaturas y de quinto a cuarto medio con los profesores de asignatura específicas donde se prepara un momento de la clase, previo trabajo colaborativo anterior, se preparan estrategias diversificadas del contexto escolar distribución, forma, estructura, adecuaciones curriculares para el estudiante de acuerdo a sus evaluaciones, se trabaja con los papás también, se atiende los apoderados para entregar información desde lo psicopedagógico desde las mejoras que hay que trabajar desde casa. Se trabaja como te decía en aula común, pero también se trabaja un tiempo específico que nosotros no hemos querido quitar todavía, que nosotros sabemos que ya muchos colegios ya no lo tienen, qué son los espacios de recursos, que nosotros no lo vemos como una posibilidad de segregar al estudiante, sino que de los estudiantes que requieren más apoyo, de poder brindarle apoyo específico que requiere y que lógicamente el estudiante está trabajando mucho más personalizado, no se exime, en por lo menos en esta institución no se exime de ninguna asignatura qué son las que siempre vienen sugeridas por los especialistas: inglés, religión, educación física, ciencias nosotros no eximimos de ninguna asignatura, en toda asignatura hay adecuación curricular y pensando en que la no eximición es una apertura a poder recepcionar desde el estudiante cosas importantes de la asignatura por ejemplo de inglés que él no conoce y que tiene que tener la oportunidad de conocer en este aspecto lo haga bien, lo haga mal, lo haga a lo mejor con algunas situaciones más complejas o menos complejas eso dependerá de cómo estamos trabajando la estructura de cómo adecuamos ese contenido, esa unidad pero tratamos de que no haya una eximición en ninguna asignatura para darle apertura de que el estudiante puede conocer en todo su espectro, en todas sus asignaturas, en todo su contenido todo lo que pasa en un ambiente de sala todo el tiempo, entonces tratamos de no tomar la eximición y nos has dado por lo menos hasta el momento muy buenos resultados desde lo que es el programa de integración.

12.¿De qué manera los docentes utilizan la inclusión en las aulas?

Resp. a ver esto ha sido un trabajo que se ha tenido que hacer despacio ganando espacios dentro del contexto, al día de hoy los profesores ya entienden que hay niños que tienen un ritmo, un estilo, una forma de trabajo diferente a otro a lo que ellos estaban acostumbrados antiguamente, al inicio de llegar al programa de integración este colegio se escuchaban comentarios como los niños que teníamos antes no eran como los que están ahora, al día de hoy nosotros ya no escuchamos mucho ese término, porque en general al día de hoy se escucha oh! no sabía que este chico tenía esa capacidad para hacer esto, el profesor desde el interior del aula se ha dado cuenta que hay niños que son malos para algunas asignaturas pero que tienen habilidades que potenciar en otras o que en su misma asignatura tiene forma de potenciar algunas cosas específicas del contexto de la asignatura, entonces hemos cambiado el discurso de que ahora no tenemos lo que era antes, sino que ahora descubrimos lo que teníamos y es como la apertura que se ha dado, de eso también los profesores han

tomado para poder diversificar el ambiente, o sea, ocupan muchas más recursos tecnológicos, recursos TIC, ocupan menos guías de papel y lápiz, ocupan mucha experiencia al exterior, aire libre, salidas educativas, trabajos a través de otras cosas, por ejemplo en séptimo y primero medio la próxima semana va a venir una obra de teatro al colegio donde ellos van a estar viendo el género dramático, de acuerdo a su nivel educativo con lo que contienen en lenguaje pero desde un contexto de vivenciar una experiencia educativa a través de una obra de teatro, entonces han roto esos escenarios de aprendizaje que eran solo el aula, solo mi sala de clases, era solo mi pizarrón, era solo un plumón, era solo una guía a hoy día, ocupo data, ocupo lector QR, ocupo tablet, ocupo experiencias de aprendizaje de salidas educativas de que venga alguien a mostrarme como se hace algo al colegio, entonces ellos han roto ese esquema también rígido del aula de clases y que en el aula de clases sólo entraba una personas y era solo el profesor de aula, sino que al día de hoy entran los colegas diferenciales, la psicóloga, el fonoaudiólogo, el terapeuta, entra la asistente social, entra el padre director, entra la jefa de UTP, entonces no es un ambiente que está solamente acostumbrado a una persona, sino que a lo mejor los niños hoy día van a estar con otra persona y van a seguir funcionando al igual que el día anterior porque no están acostumbrados a una sola estructura, sino que a una estructura diversa.

13.¿De qué forma se estructura una clase en conjunto con el educador diferencial y la docente general de aula?

Resp. Bueno eso se hace en trabajo colaborativo, los profesores diferenciales junto a sus profesores de asignatura tienen trabajo colaborativo semanalmente, de acuerdo a horario estipulado donde ellos revisan planificación, el contenido, la actividad y se dividen el trabajo de la clase. En la práctica tratan de hacer un inicio motivador donde haya una fuerte introducción a lo que vamos a ver y en contenido se trabaja una actividad articulada entre ambos docentes, el profesor diferencial se especializa en la metacognición que es el momento culmine de la clase donde el estudiante tiene que demostrar lo aprendido. Eso es decisión de cómo cada profesor o equipo de aula estructura la clase de acuerdo a como conocen también la dinámica de su curso, para los cursos más pequeños de pre-kinder a cuarto básico se puede trabajar muy bien porque los profesores conocen muy bien el contexto de lo que pasa dentro de la sala de clases y de lo que pasa con cada uno de sus estudiantes porque los ven treinta y cinco horas semanales, entonces pueden decir: ah! mira esto funciona con este, esto funciona con este otro, cuando pusimos el power este estuvo atento y este se distrajo, entonces hay que ponerle más audio o hay que ponerle más énfasis a lo que yo estoy diciendo, entonces es mucho más fácil que lógicamente de quinto a cuarto medio, pero hay que buscar estrategias diferentes, pero eso es como cada profesor le vaya dando en este trabajo de equipo de aula la forma a su trabajo, puede ser en el inicio, en el desarrollo, en el cierre, pueden hacer toda la clase en conjunto, pueden hacer una parte uno, una parte otro o solo uno observar primero y el otro trabajar y luego el otro observar y el otro trabajar, entonces esa estructura la define cada profesor con su equipo de aula dentro del contexto de lo que es su sala de clases.

14.¿Cómo se evalúa a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar?

Resp. Se evalúa con la misma escala, tienen la escala al 60%, lo que nosotros hacemos, porque ya no se utiliza tampoco la evaluación diferenciada, que era que bajar la escala, que todos los medicos al dia hoy tampoco se han actualizado porque siguen colocando eximir, bajar a la escala de un 50 o de un 40, de un 30, de un 20 y un montón de cosas, y al día de hoy nosotros ocupamos adecuación curricular. En la adecuación curricular categorizamos primero la necesidad educativa del estudiante, a través de la estructura global que es un PACI curricular del estudiante, donde en este PACI del estudiante yo determino en que asignatura el estudiante requiere de más apoyos y en las que van a tener muchas más adecuaciones y también la necesidad educativa si es transitoria o permanente, si es transitoria por un déficit atencional requerirá solo de acceso al contenido o acceso a la información, entonces es más temporalización, es más metodología, es estructura, es macrotipo, es como laforma. En cambio, también se puede ver la situación de un estudiante que sea permanente, donde yo tengo que hacer un ajuste de objetivos curriculares, de acuerdo a mi PACI esto me va a indicar si el estudiante requiere de más apoyo, en qué asignatura y con qué objetivo yo voy a trabajar, voy a eliminar objetivos de aprendizaje, voy a nuclear objetivos de aprendizaje, voy a bajar objetivos de aprendizaje, voy a sintetizar información, que eso ya es mucho más complejo porque habla desde la estructura del objetivo de lo que yo estoy viendo específicamente de la asignatura, entonces ahí es una profundización mayor, lógicamente ahí hay que hacer un ajuste curricular nuevamente para estudiantes que tengan de mucho o mayor requerimiento, entonces lo que es la situación de los objetivos curriculares, porque por ejemplo están en primero medio pero todavía trabajan con objetivos curriculares de cuarto básico, por una situación de una necesidad educativa mucho más permanente que requiere de más apoyo y que lógicamente necesita de mucha más especificación en algunas situaciones, entonces ante esto se trabaja la adecuación de acuerdo a cada situación del estudiante y si el estudiante no requiere de tanta adecuación curricular, se trabaja un PAI que es un plan de apoyo individual donde hay estudiantes que solo requieren cosas de la actitud, del contexto, por ejemplo trabajar más en grupo, trabajar modelando de diferentes formas kinestésicas, pragmáticas, más reflexivas, desde los estilos de aprendizaje, desde los ritmos de aprendizaje y que en general el PAI se hace para el contexto del curso, o sea este curso es así y así y yo voy a trabajar más actividades de esta y de esta forma con ellos, porque tienen estos ritmos y estilos de aprendizaje y se van a ver mucho más beneficiados.

15.¿Existen programas propios en el establecimiento para los estudiantes?

Resp. No, nosotros trabajamos con programas del ministerio, todos los objetivos y todo el trabajo que trabajamos desde lo curricular, viene en las bases curriculares de cada asignatura, estamos trabajando con las nuevas modificaciones de tercero y cuarto, para el próximo año vienen las de primero y segundo y todo lo que nos envía el ministerio, no tenemos planes y programas propios.

16.¿El programa de integración escolar realiza evaluaciones esporádicas para sus docentes diferenciales?¿y cómo son realizadas?

Resp. Explicame un poquito más ese punto... evaluaciones como de... (cómo al finalizar el año, cómo se evalúan a los profesores diferenciales) en general el colegio evalúa todos los años a sus profesores mediante una pauta de autoevaluación que viene con los lineamientos del marco para la buena enseñanza, en cuatro indicadores más uno que nosotros asociamos que es el de compromiso educativo pastoral, por ser un colegio confesional católico y de que hay ciertas cosas que se deben cumplir dentro de ser un educador salesiano específicamente y una pauta de evaluación que hace el jefe de departamento, que tiene que ver con lo que es más específico y administrativo, desde el trabajo más funcional desde el aula y desde lo específico de cada rol de cada funcionario, entonces ellos se autoevalúan, esa autoevaluación llega al jefe de departamento, el jefe de departamento hace su parte de la evaluación que es más que nada actitud, rol específico del cargo y desde la situación de compromiso también laboral y después viene la parte de la pastoral que ellos también completan, educativa pastoral y eso después se consensua con el equipo directivo, se evalúa a cada profesional, se le validan sus... se le denotan las cosas que él hace bien, que sería como sus... a ver cómo le pusimos el año pasado...por lo que se destacan y también se le hacen ver sus desafíos para el próximo año de acuerdo a la situación. lógicamente dentro de lo específico de la autoevaluación para los educadores diferenciales, dentro del marco para la buena enseñanza viene todo lo que tiene que ver con su trabajo técnico pedagógico que es todo lo administrativo. que es todo lo evaluativo, que es todo lo diverso y diversificado del aula, las estrategias diversificadas, anclado a lo que es la inclusión y también con visitas y observaciones al aula

V. Transcripción de Documentos

Libro de clases: 1° básico A

Se observa en este documento, precisamente en el apartado de hojas de vida de los estudiantes, donde se encuentran las anotaciones positivas o negativas de los educandos.

Se observa que la mayoría de los estudiantes registran anotaciones positivas y negativas en el registro. Estas anotaciones, a modo general, en el aspecto negativo registran conductas como “no pone atención en clases”, “falta de respeto a los estudiantes, adultos”, “no acatan normas dentro de sala de clases y fuera de esta”.

Se destaca que siete estudiantes son los que registran mayor cantidad de anotaciones negativas, cuentan con una hoja de vida de 2 planas. En ocasiones se ha solicitado que se presenten los padres en el establecimiento para hablar con inspector de piso y luego con el encargado de ambiente escolar debido a sus reiteradas agresiones hacia sus compañeros, faltas de respeto hacia profesores.

V. Cartas autorización registro audiovisual



Concepción, Octubre de 2018.

Sra. Solead Burgos Muñoz
TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
Presente.

Autorización para uso de recurso audiovisual.

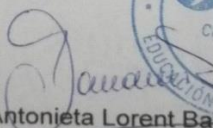
Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente por el Rector de la Corporación Educativa. Este, consiste en entrevistas grabadas, por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.

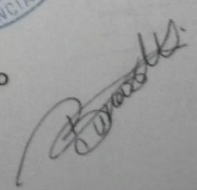
Conformemente, agradecería permitir el uso grabadora con fin exclusivamente académico a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,




María Antonieta Lorent Badilla
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas



Concepción, Octubre de 2018.

Srta. Lorena Coronado Silva

Prof. jefe 2º bñico A.

Presente.


Autorización para uso de recurso audiovisual.

Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente por el Rector de la Corporación Educativa. Este, consiste en entrevistas grabadas, por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.

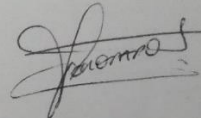
Conformemente, agradecería permitir el uso grabadora con fin exclusivamente académico a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,



María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas



Concepción, Octubre de 2018.

Srta. *Pamela Saravia O.*
COORDINADORA TÉCNICA H.C.

Presente.


Autorización para uso de recurso audiovisual.

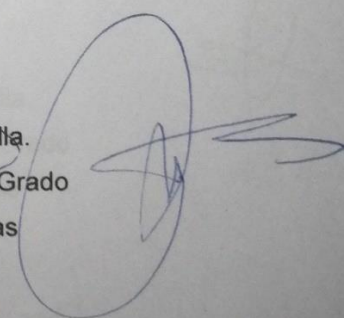
Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente por el Rector de la Corporación Educativa. Este, consiste en entrevistas grabadas, por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.

Conformemente, agradecería permitir el uso grabadora con fin exclusivamente académico a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,


María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas



Concepción, Octubre de 2018.

Srta. Pamela Fuentes S.
Educadora Diferencial.

Presente.


Autorización para uso de recurso audiovisual.

Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente por el Rector de la Corporación Educativa. Este, consiste en entrevistas grabadas, por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.


Conformemente, agradecería permitir el uso grabadora con fin exclusivamente académico a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,



María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas



Concepción, Octubre de 2018.

Sra. Carla Hualdego Rojas
Coordinadora Área Apoyo / PIE

Presente.

Autorización para uso de recurso audiovisual.

Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente por el Rector de la Corporación Educativa. Este, consiste en entrevistas grabadas, por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.

Conformemente, agradecería permitir el uso grabadora con fin exclusivamente académico a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,



María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas

Concepción, Octubre de 2018.

Sr. Julio Muñoz Gatica.

Rector de Corporación Educativa Colegio Salesianos, Concepción.

Presente.

Autorización para uso de recurso audiovisual.

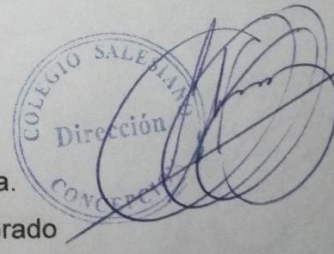
Junto con saludar cordialmente y dirigiéndome a usted como docente de la asignatura *Seminario de Grado* impartida en Universidad de las Américas, quiero solicitar, su autorización para que un grupo de estudiantes apliquen determinados instrumentos de recogida de información que apoyen el estudio de caso autorizado anteriormente. Este, consiste en registros fotográficos realizados en los distintos contextos dentro del establecimiento (recreos, aulas de clases, etc.), por lo que se requiere de su consentimiento para poder hacer uso de este medio y así puedan registrar el proceso de manera efectiva.

Conformemente, agradecería permitir el uso de este recurso audiovisual con fin exclusivamente académico, a las estudiantes **Natalia Pezo Pezo, RUT: 16.011.358-8** y **Pamela Jara Molina, 18.142.721-3**.

Esperando una buena acogida.

Se despide cordialmente,

María Antonieta Lorent Badilla.
Docente guía de Seminario de Grado
Universidad de las Américas



VI. Validaciones

1. Validación Profesora María Antonieta Lorent Badilla

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Carta Introductoria

Estimado(a): María Antonieta Lorent Badilla

Profesión: Educadora Diferencial mención en Retardo Mental

Postgrado: Magíster en Psicopedagogía

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, estudio de caso titulada **“Conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, por parte de la comunidad educativa, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en Estudio de Caso, realizado en la corporación educativa Colegio Salesianos perteneciente a la comuna de Concepción”**, y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Analizar mediante qué acciones la comunidad educativa incorpora los principios de inclusión, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción.

Objetivos Específicos

1. Determinar el conocimiento y manejo que tiene la comunidad educativa en torno, a lo que establece la Ley N° 20.845, sobre las nuevas reformas de los principios de inclusión.
2. Identificar los procedimientos, protocolos de acción o cambios en la normativa, que se ejercen dentro de la comunidad educativa, ante los principios de inclusión, de acuerdo a lo que establece y regula la Ley N° 20.845.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Entrevista N°1

Dirigida a: Profesor de Aula Regular

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de Inclusión N° 20.845</p> <p>Subcategoría A 1: Diversidad <i>key</i></p> <p>Subcategoría A 2: Educación Inclusiva de Calidad.</p>	<p>Ley de Inclusión <i>0- Ha escuchado de la ley 20.845?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué conocimiento tiene sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión 20.845? 2. ¿De qué manera se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento? 3. ¿Qué cambios realiza la ley en cuanto a los criterios de selección por parte de los Establecimientos educacionales? 4. ¿Qué medidas disciplinarias se toman en caso de que los estudiantes presenten conductas disruptivas dentro de la sala de clases? (de acuerdo a Ley de Inclusión, medidas permitidas y prohibidas) 5. ¿La Ley de Inclusión, que quiere mejorar en los establecimientos escolares?
<p><i>Subcategoría 1: Diversidad</i></p> <p><i>- Algunos verbos me indican a más de un actor por encontrarse en plural y ambos dice propio de aula (1) siguen</i></p>	<p>Diversidad <i>injerencia</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué <u>conocen</u> sobre la diversidad? 2. ¿Cuáles son los pilares principales de la diversidad, explique? 3. ¿Cómo aplican <u>la</u> diversidad dentro de salas de clases? 4. ¿Los docentes <u>presentan</u> <i>manejan</i> herramientas para abordar la diversidad, con el estudiantado? 5. ¿Los estudiantes tienen el conocimiento sobre la diversidad?

	<p>6. ¿De qué manera los docentes promueven el respeto por las diferencias personales entre los estudiantes a la hora de llevar a cabo las clases o actividades diarias?</p> <p><u>Educación Inclusiva de Calidad.</u></p>
<p>Subcategoría: Educ. Inclusiva de Calidad</p> <p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>1. ¿Qué quiere decir una educación inclusiva de calidad?</p> <p>2. ¿Cómo se lleva a cabo la educación inclusiva?</p> <p>3. <input checked="" type="checkbox"/> Para tener una educación inclusiva de calidad, ¿cuáles son las barreras que se deben eliminar?</p> <p>4. ¿De qué manera los docentes participan del modelo de inclusión hacia una mirada de calidad?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>
<p>Categoría y Subcategoría</p>	<p>Preguntas</p>
<p>Categoría B: Acciones de los principios de la Ley de Inclusión .</p> <p>Subcategoría B 1: Acciones a nivel de Docentes</p> <p>Subcategoría B 2: Protocolos que establecen los miembros de la unidad educativa dentro y fuera del Aula</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p><u>Acciones a Nivel de Docente</u></p> <p>1. ¿Cómo los docentes incorporan los principios de la ley de inclusión dentro del aula?</p> <p>2. ¿Cómo se llevan a cabo las planificaciones en base a la inclusión del estudiantado?</p>

Entrevista N° 2

Dirigida a: Asistente de Educación Diferencial

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad <i>3.- Podría nombrar y lo definir ...</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión? 2. ¿Qué entiende por diversidad? 3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley? 4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión ^{en} a los establecimientos? 5. ¿Cuáles son los requisitos para la postulación? 6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?
Subcategoría 2: <i>¿cuál es?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Conoce las obligaciones que establece la ley de inclusión para dar respuesta a la diversidad de estudiantes? Ejemplifique 8. ¿Conoce las medidas sugeridas por la ley, en caso de que los estudiantes puedan presentar un bajo rendimiento escolar? 9. ¿Maneja información sobre las prohibiciones que establece la ley respecto del ejercicio pedagógico, sobre los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o problemas de conducta?
Observaciones del validador:	Observaciones del validador:

<p>Categoría B Subcategoría 2:</p>	<p>10. ¿Qué medidas, ^{crea usted} crees ^{tu} que ha implementado el establecimiento en favor de la inclusión de todos los estudiantes, considerando su religión, NSE, cultura y/o NEE?</p> <p>11. ¿Ha asistido ^{relacionado} a alguna capacitación o charla sobre la Ley 20.845 o sobre diversidad?</p> <p>12. ¿Sabes con claridad o se ^{le} te ha explicado lo que se debe hacer en caso de ^{que} estudiantes que presenten conductas disruptivas dentro del aula?</p> <p>13. En caso de que los estudiantes no comprendan de la manera que los profesores explican: usted ^{usted} ¿qué recursos, metodologías o estrategias utiliza? ¿o sólo debe volver a explicar de la misma manera en que ha sido planteado por el profesor? ←</p>
<p>Observaciones del validador:</p> <p><i>ya es una estrategia.</i></p>	<p>Observaciones del validador:</p>

Dirigida a: Jefa de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión? 2. ¿Qué entiende por diversidad? 3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley? 4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos? 5. ¿Cuáles son los requisitos para la postulación a los establecimientos educacionales? 6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? 7. ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a "fin al lucro"?
Subcategoría 2: ¿?	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos? <i>y para quienes tienen bajo rendimiento?</i> 9. ¿y para los estudiantes con bajo rendimiento académico? 10. ¿Conoce o ha escuchado hablar lo que la ley establece sobre la no discriminación arbitraria a la hora de la admisión de los postulantes?
Observaciones validador:	
Categoría B ¿? Subcategoría 2: ¿?	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿Qué medidas o cambios se han establecido de acuerdo a: <ul style="list-style-type: none"> a- Fin al lucro en el establecimiento b- Selección arbitraria c- Respeto por la diversidad d- Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes disruptivos e- Plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico

<p>Subcategoría 1: Diversidad</p> <p>Subcategoría 2: Educación Iniciativa de Calidad</p>	<p>12. En base a su rol como Jefa de UTP, ¿qué nuevas exigencias se han establecido a docentes en cuanto a:</p> <p>a- Uso de estrategias diversificadas para dar respuesta a la diversidad de estudiantes?</p> <p>b- Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional para dar respuesta a las distintas necesidades de los estudiantes en su totalidad?</p> <p>13. Al ser éste un colegio de religión católica y de vasta trayectoria, que por el costo de sus aranceles, apuntaba a un NSE medio a medio alto. ¿Cómo se preparan ahora para abrir las puertas a la diversidad tanto de credos religiosos como de NSE de sus futuros estudiantes?</p> <p>14. ¿De qué manera se han preparado para recibir estudiantes inmigrantes?</p> <p>15. ¿Cuán preparados como unidad educativa se sienten para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p>Observaciones validador:</p>	<p>12: En relación a su rol como jefe de UTP, mencione nuevas exigencias asignadas a los profesores en cuanto a ...</p>

Entrevista N° 4

Dirigido a: Docente de Educador Diferencial.

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	1. ¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845? 2. ¿Que implica la Ley de Inclusión? 3. ¿Qué conocimiento tiene sobre la diversidad? 4. ¿Explique con sus propias palabras, porque esta Ley contempla la diversidad? 5. ¿Cómo es el proceso de admisión que contempla esta Ley, para el ingreso de los Estudiantes? 6. ¿La ley de Inclusión que piensa usted, que quiere modificar en los Establecimientos Escolares?
Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.	7. ¿Qué entiende usted por Educación Inclusiva de Calidad? 8. ¿Qué opina usted, sobre la educación que entrega la familia a los Estudiantes? 9. ¿Cómo se puede orientar a la familia para enseñar la educación inclusiva entre sus pares? 10. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos? 11. ¿Qué opina usted sobre los estudiantes que presentan conductas disruptivas en sala de clases? 12. ¿Cuál cree usted que debería ser el conducto regular a seguir según la Ley, ante los estudiantes que presentan conductas disruptivas?.
Observaciones validador:	<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;"><i>¿Cuál <u>cre</u> o cuál <u>es</u>?</i></p>
Categoría B <i>¿?</i> Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.	13. ¿Cómo se aplica las actividades a <u>ejecutar</u> dentro de sala de clases? 14. ¿El trabajo que se realiza en sala de clases, es un aprendizaje significativo para <u>los alumnos</u>? Explique ¿ como usted observa el aprendizaje significativo en <u>ellos</u>.

13.- Pregunta ambigua estudiantes

	<p>15. ¿De qué manera se lleva a cabo las actividades?</p> <p>16. ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto, con la docente general de aula?</p> <p>17. ¿Cómo realiza su clase, en torno a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p>Observaciones del Validador</p>	<p>15.- ¿Que respuestas esperas obtener?</p>

Entrevista N° 5

Dirigido a : Coordinadora de Integración Escolar (PIE)

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p> <p><i>¿Cuál cree que es el propósito del M.E. ...</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué conoce sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845? 2. ¿De qué manera se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento? 3. ¿Porque cree usted, que el Ministerio de Educación, crea una nueva Ley de Inclusión? 4. ¿Podría usted definir con sus propias palabras cuál es el propósito del Ministerio de Educación, con respecto a dónde quiere llegar con el tema de la Inclusión en los Establecimientos Escolares? 5. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? 6. ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a "fin al lucro"? 7. ¿Explique con sus propias palabras que conoce sobre la diversidad? 8. ¿Existe diversidad en el Establecimiento? 9. Sabiendo que el Establecimiento es religioso

	<p>católico ¿Usted cree que se respeten la diversidad de otras distintas religiones, con respecto a los estudiantes u otros actores del colegio?</p> <p>10. ¿Por esta Ley contempla en sus artículos la diversidad?</p>
<p>Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.</p>	<p>11. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes que presentan conductas disruptivas?</p> <p>12. <u>¿El Establecimiento que conducto regular, tiene a seguir con los estudiantes que presentan conductas disruptivas?</u></p> <p>13. ¿Cómo se aborda las Necesidades Educativas Especiales en las salas de clases?</p>
<p>Observaciones validador:</p>	<p>12 = ¿Cuál es el conducto regular que tiene el Establecimiento frente a estudiantes ...</p> <p>→ 0.50 con la presentación de la tabla.</p>
<p>Categoría B <i>¿?</i> Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.</p>	<p>14. ¿De qué manera los docentes aplican la inclusión en las aulas?</p> <p>15. ¿Cómo es el trabajo ^{que se} que lleva a cabo, con los estudiantes en base a los métodos de enseñanza de cada uno?</p> <p>16. ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto con el educador diferencial y la docente general de aula?</p> <p>17. ¿Cómo se evalúan a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>18. ¿Existen programas propios ^{en} del Establecimiento para los estudiantes?</p> <p>19. ¿El Programa de Integración Escolar, realiza evaluaciones esporádicas para sus docentes diferenciales ? y ¿Cómo son realizadas?</p>
<p>Observaciones del Validador</p>	

--	--

Encuesta N° 1

Dirigido a: Apoderado y/o tutor. *Para cuentas apoderados?*

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	1. ¿Saben lo que significa Inclusión? 2. ¿Tienen conocimiento sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión N° 20.845? 3. ¿Usted considera que la Ley de Inclusión, es una mejora para la calidad del estudiantado? 4. ¿Usted cree que, dentro del aula se aplica inclusión? 5. ¿Está de acuerdo que los Establecimientos eliminen el proceso de selección arbitraria de los estudiantes? 6. ¿Usted tiene conocimiento sobre las acciones que implementa el Establecimiento, para una inclusión equitativa de los estudiantes? 7. Las actividades que se realizan en sala de clases, las encuentra pertinente para abordar la diversidad. 8. ¿Su <u>hijo</u> tiene conocimiento del concepto de diversidad? 9. ¿Usted maneja el significado de diversidad? 10. ¿Usted conversa con su pupilo, temas relacionado con la diversidad? 11. ¿Cree usted que el Establecimiento promueve el respeto hacia la diversidad? 12. Los estudiantes que contemplan el nivel, mantienen un respeto hacia el otro. ?
Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.	13. ¿Usted tiene conocimiento sobre lo que significa una educación inclusiva de calidad? 14. ¿Usted considera que el Establecimiento cuenta con barreras de Aprendizaje?
Observaciones validador:	

Categoría B <i>¿?</i> Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.	15. ¿Cree que usted que los docentes, entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa, del estudiantado?
Observaciones del Validador	

** Faltan los nombres de algunas categorías y subcategorías.*

Formato de la Encuesta para apoderados.

Encuesta a padre y apoderado, sobre el conocimiento y manejo de la Ley N° 20.845

Fecha:	Curso:
Objetivo: Evaluar el grado de conocimiento que tienen los apoderados y padres, de la Ley de Inclusión N° 20.845 en relación al trabajo que se realiza dentro del aula con los estudiantes y los docentes.	


Debe responder si, no o medianamente, ante dicha pregunta.

Pregunta	Si	No	Medianamente
1. ¿Saben lo que significa Inclusión?			
2. ¿Tienen conocimiento sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión N° 20.845?			
3. ¿Usted considera que la Ley de Inclusión, es una mejora para la calidad del estudiantado?			
4. ¿Usted creo que, dentro del aula se aplica inclusión?			
5. ¿Está de acuerdo ^{con} que los Establecimientos eliminen el proceso de selección arbitraria de los estudiantes?			
6. ¿Usted tiene conocimiento ^{CONOCE} sobre las acciones que implementa el Establecimiento, para una inclusión equitativa de los estudiantes?			
7. Las actividades que se realizan en sala de clases, las encuentra ^{son} pertinentes para abordar la diversidad.			
8. ¿Su <u>hijo</u> tiene conocimiento del concepto de diversidad?			
9. ¿Usted <u>maneja</u> el significado de			

Puede ser que no sea su padre.
considera un concepto más amplio

diversidad?			
10. ¿Usted conversa con su pupilo, temas relacionado con la diversidad?			
11. ¿Cree usted que el Establecimiento promueve el respeto hacia la diversidad?			
12. Los estudiantes que contemplan el nivel, mantienen un respeto hacia el otro.			
13. ¿Usted tiene conocimiento sobre lo que significa una educación inclusiva de calidad?			
14. ¿Usted considera que el Establecimiento cuenta con barreras de Aprendizaje?			
15. ¿Cree que usted que los docentes, entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa, del estudiantado?			

2. Validación Profesora Helga Tuschner Lobos

 **UDLA**
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Carta Introdutoria

Estimado(a): **Helga Martinna Tuschner Lobos**

Profesión: Educadora Diferencial Especialista en trastornos de aprendizaje y lenguaje

Postgrado: Magíster en dirección y liderazgo para la gestión educacional

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada **“Conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, por parte de la comunidad educativa, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesianos perteneciente a la comuna de Concepción”**, y cuyos objetivos son:

“DESCRIPCIÓN del conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, de la comunidad educativa en el marco de la ley 20.845.” Estudio de caso realizado en corporación educ. Colegio Salesiano de la comuna de Concepción.

Objetivo General
Analizar mediante qué acciones la comunidad educativa incorpora los principios de inclusión, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción.

Determinar (analizar implica investigar y es solo observación el est. de caso)

Objetivos Específicos

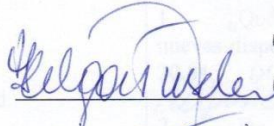
1. Determinar el conocimiento y manejo que tiene la comunidad educativa en torno, a lo que establece la Ley N° 20.845, sobre las nuevas reformas de los principios de inclusión.
2. Identificar los procedimientos, protocolos de acción o cambios en la normativa, que se ejercen dentro de la comunidad educativa, ante los principios de inclusión, de acuerdo a lo que establece y regula la Ley N° 20.845.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Nombre: Natalia Elisa del Carmen PezoPezo y Pamela Soledad Jara Molina

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Helga M. Tuschner Lobos
Profesora Diferencial
Especialista en Lenguaje

Firma validador/a:

	<p>6. ¿De qué manera los docentes promueven el respeto por las diferencias personales entre los estudiantes a la hora de llevar a cabo las clases o actividades diarias? <i>Durante sus practicas pedagógicas</i> Educación Inclusiva de Calidad. <i>mencione o explique que significa</i></p> <p>1. ¿Qué quiere decir una educación inclusiva de calidad?</p> <p>2. ¿Cómo se lleva a cabo la educación inclusiva? <i>De que forma se practica la educación incluyente?</i></p> <p>3. ¿Para tener una educación inclusiva de calidad, cuales son las barreras que se deben eliminar?</p> <p>4. ¿De qué manera los docentes participan del modelo de inclusión hacia una mirada de calidad?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>_____</p>
<p>Categoría y Subcategoría</p>	<p>Preguntas</p>
<p>Categoría B: Acciones de los principios de la Ley de Inclusión</p> <p>Subcategoría B 1: Acciones a nivel de Docentes</p> <p>Subcategoría B 2: Protocolos que establecen los miembros de la unidad educativa dentro y fuera del Aula</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p>Acciones a Nivel de Docente <i>Describe</i> <i>De que manera los docentes...</i></p> <p>1. ¿Cómo los docentes incorporan los principios de la ley de inclusión dentro del aula?</p> <p><i>De que forma se diseñan y ejecutan</i></p> <p>2. ¿Cómo se llevan a cabo las planificaciones en base a la inclusión del estudiantado?</p>

	<p>3. <i>Experiencias de aprendizaje</i> ¿Considera que el realizar las actividades desde una mirada inclusiva, respetando a todos, <i>la diversidad</i> <i>se</i> favorece el aprendizaje y logra la inclusión de todos los estudiantes?</p> <p>4. <i>Desempeño como los docentes</i> ¿Los docentes incorporan los principios de inclusión con el DUA? <i>en sus Prácticas Pedagógicas</i> Explique.</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <hr/>

Entrevista N° 2

Dirigida a: Asistente de Educación Diferencial

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p>	<p><i>Conoce y puede comentar acerca de ...</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión? 2. ¿Qué entiende por diversidad? 3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley? 4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos? 5. <i>Conoce cuáles son</i> ¿Cuáles son los requisitos para la postulación? <i>Comente brevemente...</i> 6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? <i>Mencione acerca del orden de prioridad...</i>
<p>Subcategoría 2:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. <i>Conoce las obligaciones para quien?</i> ¿Conoce las obligaciones que establece la ley de inclusión para dar respuesta a la diversidad de estudiantes? Ejemplifique 8. <i>para el establecimiento o al docente?</i> ¿Conoce las medidas sugeridas por la ley, en caso de que los estudiantes puedan presentar un bajo rendimiento escolar? <i>poco claro</i> 9. <i>de...</i> ¿Maneja <i>qué información posee acerca</i> información sobre las prohibiciones que establece la ley respecto del ejercicio pedagógico, sobre los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o problemas de conducta?

Observaciones del validador:	Observaciones del validador:
<p>Categoría B Subcategoría 2:</p>	<p>10. ¿Qué medidas, crees <u>tu</u> que ha implementado el establecimiento en favor de la inclusión de todos los estudiantes, considerando su religión, NSE, cultura y/o NEE? <i>¿? red...</i></p> <p>11. ¿Haz asistido a alguna capacitación o charla sobre la Ley 20.845 o sobre diversidad? <i>red...</i></p> <p>12. ¿Sabes con claridad <u>o</u> se te ha explicado lo que se debe hacer en caso de estudiantes que presenten conductas disruptivas dentro del aula?</p> <p>13. En caso de que los estudiantes no comprendan de la manera que los profesores explican: ¿usted qué recursos, metodologías o estrategias utiliza? ¿o sólo debe volver a explicar de la misma manera en que ha sido planteado por el profesor?</p>
Observaciones del validador:	<p>Observaciones del validador: <i>Mantener la Formosidad.</i></p>

Entrevista N° 3

Dirigida a: Jefa de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

Categoría y subcategoría	Preguntas <i>→ Conoce acerca de ...</i>
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión? 2. ¿Qué entiende por diversidad? <i>comente que ...</i> 3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley? 4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos? 5. ¿Cuáles son los requisitos para la postulación a los establecimientos educacionales? <i>mencione cuáles ...</i> 6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? <i>comente ...</i> 7. ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a "fin al lucro"? <i>Explique que se entiende por "fin al lucro" ...</i>
Subcategoría 2:	8. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos? 9. <i>(y)</i> ¿para los estudiantes con bajo rendimiento académico? <i>completar pregunta</i> 10. ¿Conoce o ha escuchado hablar lo que la ley establece sobre la no discriminación arbitraria a la hora de la admisión de los postulantes?
Observaciones validador:	<hr/>
Categoría B Subcategoría 2:	11. ¿Qué medidas o cambios se han establecido de acuerdo a: a- fin al lucro en el establecimiento b- Selección arbitraria c- respeto por la diversidad d- plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes

	<p>disruptivos</p> <p>e- plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico</p> <p>12. En base a su rol como Jefa de UTP, qué nuevas exigencias se han establecido a docentes en cuanto a:</p> <p>a- Uso de estrategias diversificadas para dar respuesta a la diversidad de estudiantes</p> <p>b- Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional para dar respuesta a las distintas necesidades de los estudiantes en su totalidad</p> <p>13. Al ser éste un colegio de <u>religión católica</u> y de vasta trayectoria, que por el costo de sus aranceles, apuntaba a un NSE medio a medio alto. ¿Cómo se preparan ahora para abrir las puertas a la diversidad tanto de credos religiosos como de NSE de sus futuros estudiantes?</p> <p>14. ¿De qué manera se han preparado para recibir estudiantes inmigrantes? <i>(migrantes)</i></p> <p>15. ¿Cuán preparados como unidad educativa se sienten para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p>
<p>Observaciones validador:</p>	<p><i>Roundo externa y poco precisa la entrevista se pierde un poco el tema...</i></p>

? es relevante?

Entrevista N° 4

Dirigido a : Docente de Educador Diferencial.

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845? 2. ¿Que implica la Ley de Inclusión? 3. ¿Qué conocimiento tiene sobre la diversidad? 4. ¿Explique con sus propias palabras, porque esta Ley contempla la diversidad? 5. ¿Cómo es el proceso de admisión que contempla esta Ley, para el ingreso de los Estudiantes? 6. ¿La ley de Inclusión que piensa usted, que quiere modificar en los Establecimientos Escolares?
<p>Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Qué entiende usted por Educación Inclusiva de Calidad? 8. ¿Qué opina usted, sobre la educación que entrega la familia a los Estudiantes? 9. ¿Cómo se puede orientar a la familia para enseñar la educación inclusiva entre sus pares? 10. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos? 11. ¿Qué opina usted sobre los estudiantes que presentan conductas disruptivas en sala de clases? 12. ¿Cuál cree usted que debería ser el conducto regular a seguir según la Ley, ante los estudiantes que presentan conductas disruptivas?.
<p>Observaciones validador:</p>	<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;"><i>organizan y ejecutan?</i></p>
<p>Categoría B</p> <p>Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Cómo se <u>aplica</u> las actividades a ejecutar dentro de sala de clases? 14. ¿El trabajo que se realiza en sala de clases, es un <p style="text-align: center;">↓ ?</p>

	<p>aprendizaje significativo para los alumnos? Explique el como usted observa el aprendizaje significativo en los estudiantes.</p> <p>15. ¿De qué manera se lleva a cabo las actividades? ¿?</p> <p>16. ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto, con la docente general de aula?</p> <p>17. ¿Cómo realiza su clase, en torno a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
--	---

Observaciones del Validador	<p>- Describe la Organización Diseño y ejecución de los Exp. de app. en el aula</p> <p>- Considera que se realizan exp. de app. significativas en el aula? Fundamente.</p>
-----------------------------	--

Carta Introductoria

Estimado(a): Evelyn Makarena Vargas Martínez.

Profesión: Educadora de Educación General Básica con Pos –Título en Matemática.

Postgrado: Ciencias de la Educación Mención Evaluación Curricular.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, estudio de caso titulada **“Conocimiento, manejo y aplicación de los principios de inclusión, por parte de la comunidad educativa, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesianos perteneciente a la comuna de Concepción”**, y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Analizar mediante qué acciones la comunidad educativa incorpora los principios de inclusión, en el marco de la Ley N° 20.845, para atender a la diversidad, en la corporación educativa Colegio Salesiano perteneciente a la comuna de Concepción.

Objetivos Específicos

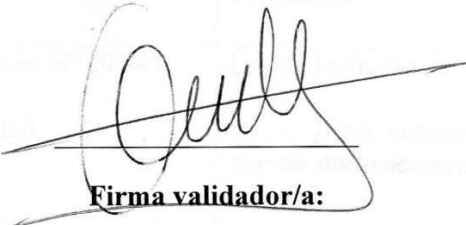
1. Determinar el conocimiento y manejo que tiene la comunidad educativa en torno, a lo que establece la Ley N° 20.845, sobre las nuevas reformas de los principios de inclusión.
2. Identificar los procedimientos, protocolos de acción o cambios en la normativa, que se ejercen dentro de la comunidad educativa, ante los principios de inclusión, de acuerdo a lo que establece y regula la Ley N° 20.845.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Nombre: Natalia Elisa del Carmen Pezo Pezo y Pamela Soledad Jara Molina

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma validador/a:

Entrevista N°1

Dirigida a: Profesor de Aula Regular

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de Inclusión N° 20.845</p> <p>Subcategoría A 1: Diversidad</p> <p>Subcategoría A 2: Educación Inclusiva de Calidad.</p>	<p>Ley de Inclusión</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué conocimiento tiene sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión 20.845?2. ¿De qué manera crea usted que se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento?3. ¿Qué cambios realiza la ley en cuanto a los criterios de selección por parte de en los los Establecimientos educacionales?4. ¿Qué medidas disciplinarias se toman en caso de que los estudiantes presenten conductas disruptivas dentro de la sala de clases? (de acuerdo a Ley de Inclusión, medidas permitidas y prohibidas)5. ¿La Ley de Inclusión, que BUSCA mejorar en los establecimientos escolares? <p>Diversidad.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué información tienen sobre el concepto sobre la diversidad?2. ¿Cuáles son los pilares principales de la diversidad, explique?3. ¿Cómo da respuesta aplican la diversidad dentro de salas de clases?

	<p>4. ¿Los docentes manejan herramientas para abordar la diversidad, con el estudiantado?</p> <p>Que herramientas pedagógicas considera usted acordes para potenciar</p> <p>5. ¿ que grado de conocimiento tienen Los estudiantes tienen el conocimiento sobre la diversidad?</p> <p>6. ¿De qué manera los docentes promueven el respeto por las diferencias personales entre los estudiantes a la hora de llevar a cabo las clases o actividades diarias?</p> <p>Educación Inclusiva de Calidad.</p> <p>1. ¿Qué quiere decir el concepto de educación inclusiva de calidad?</p> <p>2. ¿Cómo se lleva a cabo la educación inclusiva en el establecimiento?</p> <p>3. ¿Para tener una educación inclusiva de calidad, cuales son las barreras que se deben eliminar?</p> <p>4. ¿De qué manera los docentes participan del modelo de inclusión hacia una mirada de calidad?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>

Categoría y Subcategoría	Preguntas
<p>Categoría B: Acciones de los principios de la Ley de Inclusión</p> <p>Subcategoría B 1: Acciones a nivel de Docentes</p> <p>Subcategoría B 2: Protocolos que establecen los miembros de la unidad educativa dentro y fuera del Aula</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p>Acciones a Nivel de Docente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo los docentes incorporan los principios de la ley de inclusión dentro del aula? 2. ¿Cómo se llevan a cabo las planificaciones en base a la inclusión del estudiantado? 3. ¿Considera que el realizar las actividades desde una mirada inclusiva, respetando a todos, favorece el aprendizaje y logra la inclusión de todos los estudiantes? 4. ¿Los docentes incorporan los principios de inclusión con el DUA? Explique.
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:

Entrevista N° 2

Dirigida a: Asistente de Educación Diferencial

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión?2. ¿Qué entiende por diversidad?3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley?4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos?5. ¿Cuáles son los requisitos para postular a los establecimientos educaiconales la postulación?6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?
Subcategoría 2:	<ol style="list-style-type: none">7. ¿Conoce las obligaciones que establece la ley de inclusión para dar respuesta a la diversidad de estudiantes? Ejemplifique8. ¿Conoce las medidas sugeridas por la ley, en caso de que los estudiantes puedan presentar un bajo rendimiento escolar?9. ¿Maneja información sobre las prohibiciones que establece la ley respecto del ejercicio pedagógico, sobre los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o problemas de conducta?

Observaciones del validador:	Observaciones del validador:
<p>Categoría B Subcategoría 2:</p>	<p>10. ¿Qué medidas, crees tu que ha implementado el establecimiento enfavor de la inclusión de todos los estudiantes, considerando su religión, NSE, cultura y/o NEE?</p> <p>11. ¿Haz asistido a alguna capacitación o charla sobre la Ley 20.845 o sobrediversidad?</p> <p>12. ¿Sabes con claridad o se te ha explicado lo que se debe hacer en caso de estudiantes que presenten conductas disruptivas dentro del aula?</p> <p>13. En caso de que los estudiantes no comprendan de la manera que los profesores explican: ¿usted qué recursos, metodologías o estrategias utiliza? ¿o sólo debe volver a explicar de la misma manera en que ha sido planteado por el profesor?</p>
Observaciones del validador:	Observaciones del validador:

Entrevista N° 3

Dirigida a: Jefa de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

Categoría y subcategoría	Preguntas
Categoría A: Ley de inclusión Subcategoría 1: Diversidad	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué sabe sobre la nueva ley de inclusión?2. ¿Qué entiende por diversidad?3. ¿Podría definir los ejes claves de la nueva ley?4. ¿Podría explicar cómo se realizará, según la ley, el proceso de admisión a los establecimientos?5. ¿Cuáles son los requisitos para la postulación a los establecimientos educacionales?6. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento?7. ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a “fin al lucro”?
Subcategoría 2:	<ol style="list-style-type: none">8. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos?9. ¿y para los estudiantes con bajo rendimiento académico?10. ¿Conoce o ha escuchado hablar lo que la ley establece sobre la no discriminación arbitraria a la hora de la admisión de los postulantes?
Observaciones validador:	
Categoría B Subcategoría 2:	<ol style="list-style-type: none">11. ¿Qué medidas o cambios se han establecido de acuerdo a: a- fin al lucro en el establecimiento b- Selección arbitraria c- respeto por la diversidad d- plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes disruptivos e- plan de acción para dar respuesta a casos de estudiantes con bajo rendimiento académico12. En base a su rol como Jefa de UTP, ¿qué nuevas exigencias se han establecido a docentes en cuanto a: a- Uso de estrategias diversificadas para dar respuesta a la diversidad de estudiantes

	<p>b- Articulación o coordinación entre el equipo multiprofesional para dar respuesta a las distintas necesidades de los estudiantes en su totalidad</p> <p>13. Al ser éste un colegio de religión católica y de vasta trayectoria, que por el costo de sus aranceles, apuntaba a un NSE medio a medio alto.¿Cómo se preparan ahora para abrir las puertas a la diversidad tanto de credos religiosos como de NSE de sus futuros estudiantes?</p> <p>14. ¿De qué manera se han preparado para recibir estudiantes inmigrantes?</p> <p>15. ¿Cuán preparados como unidad educativa se sienten para la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?</p>
Observaciones validador:	

Entrevista N° 4

Dirigido a : Docente de Educador Diferencial.

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué sabe sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845? 2. ¿Que implica la Ley de Inclusión? 3. ¿Qué conocimiento tiene sobre la diversidad? 4. ¿Explique con sus propias palabras, porque esta Ley contempla la diversidad? 5. ¿Cómo es el proceso de admisión que contempla esta Ley, para el ingreso de los Estudiantes? 6. ¿La ley de Inclusión que piensa usted, que quiere modificar en los Establecimientos Escolares? Mal redactada
<p>Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Qué entiende usted por Educación Inclusiva de Calidad? 8. ¿Qué opina usted, sobre la educación que entrega la familia a los Estudiantes? 9. ¿Cómo se puede orientar a la familia para enseñar la educación inclusiva entre sus pares?

	<p>10. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes disruptivos?</p> <p>11. ¿Qué opina usted sobre los estudiantes que presentan conductas disruptivas en sala de clases?</p> <p>12. ¿Cuál cree usted que debería ser el conducto regular a seguir según la Ley, ante los estudiantes que presentan conductas disruptivas?.</p>
Observaciones validador:	
<p>Categoría B</p> <p>Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.</p>	<p>13. ¿Cómo se aplica las actividades a ejecutar dentro de sala de clases? Muy amplia especificar...</p> <p>14. ¿El trabajo que se realiza en sala de clases, es un aprendizaje significativo para los alumnos? Explique el como usted observa el aprendizaje significativo en los estudiantes.</p> <p>15. ¿De qué manera se lleva a cabo las actividades? Igual a la 13</p> <p>16. ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto, con la docente general de aula?</p> <p>17. ¿Cómo organiza y ejecuta su clase, en torno a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales?</p>
Observaciones del Validador	

Entrevista N° 5

Dirigido a : Coordinadora de Integración Escolar (PIE)

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p>	<p>1. ¿Qué conoce sobre la nueva Ley de Inclusión N° 20.845?</p> <p>2. ¿De qué manera se aplican los artículos de la Ley de Inclusión, en el establecimiento?</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Porque cree usted, que el Ministerio de Educación, crea una nueva Ley de Inclusión? 4. ¿Podría usted definir con sus propias palabras cuál es el propósito del Ministerio de Educación, con respecto a dónde quiere llegar con el tema de la Inclusión en los Establecimientos Escolares? 5. ¿Cuál es el orden de prioridad para la admisión de estudiantes a un establecimiento? 6. ¿Podría explicar en qué consiste el punto de la ley correspondiente a “fin allucro”? 7. ¿Explique con sus propias palabras que conoce sobre el concepto de diversidad? 8. ¿Existe diversidad en el Establecimiento? explique 9. Sabiendo que el Establecimiento es religiosocatólico ¿Usted cree que se respeten la diversidad de otras distintas religiones, con respecto a los estudiantes u otros actores del colegio? 10. ¿Por esta Ley contempla en sus artículos la diversidad? NO ENTIENDO
Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿Conoce y maneja las sanciones permitidas y prohibidas que establece la ley para aquellos estudiantes que presentan conductas disruptivas? 12. ¿El Establecimiento que conducto regular, tiene a seguir con los estudiantes que presentan conductas disruptivas? MAL REDACTADA 13. ¿Cómo se aborda las Necesidades Educativas Especiales en las salas declases?
Observaciones validador:	
Categoría B Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.	<ol style="list-style-type: none"> 14. ¿De qué manera los docentes aplican la inclusión en las aulas? 15. ¿Cómo es el trabajo sé que lleva a cabo, con los estudiantes en base a los métodos de enseñanza ESTO CORRESPONDE A LOS PROFES LOS ESTUDIANTES TIENEN ESTILOS DE APRENDIZAJE de cada uno?

	<p>16. ¿De qué forma se estructura una clase en conjunto con el educador diferencial y la docente general de aula?</p> <p>17. ¿Cómo se evalúan a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>18. ¿Existen programas propios del Establecimiento para los estudiantes?</p> <p>19. ¿El Programa de Integración Escolar, realiza evaluaciones esporádicas para sus docentes diferenciales ? y ¿Cómo son realizadas?</p>
Observaciones del Validador	

Encuesta N^o 1

Dirigido a: Apoderado y/o tuto.

Categoría y subcategoría	Preguntas
<p>Categoría A: Ley de inclusión</p> <p>Subcategoría 1: Diversidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Saben lo que significa QUE ENTIENDE POR Inclusión? 2. ¿Tienen conocimiento sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión N° 20.845? 3. ¿Usted considera que la Ley de Inclusión, es una mejora para la calidad del estudiantado? 4. ¿Usted cree que, dentro del aula se aplica inclusión? 5. ¿Está de acuerdo que los Establecimientos eliminen el proceso de selección arbitraria de los estudiantes? 6. ¿Usted tiene conocimiento sobre las acciones que implementa el Establecimiento, para una inclusión equitativa de los estudiantes? 7. Las actividades que se realizan en sala de clases, las encuentra pertinente para abordar la diversidad. 8. ¿Su hijo tiene conocimiento del concepto de diversidad?

	<p>9. ¿Usted maneja el significado de diversidad?</p> <p>10. ¿Usted conversa con su pupilo, temas relacionado con la diversidad?</p> <p>11. ¿Cree usted que el Establecimiento promueve el respeto hacia la diversidad?</p> <p>12. Los estudiantes que contemplan el nivel, mantienen un respeto hacia el otro. CÓMO</p>
Subcategoría 2: Educación Inclusiva de Calidad.	<p>13. ¿Usted tiene conocimiento sobre lo que significa una educación inclusiva de calidad?</p> <p>14. ¿Usted considera que el Establecimiento cuenta con barreras de Aprendizaje? CUALES</p>
Observaciones validador:	
Categoría B Subcategoría 2: Acciones a nivel Docente.	<p>15. ¿Cree que usted que los docentes, entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa, del estudiantado?</p>
Observaciones del Validador	

Formato de la Encuesta para apoderados.

Encuesta a padre y apoderado, sobre el conocimiento y manejo de la Ley N° 20.845

Fecha:	Curso:
Objetivo: Evaluar el grado de conocimiento que tienen los apoderados y padres, de la Ley de Inclusión N° 20.845 en relación al trabajo que se realiza dentro del aula con los estudiantes y los docentes.	

- **Debe responder si, no o medianamente, ante dicha pregunta.**

Pregunta	Si	No	Medianamente

			SI MEDIANAME NTE NO (ESE ORDEN)
1. ¿Saben lo que significa Inclusión?			
2. ¿Tienen conocimiento sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión N° 20.845?			
3. ¿Usted considera que la Ley de Inclusión, es una mejora para la calidad del estudiantado?			
4. ¿Usted cree que, dentro del aula se aplica inclusión? REDACTAR			
5. ¿Está de acuerdo que los Establecimientos eliminen el proceso de selección arbitraria de los estudiantes?			
6. ¿Usted tiene conocimiento sobre las acciones que implementa el Establecimiento, para LOGRAR una inclusión equitativa de los estudiantes?			
7. Las actividades que se realizan en sala de clases, las encuentra pertinente para abordar la diversidad.			
8. ¿Su hijo tiene conocimiento del concepto de diversidad?			
9. ¿Usted maneja el significado de diversidad?			
10. ¿Usted conversa con su pupilo, temas relacionado con la diversidad?			

<p>11. ¿Cree usted que el Establecimiento promueve el respeto hacia la diversidad?</p>			
<p>12. Los estudiantes que contemplan el nivel, mantienen un respeto hacia el otro.</p>			
<p>13. ¿Usted tiene conocimiento sobre lo que significa una educación inclusiva de calidad?</p>			
<p>14. ¿Usted considera que el Establecimiento cuenta con barreras de Aprendizaje?</p>			
<p>15. ¿Cree que usted que los docentes, entregan las herramientas necesarias para potenciar la calidad educativa, del estudiantado?</p>			

VI. CD con audios de entrevistas

VII. DVD con tesis en PDF